BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 13.930

EDICION DE 68 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Lunes 24 de Marzo de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 23 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada . .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 22 de Marzo de 1941

	m$n.
Por avisos	1.815.—
Por marcas	80.—
Por adicionales de marcas .	61.—
Por suscripciones	24.—
Por venta de ejemplares y folletos	20.30
Total	2.000.30

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Modificando las jurisdicciones consulares en el Brasil

Buenos Aires, Febrero 20 de 1941.

85.155. — 43. — Visto el creciente desenvolvimiento de las relaciones comerciales con los Estados Unidos del Brasil, y teniendo en cuenta que para la mayor eficacia del servicio consular conviene modificar las jurisdicciones que actualmente tienen asignadas las oficinas consulares establecidas en dicho país,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — A partir del 1.º de abril próximo, las jurisdicciones de las oficinas consulares de la República en los Estados Unidos del Brasil, quedarán establecidas en la siguiente forma:

Consulado General en Río de Janeiro con jurisdicción en los Estados Unidos del Brasil, excepto los Estados de Paraná, Santa Catalina, Río Grande del Sur, Matto Grosso y Goiaz, con las siguientes oficinas:

Consulado en Santos: con jurisdicción en la ciudad y puerto del mismo nombre, y municipios de Cananéia, Caragatetuá, Iguapé, Itanhaen, San Sebastián, San Vicente; Ibatuba, Vila Bela, Xiririca e Iporanga.

Consulado en San Pablo: con jurisdicción en el Estado de San Pablo, excepto la ciudad y puerto de Santos y municipios de Cananéia, Caragatetua, Iguapé, Itanhaen, San Sebastián, San Vicente, Ibatuba, Vila Bela, Xiririca e Iporanga.

Consulado en Bello Horizonte: con jurisdicción en el Estado de Minas Geraes.

Consulado honorario en Bahía: con jurisdicción en los Estados de Bahía y Sergipe.

Consulado honorario en Pernambuco, con jurisdicción en los Estados de Pernambuco, Ceará, Río Grande del Norte, Paraíba y Alagoas.

Viceconsulado en Victoria: con jurisdicción en el Estado de Espíritu Santo.

Viceconsulado en Pará: con jurisdicción en los Estados de Pará, Marañón y Piauty.

Viceconsulado en Manaos: con jurisdicción en el Estado de Amazonas y Territorio del Acre.

Consulado General en Porto Alegre, con jurisdicción en los Estados de Matto Grosso; Goiaz, Paraná, Río Grande del Sur y Santa Catalina; con las siguientes oficinas:

Consulado en Río Grande del Sur con jurisdicción en los municipios de Río Grande, Bagé, Pinheiro Machado, San José del Norte, San Lorenzo y Santa Victoria del Palmar.

Consulado en Paranaguá: con jurisdicción en Paranaguá, Antonina; Curityba y Ponta Grossa.

Consulado en Uruguayana: con jurisdicción en los municipios de Uruguayana, San Borja, Alegrete, Quaraí, Barra do Quaraim y San Francisco de Assis.

Consulado en Itaquí: con jurisdicción en Itaquí.

Viceconsulado en Corumbá: con jurisdicción en el Estado de Matto Grosso, excepto Porto Esperanza.

Vice Consulado en Porto Esperanza: con jurisdicción en el municipio del mismo nombre.

Vice Consulado en Florianopolis: con jurisdicción en el Estado de Santa Catalina; excepto el municipio y puerto de San Francisco, Joinville, Paraty e Itayahy.

Vice Consulado en San Francisco del Sur: Con jurisdicción en el municipio y puerto de San Francisco, Joinville, Paraty e Itayahy.

Vice Consulado en Porto Lucena: con jurisdicción en su municipio y en Santa Rosa, San Angelo e Iyuhy.

Vice Consulado en Foz de Iguazú: con jurisdicción en Foz de Iguazú y en los puertos hasta Guayra sobre el Río Paraná.

Vice Consulado en Pelotas: con jurisdicción en Pelotas; Piratiní; Herval, Cangassu y Jaguarón.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
Guillermo Rothe

Destinando a Porto Alegre al Cónsul General de tercera clase, D. Samuel Alperín.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1941.

85.157. — M. 44. — Atento las necesidades del servicio consular,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase un Consulado General de la República en Porto Alegre.

Art. 2.° — Destínase a Porto Alegre al Cónsul General de tercera clase D. Samuel Alperín.

Art. 3.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
Guillermo Rothe

Designando miembros de la Comisión Mixta Argentino-chilena, para el estudio del problema de los hitos fronterizos entre la República Argentina y Chile.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1941.

85.475. — M. 46. — Vista la nota de la Embajada de Chile en la República de septiembre 26 ppdo., por la que se informa que su Gobierno acepta la sugestión del Gobierno Argentino, relacionada con la designación de una Comisión Mixta de técnicos argentinos y chilenos, que se reunirá en Buenos Aires, para el estudio del problema de los hitos fronterizos entre ambos países, y

Atento lo manifestado por el Ministerio de Guerra en su nota de 31 de enero ppdo., y por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en su nota de 27 del corriente,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase miembros de la Comisión Mixta Argentino-chilena, para el estudio del problema de los hitos fronterizos entre la República Argentina y Chile, al Coronel don Baldomero de Biedma y a los ingenieros don Félix Aguilar y don Norberto B. Cobos.

Art. 2.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
Guillermo Rothe

Aprobando la ampliación de las ventajas estipuladas en el artículo 2.° del convenio sobre turismo.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1941.

85.476. — M. 47. — Visto el cambio de notas efectuado entre esta Cancillería y la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, de fecha 20 de febrero último, dando una interpretación amplia al artículo 2.° del convenio firmado en Río de Janeiro, entre el Brasil y la Argentina, en el sentido de que la cédula o carnet de identidad se considere equivalente al pasaporte nacional, siempre que tal documento haya sido expedido con una antigüedad no mayor de dos años y, en caso de que hubiese sido extendido con una antigüedad mayor de dos años, acompañado por un certificado de buena conducta otorgado dentro de los seis meses inmediatamente anteriores al viaje,

Y, considerando que, dado su carácter administrativo corresponde su aprobación dentro de las facultades que son propias del Poder Ejecutivo,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la ampliación de las ventajas estipuladas en el artículo 2.° del convenio sobre turismo, suscrito el 10 de octubre de 1933, entre las Repúblicas Argentina y del Brasil, en el sentido de que la cédula o carnet de identidad se considere equivalente al pasaporte nacional siempre que tal documento haya sido expedido con una antigüedad no mayor de dos años, y, en caso de que hubiese sido extendido con una antigüedad mayor de dos años, acompañado por un certificado de buena conducta otorgado dentro de los seis meses, inmediatamente anteriores al viaje.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
Guillermo Rothe

Aprobando el convenio sobre turismo suscripto con la República de Bolivia.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1941.

85.477. — M. 48. — Visto el convenio sobre turismo suscripto entre la República Argentina y la República de Bolivia, el 10 de febrero de 1941;

Y considerando que sus disposiciones tienden a intensificar las cordiales relaciones existentes entre los pueblos y gobiernos de ambos países;

Que, dado su carácter administrativo, corresponde su aprobación dentro de las facultades que son propias del Poder Ejecutivo,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio sobre turismo suscripto con la República de Bolivia, en la Ciudad de Buenos Aires, el 10 de febrero de 1941.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
Guillermo Rothe

Aprobando el acuerdo sobre dragado y balizamiento del Río Paraguay.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1941.

85.889. — M. N.° 54. — Visto el Acuerdo sobre dragado y balizamiento del Río Paraguay, suscripto entre la República Argentina y la República del Paraguay el 10 de febrero de 1941;

Atento su carácter administrativo,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el Acuerdo sobre dragado y balizamiento del río Paraguay, suscripto entre la República Argentina y la República del Paraguay el 10 de febrero de 1941.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Obras Públicas.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO. — Guillermo Rothe. — Salvador Oría.

Dejando sin efecto el traslado del Cónsul don Nino García Rams a Concepción (Chile).

Buenos Aires, Marzo 12 de 1941.

86.351. — M. 56. — Atento las necesidades del servicio consular,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el traslado del cónsul don Nino García Rams a Concepción (Chile), dispuesto por Decreto N.° 80.345 de 21 de diciembre ppdo.

Art. 2.° — Créase un consulado de la República en Cochabamba (Bolivia).

Art. 3.° — Trasládase a Cochabamba al actual cónsul adscripto a la legación en La Paz, don Flix G. Sarmiento y a Antofagasta al cónsul auxiliar del consulado en Santiago D. Nino García Rams.

Art. 4.° — El consulado en Concepción (Chile), funcionará en lo sucesivo como vice consulado.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
Guillermo Rothe

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — Modificación del Art. 344 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1941.

84.126.—439.—Expte. 21.891-FF-.939. — Visto que la Junta de Representantes y Gerentes de las Empresas Ferroviarias de Jurisdicción Nacional, solicita la modificación de los artículos 331 y 344 del Reglamento General de Ferrocarriles, en lo concerniente al transporte de cargas de peligro, y el agregado de un artículo 344 bis, con respecto al transporte de gases comprimidos, que entiende debe efectuarse en tubos de acero o hierro herméticamente cerrados;

Teniendo en cuenta que de las informaciones producidas por la Dirección General del Material del Ejército (fojas 15|16), por las Oficinas Químicas Nacionales (fojas 19|20) y por la Dirección General de Ferrocarriles (fojas 21), resulta no ser conveniente la modificación del Art. 331 en la forma propuesta, o sea en cuanto se refiere a la limitación del peso máximo de los bultos a treinta y cinco kilos, en virtud de que ello disminuiría el rendimiento del transporte sin ventaja alguna, dado que no existe impedimento para que, dentro del máximo de noventa kilos, se utilicen cajones de un peso menor para su conducción;

Que, en lo que respecta al agregado de las palabras "y de explosivos en general" que se propone al citado artículo, no corresponde tampoco acceder a ello, por tratarse de una expresión demasiado amplia, que afectaría a productos químicos susceptibles de ser aceptados como explosivos y por lo tanto, el determinar la imposibilidad de utilizar tambores más pequeños podría originar perjuicios;

Que en cuanto a la modificación del artículo 344, relativo al transporte de líquidos oxidantes y corrosivos, especialmente ácidos, sería igualmente inconveniente aprobar nuevas limitaciones en el peso de las consignaciones, pudiendo no obstante tenerse ello presente cuando los usos comerciales autoricen el empleo de envases metálicos de mayor capacidad conforme lo sugiere el Ministerio de Guerra fs. 16;

Que finalmente, con referencia al agregado propuesto al Art. 344 bis, especificando el modo de acondicionar determinado tipo de cargas cuyo transporte se halla autorizado, puede accederse en principio a ello efectuando una nueva redacción de dicho artículo de manera tal que contemple la modificación referida;

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado en lo que concierne a la modificación del Art. 331 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Art. 2.° — Modifíquese el Art. 344 del citado Reglamento, en la siguiente forma: "Art. 344: — Los líquidos oxidantes y corrosivos, especialmente los líquidos ácidos, deberán transportarse en fuertes envases, bien tapados, debidamente protegidos contra los golpes y provistos de manijas cómodas. No podrán transportarse juntos con otros productos químicos en el mismo vagón y el peso de cada envase con su contenido no podrá ser mayor de setenta y cinco kilogramos salvo cuando los usos comerciales autoricen la utilización de envases metálicos de mayor capacidad".

"Los gases comprimidos se transportarán en tubos de acero o hierro herméticamente cerrados".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

Dirección General de Ferrocarriles. — Reglamento General de Ferrocarriles. Amplíase el artículo 358.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1941. —

86.311. — 440. — Expte. 32.632-FF-1940. — Visto el pedido de ampliación del artículo 358 del Reglamento General de Ferrocarriles, en el sentido de establecer una garantía de $ 10,00 m|n. por cada vagón jaula que se solicite para el transporte de hacienda, importe que será devuelto una vez realizado el despacho;

Teniendo en cuenta:

Que el derecho de las empresas ferroviarias de jurisdicción nacional a exigir el depósito de garantía de que se trata, se encuentra ya reconocido en las disposiciones generales de los respectivos libros de tarifas ordinarias, en virtud de autorizaciones acordadas opor-

tunamente por la Dirección General de Ferrocarriles;

Que, como lo manifiestan las empresas ferroviarias (fojas 52), tratándose de vagones destinados exclusivamente al transporte de un determinado producto, los trenes de hacienda corren un día por semana en la mayoría de los ramales y dos veces en el resto de la línea, por lo que resulta equitativo determinar que cuando el cargador desista del embarque lo haga saber con la debida antelación, a fin de poderse disponer de los vagones para satisfacer otros pedidos y evitar remolques innecesarios o su detención injustificada;

Que en texto propuesto se contemplan las formalidades a llenar en cuanto a la anticipación con que deben hacerse y anularse los pedidos así como las situaciones emergentes de fuerza mayor, que impidan la realización de los embarques; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles (fojas 65|66) y la Asesoría Letrada del Ministerio de Obras Públicas (fojas 67) y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro (fojas 68),

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Agréguense a continuación del artículo 358 del Reglamento General de Ferrocarriles, las siguientes cláusulas:

"Si el día indicado en el talón no es el solicitado en el pedido, se considerará aceptado por el cargador, si no se opone por escrito dentro de las 24 horas de entregado el talón, a contar desde las 19 horas del día de su entrega.

Las empresas podrán exigir al entregar el talón y como garantía del pedido, un depósito de diez pesos moneda nacional ($ 10,00 m|n.), por cada vagón solicitado, que será devuelto una vez realizado el despacho o en aquellos casos que, previendo la imposibilidad de efectuarlo, se avise al Jefe de la estación, con una anticipación no menor de 48 horas a la fijada para el embarque. La anticipación no será menor de 72 horas cuando el ganado proceda directamente de ferias y mercados públicos de hacienda.

Cuando por causa de lluvia, enfermedades u otro motivo cualquiera, sea imposible efectuar el embarque el día y hora señalados, el cargador podrá optar, en el día en que deba realizarse el embarque, por perder la garantía o, en su defecto, abonar estadía por los vagones solicitados y no ocupados, de acuerdo con las tarifas en vigencia".

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

Comisión Nacional de Coordinación de Transportes. — Multa a la Empresa "San Vicente" — Declárase que el P. E. puede rever cualquier decisión de aquel organismo — Deniégase pedido de reconsideración. (Con dictámenes).

Dictamen del Procurador del Tesoro
Expediente 24.481-E-940

Señor Ministro:

La Comisión Nacional de Coordinación de Transportes impuso a la sociedad "Empresa San Vicente", una multa de $ 200 m|n., por haber prestado un servicio distinto al que se le aprobara y consistente en ampliar su horario nocturno dentro de fechas determinadas.

Contra esa medida recurre la empresa ante el Ministerio a cargo de V. E. por entender que el Art. 183 de la Reglamentación de la Ley N.° 12.346, es inaplicable en base a su evidente inconstitucionalidad, porque de la citada ley no surge que la Coordinación Nacional de Transportes tenga facultades para imponer multas.

Así las cosas y con motivo del pedido de informes de fojas 3 vto., la Comisión consulta si sus decisiones son susceptibles de ser recurridas ante el Poder Ejecutivo en el carácter de tribunal de alzada o, por el contrario, esos recursos deben interponerse ante la Justicia.

De consiguiente, la cuestión a resolver consiste en determinar:

1.°) Si en el presente caso, el Poder Ejecutivo tiene jurisdicción y competencia para considerar el recurso interpuesto, y

2.°) En ese caso, si la multa aplicada por la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes es arreglada a derecho.

La Ley N.° 12.346 no cercena al Poder Ejecutivo su amplia atribución de administrador general del país reconocida y acordada en el inciso 1.°, Art. 86 de la Constitución Nacional. Tampoco la limita ni condiciona. No ha establecido ni existe precepto que, como el Art. 19 de la Ley N.° 3975 y 41 y 42 de la Ley N.° 11.683 (t. c.), haya fijado un procedimiento especial.

Es cierto que el artículo 11 preceptúa que las leyes y reglamentos vigentes sobre los distintos medios de transportes se aplicarán en todo lo que no esté expresamente modificado en la presente ley, salvo las multas por infracciones que variarán entre $ 50 y $ 5.000 m|n., de acuerdo a la reglamentación que se dicte, lo que hace aplicable el procedimiento indicado en el inciso 15, Art. 71 de la Ley N.° 2873 y por el que se hace efectivas las multas por la vía de apremio, no pudiendo los jueces conceder apelaciones cuando procedan, sino al solo efecto devolutivo, pero frente a la ausencia de disposición que cercene, limite o condicione la facultad amplia de entender y resolver en los asuntos de la administración, ratifico en un todo y ampliamente la opinión emitida en febrero 28 de 1939 al dictaminar en el Expte. N.° 21.797-F-1939, del Ministerio a cargo de V. E.

Por su parte, el mismo Art. 11 de la Ley N.° 12.346, pone en juego el régimen de autoridad y de multas de la Ley N.° 2873, de forma, en consecuencia, que por la aplicación de sus mismos principios e infracciones, resulta inobjetable el impugnado Art. 183 de la reglamentación.

En efecto, la Ley 2873 autoriza a la Dirección General de Ferrocarriles —órgano estadual para el transporte por "vía de hierro"—, a aplicar multas; por tanto y por aplicación del Art. 11, Ley 12.346, deben entenderse que la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes —órgano estadual para el transporte automotor por caminos— está facultada para imponer multas.

Lo que la Constitución Nacional ha querido y la Corte declarado, es que no se apliquen sanciones pecuniarias o penales sin ley que las fundamente, porque el Poder Ejecutivo no puede suplir omisiones legales, pero cuando —como en el ocurrente—, la ley ha previsto especial y expresamente la imposición de sanciones y el Poder Ejecutivo no se ha desprendido de su superintendencia final, toda objeción debe ser rechazada.

Ahora bien, la multa de m$n. 200, ha sido aplicada con respecto a una infracción fundamental y sin que la Comisión Nacional haya incurrido en arbitrariedad o desconsideración, porque previamente se han ordenado notificaciones y apercibimientos simples y llanos, o sea después de haber agotado todo procedimiento conciliatorio, cabiendo recordar —con la Suprema Corte de Justicia, Gaceta del Foro, tomo 103, página 2— que las empresas no están sometidas ni al abuso ni a la arbitrariedad del poder administrador, ya que una vez agotados todos los recursos y trámites administrativos, pueden todavía recurrir a la vía judicial para corregir las extralimitaciones en que haya incurrido el primero.

Por lo expuesto aconsejo a V. E. entender en la apelación interpuesta y confirmar la multa impuesta por la Comisión Nacional a la empresa "San Vicente".

Noviembre 4 de 1940. — Celso R. Rojas, Procurador del Tesoro.

Dictamen del Procurador General de la Nación

Señor Ministro:

La reclamación formulada por la Empresa de Transportes "San Vicente", contra la multa impuesta por la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes se funda, sustancialmente, en la ausencia de una reglamentación que determine con claridad cuáles son las obligaciones a que se hallan sujetas las empresas acogidas al régimen de la Ley N.° 12.346 y establezca para cada tipo de infracción la respectiva penalidad; y además, en que si bien el Congreso pudo delegar en el P. E. la facultad de imponer multas, este último careció constitucionalmente del derecho de delegarla en la Comisión.

La primera cuestión resulta en cierto modo teórica, pues con referencia al caso actual la infracción imputada a la recurrente aparece prevista en los artículos 9, inciso 4, 16 y 188 del citado decreto reglamentario. — En virtud de ellos y también del propio texto de la Ley 12.346 (Art. 2.°), la Empresa reclamante estaba obligada a someter cualquier cambio de horario a la aprobación previa de la Comisión de Coordinación; y el informe de fojas 6|9, revela que, con prescindencia de tal requisito, aquélla estableció un servicio nocturno y lo mantuvo no obstante habérsele intimado lo suspendiera.

Resulta así, que la multa impuesta se funda en la deliberada infracción de claras disposiciones reglamentarias puestas en vigor con anterioridad al hecho materia de reclamo.

En cuanto a la presunta inconstitucionalidad del decreto reglamentario de la Ley 12.346, cúmpleme expresar a V. E. que considero preferible lleve el recurrente su gestión a los tribunales, y sean éstos quienes establezcan el criterio definitivo.

Al respecto, resulta de interés un reciente fallo de la Suprema Corte Nacional (diciembre 16 corriente in re Cardinale Alfonso), reconociendo la validez de las multas impuestas por las Delegaciones de la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

Por lo que se refiere a la procedencia de la apelación interpuesta, en un caso anterior equiparable al actual, (Exp. 09.506-O-1933, Obras Públicas), emití con fecha 12 de abril de 1939 el dictamen que en copia adjunto y que doy por reproducido en lo pertinente.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — Juan Alvarez, Procurador General de la Nación.

Dictamen del Procurador General de la Nación

Señor Ministro:

Con motivo de la denuncia hecha por una empresa de transportes en competencia con el Ferrocarril Oeste, la Dirección General de Ferrocarriles resolvió en 16 de abril de 1934 (fs. 23), ordenar a dicho Ferrocarril se abstuviese de volver a aplicar tarifas diferenciales no aprobadas por el Gobierno, en cierto tramo de sus líneas. Poco días después —abril 25— la citada empresa hizo saber a la Dirección que la orden había sido cumplida, dejando constancia de su formal protesta y reserva de derechos (fs. 24).

Sin embargo de tal conformidad, un año y meses más tarde —diciembre 9 de 1935—, la misma Dirección impuso multa de tres mil pesos al Ferrocarril por la infracción aludida (fs. 41). El Ferrocarril consignó esa suma, e interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema Nacional, que le fué denegado (fs. 47). En tal situación, acude ahora ante V. E., el recurrente a fin de agotar el trámite administrativo, previo al ejercicio de acciones judiciales; y con tal motivo se discute:

a) Si el P. E. tiene facultades para exonerar el pago de multas impuestas por la Dirección General de Ferrocarriles;

b) Si, caso afirmativo, estaría justificada la exoneración.

Respecto de lo primero pienso, como el señor Procurador del Tesoro, que la Dirección General de Ferrocarriles, es una simple dependencia del Poder Ejecutivo, y en tal carácter no puede invocar derechos contra éste, ni sujetarlo a obligaciones, esté o no conforme el Ministerio de Obras Públicas. — La multa impuesta pertenece al Fisco, y éste puede renunciar a ella si lo conceptúa oportuno. Más de una vez he dictaminado en contra de la tendencia a que el gobierno nacional se disgregue en pequeños gobiernos autónomos de repartición, cada uno de los cuales preferiría obrar con absoluta prescindencia de los poderes constitucionales del Estado, fórmula que conveniente o no para la mejor gestión de los negocios públicos, dista mucho de ajustarse a nuestro sistema constitucional, y en consecuencia no sería posible aplicarla ni aun cuando alguna ley del Congreso la aceptara expresamente. Bajo tal concepto, resultaría también objetable el decreto de fecha 23 de enero de 1899, si se le interpreta en el sentido de negar a los particulares el derecho de acudir en queja al superior contra lo resuelto por oficinas de su dependencia. Es la situación prevista al crearse, más tarde, el recurso jerárquico, hoy vigente.

En cuanto a la segunda cuestión — mantenimiento de la multa impuesta—, debe resolverse en atención a las particulares circunstancias de la causa, prudencialmente apreciadas por V. E. — Más que el derecho, está en juego a su respecto la equidad.

Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — Juan Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1941.

83.900. — 441. — Expte. 24.481|E| 1940. — Vistos y Resultando:

Que la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes impuso a la sociedad de transportes "Empresa San Vicente" una multa de $ 200 m|n. a raíz de haber procedido esta última a una modificación de horarios sin la correspondiente autorización de aquélla, por cuyo motivo la aludida empresa solicita la intervención del Ministerio de Obras Públicas para que se deje sin efecto la multa aplicada, invocando, entre otras razones, la inconstitucionalidad del Art. 183 del Reglamento de la Ley N.° 12.346;

Que la expresada comisión, al evacuar el informe solicitado a fojas 3 vuelta, cree conveniente consultar al P. E. acerca de "si las decisiones por ella dictadas son susceptibles de ser recurridas ante el mismo, en carácter de tribunal

de alzada, o sin, por el contrario, esos recursos deben interponerse ante la justicia"; y

CONSIDERANDO:

Que en cuanto a la multa aplicada, ella resulta procedente, porque se comprueba en estas actuaciones que la recurrente puso en vigencia horarios sin el requisito de la aprobación "previa" exigida por el Art. 34 del Reglamento respectivo sin que obstasen reiterados avisos de la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes para lograr que se dejaran sin efecto;

Que en lo que se refiere a la pretendida inconstitucionalidad del Art. 183 del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 12.346 y al argumento de la "Empresa San Vicente" de que el Poder Ejecutivo se habría desprendido de facultades de colegislador que con carácter de excepción le son atribuídas por nuestro régimen constitucional, no son admisibles, por cuanto en el artículo aludido se hace reserva expresa de las facultades reglamentarias (caso típico de atribuciones colegislativas), delegando en el organismo creado por la Ley 12.346 la aplicación de multas que varían entre $ 50 m|n. y $ 5.000 m|n., hasta tanto se dicte la reglamentación pertinente";

Que en lo relativo a la consulta formulada por la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes, teniendo en cuenta que el principio jerárquico es esencial en el régimen administrativo argentino, emanando de la misma Constitución Nacional —Art. 86, Inc. 1.°— es del caso concluir que el Poder Ejecutivo tiene atribuciones para rever cualquier decisión de aquella Repartición, que imponga multas o aplique otras sanciones;

Por tanto, y de acuerdo con lo informado por la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes a fojas 6 y siguientes y lo dictaminado por los señores Procuradores del Tesoro a fojas 10 y General de la Nación a fojas 14 y vta.,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que el P. E. tiene facultades para rever cualquier decisión de la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes que imponga multas u otras sanciones.

Art. 2.° — Deniégase el pedido de reconsideración interpuesto por la sociedad de transportes "Empresa San Vicente", a fojas 1|3 de estas actuaciones.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y, fecho, vuelva a la aludida Repartición a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 4

89.156—Obra inédita.
89.157—Obra inédita.
89.159—Obra inédita.
89.160—Con el fulgor de tu mirar. Música, Vals. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José G. Capellino. Editor: Dima. Buenos Aires, 31 de Enero de 1941.
89.161—Amé para sufrir. Fox-trot, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor José G. Capellino. Editor: Dima. Buenos Aires, 31 de Enero de 1941.
89.162—Obra inédita.
89.163—Mi ciudad. Tango, canción, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Andrés R. Domenech. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 16 de enero de 1941.
89.164—Mi ciudad. Tango, canción, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor: César F. Vedani. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 16 de Enero de 1941.
89.165—Romántica y triste. Tango, canción, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José M. Contursi. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 16 de enero de 1941.
89.166—Romántica y triste. Tango, canción, música. 1 pliego 2 páginas. Autor: Germán R. Teisseire. Editor: Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 16 de Enero de 1941.
89.167—Obra inédita.
89.168—Santa Gema Galgani. (Virgen de Luca). 314 páginas. Autor: P. Amadeo de la M. del Buen Pastor. Traductor: Estudiantes Claretianos de Chascomús, Hijos del Corazón de María. Editor: Editorial Claretiana. Rosario, Santa Fe, 2 de Enero de 1941.
89.169—Obra inédita.
89.170—Obra inédita.
89.171—El anteojo y su fabricación. (Desde su origen hasta nuestros días). 158 páginas. Autor: G. P. Wachsmuth. Editor: G. P. Wachsmuth. Buenos Aires, Enero 18 de 1941.
89.172—Obra inédita.
89.173—Obra inédita.
89.174—Obra inédita.
89.175—Obra inédita.
89.176—¿Serás... mía?... Vals criollo, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: R. Bruno Arcadigni. Editor: Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1932.
89.177—Obra inédita.
89.178—Obra inédita.
89.179—Obra inédita.
89.180—Obra inédita.
89.181—Obra inédita.
89.182—¡Duerme!. Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Agustín Satalia. Editor: Editorial "Jazz-Tango" Buenos Aires, 25 de Diciembre de 1940.
89.183—Cofre amigo. Estilo, música. 1 pliego. Dos páginas. Autor: Agustín Satalia. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 25 de Diciembre de 1940.
89.184—Pirucha. Tango, música. Transcripción para guitarra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Aníbal Ortis. Editor: Antigua Casa "Núñez. Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1940.
89.185—Curso de derecho penal. (Primera parte). Tomo III. 668 páginas. Autor: José M. Paz Anchorena. Editor: Biblioteca Jurídica Argentina. Buenos Aires, 30 de Agosto de 1940.
89.186—Obra inédita.
89.187—Gaceta Campera. N.° 49. Buenos Aires, enero y febrero de 1941. Periódico. Propietario: Leslie y Cía. Gaceta Campera 1941.
89.188—Obra inédita.
89.189—Obra inédita.
89.190—Obra inédita.
89.191—Obra inédita.
89.192—El matetérialismo histórico en Federico Engels. (Científica) 362 páginas. Autor: Rodolfo Mondolfo. Editor: Manuel F. Genolet (Librería y Editorial Ciencia). Rosario, 2 de de Enero de 1941.
89.193—Obra inédita.
89.194—La Acción. Nros. 979 al 1004. San Juan, Octubre de 1940. Periódico. Propietario: Marcelo Andrés Zunino, 1941.
89.195—Acción Comercial. N.° 2. Buenos Aires, Enero de 1941. Periódico. Propietario: B. Raizman. 1941.
89.196—Aquí Está Nros. 483 al 491. Buenos Aires, Enero de 1941. Periódico. Propietario: Editorial Sopena Argentina. S. de Responsabilidad Limitada, 1941.
89.197—Buen Amigo. Nros. 158 al 161. Las Toscas. Santa Fe, Enero de 1941. Periódico. Propietario: Eligio M. Giaxomezzi, 1941.
89.198—Boletín del Honorable Concejo Deliberante. Buenos Aires, Septiembre y Octubre de 1940. Periódico. Propietario: H. Concejo Deliberante, 1941.
89.199—Chabela. N.° 62. Buenos Aires, Enero de 1941. Periódico. Propietario: Editorial Sopena Argentina. Sociedad de Responsabilidad Limitada, 1941.
89.200—Clarín. Nros. 107. al 113. Buenos Aires, Julio de 1940, a Enero de 1941. riódico. Propietario: Asociación Viajantes de Comercio de la República Argentina, 1941.
89.201—El Cóndor. N.° 136. Buenos Aires, Enero de 1941. Periódico. Propietario: Ricardo Obdulio Neto, 1941.
89.202—Credo. Nros. 30 al 33. (Sauce). Corrientes, Enero 1941. Periódico. Propietario: Parroquia de Sauce, 1941.
89.203—El Cronista Comercial Nros. 10.665 al 10.694. Buenos Aires, Enero de 1941. Periódico. Propietario: Perrota y Cía. 1941.
89.204—El Día Nros. 4875 al 4900. Buenos Aires, Enero de 1941. Periódico. Propietario: Miguel Marchese, 1941.
89.205—El Diario Israelita. Nros. 7967 al 7992. Buenos Aires, Enero de 1941. Periódico: Propietario: Matías Stoliar. 1941.
89.206—Gaceta Campera. N.° 49. Buenos Aires, Enero y Febrero de 1941. Periódico. Propietario: Leslie y Cía. 1941.
89.207—Ingeniería Agronómica. N.° 11. Buenos Aires, Noviembre y Diciembre de 1940. Periódico. Propietario: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. 1941.
89.208—Svit'o. (La luz). Nros. 253 al 257. República Argentina, enero de 1941. Periódico. Propietario: Basilio Seneczyna. 1941.
89.209—Leoplán. Nros. 156 al 158. Buenos Aires, Enero de 1941. Periódico. Propietario: Editorial Sopena Argentina, Sdad. de Responsabilidad Limitada, 1941.
89.210—Maribel. Nros. 429 al 432. Buenos Aires, Enero de 1941. Periódico. Propietario: Editorial Sopena Argentina, Sdad. de Responsabilidad Limitada, 1941.
89.211—Mundo Forense. — Diario de Jurisprudencia Informativo de los Tribunales. Nros. 1683 al 1714. Buenos Aires, Enero de 1941. — Periódico. Propietario: Editorial Mundo Forense. Soc. de Resp. Ltda. 1941.
89.212—Neptunia. Revista Náutica. Buenos Aires, Enero de 1941. Periódico. Propietario: Pedro Veresini, 1941.
89.213—La Nueva Provincia. Nros. 14.710 al 14.740. Bahía Blanca, Enero de 1941. Periódico. Propietario: Diario "La Nueva Provincia". Soc. de Resp. Ltda. 1941.
89.214—Página Obrera. N.° 6. Sáenz Peña, Chaco, Diciembre 5 de 1940. Periódico. Propietario: Sindicato de Oficios Varios. 1941.
89.215—Página Obrera. N.° 7. Sáenz Peña, Chaco, Enero de 1941. Periódico. Propietario: Sindicato de Oficios Varios. 1941.
89.216—Pays Libre. (País Libre). Números 1056 al 1059. Buenos Aires, Enero de 1941. Periódico. Propietario: Theo Verbrugghe. 1941.
89.217—Revista Mensual de Precios. N.° 14. República Argentina, Febrero de 1941. Periódico. Propietario: Eduardo Sambrizzi y Cía. 1941.
89.218—Surcos. Nro 25. Buenos Aires, Febrero de 1941. Periódico. Propietario. Primera Maltería Argentina, 1941. (S. A.).
89.216—Pays Libre. (País Libre). Nública Argentina y Países Limítrofes. Enero de 1941, Periódico. Propietario Columba Hermanos. 1941.

FEBRERO 5

89.220—Obra inédita.
89.221—Obra inédita.
89.222—Ora inédita.
89.223—Everyday conversation in modern english. 147 páginas y 1 folleto. Fund. María Antonieta C. Editor: Pagani Angel. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1940.
89.224—Obra inédita.
89.225—Boletín de la Biblioteca Argentina Circulante Sarmiento. Año 1. N.° 1. Febrero de 1941. Periódico. Sein Carlos Alberto. Meccia Arturo. — Fleischman Martín. Buenos Aires, 1941.
89.226—Obra inédita.
89.227—El criado chino. Traducción. 93 páginas. Autor Earl Derr Biggers. Traduc. José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31-7-1940.
89.228—El tesoro de Martín Hews. Traducción. 96 páginas. Autor E. Phillips Oppenheim. Traduc. Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21-2-1940.
89.229—El asesinato del Casino. 95 páginas. Traducción: Autor S. S. Van Dine. Traductor: Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3-1-1940.
89.230—Idolos robados. Traducción. 96 páginas. Autor: E. Ph. Oppenheim. Traductor Granch Héctor C. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires 20-12-1939.
89.231—El león y los corderos. Traducción. 95 páginas. Autor E. Ph. Oppenheim. Traductor: Th. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Bs. As., 29-XI-1939.
89.232—El escarabajo sagrado. Traducción. 94 páginas. Autor S. S. Van Dine. Traduc. de María Luz Morales. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6-9-1939.
89.233—La sonrisa de Morán. Traducción. 95 páginas. Autor E. Ph. Oppenheim. Traduc. de Alfonso Nadal. Bs. As. 25-1-1939. Ed. Editorial Molino.
89.234—El tesoro de los Gangsters. Traducción. 95 páginas. Autor: E. Ph. Oppenheim. Traduc. de Antonio Guardiola. Editor: Editorial Molino. Bs. As., 28-12-1938.
89.235—El Misterio de la biblioteca. Traducción. — 93 páginas. Autor: Wyndlam Martyn. Traduc. de Alfonso Nadal. Editor: Editorial Molino. Bs. As. 29-1-1941.
89.236—Obra inédita.
89.237—Obra inédita.
89.238—Obra inédita.
89.239—Album de los novios. 19 láminas alusivas. Autor: Virgilio Doradau. Editor: Raúl E. Jecke. Buenos Aires, 4 de Febrero de 1941.
89.240—Obra inédita.
89.241—Revista Argentina Cultural e Informativa. Año IV. Nros. 22, 23. Periódico. Epifanio Mora Olmedo Bs. As., 1941.
89.242—Obra inédita.
89.243—Obra inédita.
89.244—Obra inédita.
89.245—Informativo del Secretariado Económico Social. Año 3. Enero de 1941. Periódico. Junta Arquid. de La Plata. Acc. Católica Argentina. La Plata, 1941.
89.246—Obra inédita.
89.247—Obra inédita.
89.248—L'Aquila. Diciembre 1940. N.° 12. Periódico. Mutualidad Italiana Ex Combatientes. (M. I. E C.). Bs. As. 1940.
89.249—El País de las siete casas. 88 páginas. Autor: Sante Uberto Barbieri. Editor: Librería La Aurora. Bs. As., 20-1-1941.
89.250—Obra inédita.
89.251—Moreninha minha. (Morochita mía). Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Santiago Santesteban. Editor: Julio Korn. Rosario de Santa Fe, 29-1-1941.

89.252—Si tú quisieras. Vals, letra. 1 pliego, 2 páginas. Autor M. Romero Casal. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 2-5-1941.
89.253—Si tú quisiera. Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Romero Casal M. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 5-2-1941.
89.254—Rumbos de vida. Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Romero Casal M. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 5-2-941.
89.255—Rumbos de vida. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Romero Casal M. Editor: Yadarola. Bs. As., 2-5-1941.
89.256—Rayito de luna. 64 páginas. Autor: Elvira Elsa Portas. Editor: La Aurora. Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1941.
89.257—Quisiera...Tango, música. Autor y editor: Sabater Fernando. Bs. As. 31-1-1941.
89.258—Mariana. . .Mariana. . . Vals, Mús ca. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Sabater Fernando. Buenos Aires, 31-1-1941.
89.259—Obra inédita.
89.260—Patris. 5 febrero 1941. Periódico. Bairacliotis Atanasio. Buenos Aires, 1941.
89.261—Obra inédita.
89.262—¡Oiga!. Año I. N.° 1. 3 febrero 1941. Periódico. Editora: Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 3 de febrero de 1941.
89.263—Il Matt.no D'Italia. Año XI. N.° 3882. 5 febrero 1941. Periódico. Editora: Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1941.
89.264—Su vida, que fué mía. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Montes José. Editor: El autor. Buenos Aires, 25 de Enero de 1941.
89.265—Obra inédita.
89.266—Obra inédita.
89.267— Bios. Diciembre 1940. Nro. 232. Periód co. Asociación del Personal de la C. I. A. E. Buenos Aires, 1941.
89.268—Boletín Contable. Enero 1941. N.° 3. Periódico. Estudios Técnico Contables Serau. Buenos Aires, 1941.
89.269—Bolet'n de: Asesor Eclesiástico. Diciembre 1940, a febrero 1941. Periódico. Junta Central. Buenos Aires, 1941.
89.270—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Febrero 1941 N.° 226. Periódico. Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1941.
89.271—Diario Córdoba. Enero 1941. N.° 4317 al 4346. Periódico. Sociedad Editorial Córdoba S. A. Córdoba 1941.
89.272—Edición Rural. Enero 1941. Nros. 461 al 481. Periódico. Cía. Editora de Asuntos Rurales S. A. República Argentina. 1941.
89.273—Federación Farmacéut ca de la Provincia de Buenos Aires, Enero 15, 1941. Periódico. Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires, Bahía Blanca, 1941.
89.274—Frente Antituberculoso. Enero 1941. N.° 4. Elías A. Arce y Fernando Víctor Roldán. Buenos Aires, 1941.
89.275—La Industria Cervecera. Diciembre 1940. Enero 1941. Nros. 118, 119. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1941.
89.276—Nueva Gaceta. Enero 1941. Nros. 134 al 137. Periódico. Lorenzo Guzicz. Buenos Aires, 1941.
89.277—Revista de la Caja de Socorros de la Polecía y Bomberos de la Capital. Febrero 1941. N.° 177. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1941.
89.278—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. 31 enero 1941. N.° 227. Periódico. Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1941.
89.279—Revista C. A. B. E. Enero 1941. N.° 65. Periódico. Club Atlético 1941.
Banco Español del Río de la Plata. 1941. Buenos Aires.
89.280—Selección Contale. Diciembre 1940. N.° 5. Periódico. Estudios Técnico Contable Serau. Buenos Aires, 1940.
89.281.—La Semana Israelita. Diciembre 1940. Nros. 33 al 36. Periódico. Bernardo A. W. Swarsensky. Buenos Airse, 1940.
89.282—La Semana Israelita. Enero 1941. Nros. 37 al 41. Periódico. Bernardo A. W. Swarsensky. Buenos Aires, 1941.
89.283—La Voz. Enero 1941. Nros. 71 al 75. Periódico. Parroquia de San José de de Feliciano. San José de Feliciano. Entre Ríos.
81.532—Solicitud de seudónimo Osvaldo Novarro.

FEBRERO 6

89.284—Obra inédita.
89.285—Contrato.
89.286—Sophía. Volumen 4. N. 1. Enero 1941. Periódico. Francisco Brualla Paul. Bs. As. 1941.
89.287—Historia Argentina y Constitución Nacional. 459 págs. Autor: Antonio Caram le San Martín. Editor: Emil o Perrot. Bs. As., 20-11-1940.
89.288—Manual del Vendedor de Seguros de la Germano Argentina. Cía. de Seguros. 9 págs. y tapa. Autor: Anónimo. Editor: Profesor N. D. Lafuerza. Bs. As. Mes de enero de 1941.
89.289—No puedo olvidarte. Vals, música. 1 pliego 2 págs. Autor y editor: Antonio M. Vassallo. Bs. As. 15-1-1941.
89.290—No puedo olvidarte. Vals. Letra. 1 pl ego 2 págs. Autor y editor: Antonio M. Vassallo Bs. As. 15-1-1941.
89.291—Argentinos ilustres. 361 págs. Autor y Ed.tor: Luis M. Cora Bs. As. 1-1-1941.
89.292—Obra inédita.
89.293—Guía de Correos y Telégrafos. Año IX N.° 9. 1941. Periódico. Direc. Gral. de Correos y Telégrafos. Bs. As. 1941.
89.294. Obra inédita.
89.295—Obra inédita.
89.296—....Za'ma.... Marcha. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Martínez Conrado. Editor: Yadarola. Bs. As. 31-1-1941.
89.297—Anales Argentinos de Oftalmología. Tomo 1. N.° 5. Julio, agosto, septiembre. Periódico. Sociedad de Oftalmología del Litoral. Rosario. 1940.
89.298—Obra inédita.
89.299—Obra inédita.
89.300—Obra inédita.
89.301—Obra inédita.
89.302—Obra inédita.
89.303—Obra inédita.
89.304—Ay... lío con Camila. Corrido. Letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Roberto J. Del Pino. Editor: Jazz-Tango. Bs. As. 30-1-1941.
89.305—Ay...qué lío con Camila. Corrido. Música 1 p. 2 p. Autor: Oscar Roma. Editor: Jazz-Tango. Bs. As. 30-1-1941.
89.306—Obra inédita.
89.307—Obra inédita.
89.308—Negro lindo. Faz A. Letra de Lito Mas. Música de Francisco J. Lomuto. Int. Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. Yo no sé que buscarán. Faz B. Polca. Letra de Julio Albano. Música de Víctor Braña. Int. Francisco Lomuto y su Orq. Típica. Disco N.° 39.115. RCA Víctor Argentina Bs. As. Diciembre 1940.
89.309—Devalde me desespero. Faz A. Chacarera. Letra y música de Miguel Acuña-Manuel Jugo. Int. Dúo Acuña-Jugo. Faz B. Nostalgia santiagueña. Zamba. Letra y música de Napoleón y Adolfo Abalos. Int. Dúo Acuña-Jugo Disco N.° 39.099. RCA Víctor Argentina Bs. As. Diciembre 1940.
89.310—Mujer. Faz A. Canción Zambra. Letra de Vicente Rodríguez Murviedro. Música de Ramón Zarzozo. Int. Niño de Utrera. Faz B. Presidio del Puerto de Santa María. Granadina. Letra y música de Fernando Murelle y Gedeón. Disco N.° 39.069. RCA Víctor Argentina, Bs. As. 1-1-1941.
89.311—El promesante. Faz A. Canción de los Cerros. Letra y música de Atahualpa Yupanqui. Int. Marta de los Ríos. Faz B. El sargento de Ayacucho. Cueca patriótica. Letra de Julio Quintilla. Música de Hilario Cuadros. Int. Martha de los Ríos. Disco Victor N.° 39.055. RCA Víctor Argentina. Bs. As., Diciembre de 1940.
89.312—Ivotiti apire'in. Kire'in. Letra de Carlos Miguel Jiménez. Faz A. Música de Prudencio Giménez. Int. Trío Vocal Hermanos Larramendia. Faz B. Anita Kire'in. Letra de Carlos Miguel Jiménez. Música de Fidelino Castro Chamorro. Int. Rubito (Agust'n Larramendia). Disco N.° 39.058. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1.° diciembre 1940.
89.313—Cara Giuseppina. Faz A. Stornello Fox. Letra de Testoni Gu llermo A. Música de José Di Ceglie Intérp. Guido Granati. Faz B. Valzer dell' organino. Vals. Letra de Bernardo Cherubini. Música de Carlos A. Bixio Int. Guido Granati. Disco N.° 39.044. RCA Víctor Argentina. Bs. As. Diciembre 1940.
89.314—Obra inéd ta.
89.315—Análisis de las Util dades de los Seguros sobre la Vida. 47 pág. Autor y editor: Carlos G. Pries. Bs. As. 5-2-1941.
89.316—La Industria de Cueros y Calzado. Nros 526-527. Periódico. Sucesión Ang l F. Echeverría. Bs. As. Enero 1941.
89.317—Obra inédita.
89.318—Obra inédita.
89.319—Antena. Enero 1941. Nros. 515 al 519. Periódico. Raúl Bordenave y Amador Orts. Bs. As. 1941.
89.320—Boletín Munic pal de la Municipalidad de Salta. Diciembre 1940. N.° 3. Periódico. Municipalidad de Salta. Salta. 1941.
89.321—Boletín Municipal. Diciembre 1940. Periódico. Municipalidad de Ayacucho. Ayacucho. 1941.
89.322—Industria y Comercio. Enero 1941 N.° 5. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Chivilcoy. Chivilcoy 1941.
89.323—Motociclismo. Enero 1941. N.° 266. Periólico. Club Motociclista Nativo Bs. As. 1941.
89.324—Ovina. Noviembre de 1940. N.° 29. Periódico Mondejar Juan. Bs. As. 1941.
89.325—Revista de Aduana. Enero 1941. N.° 161. Periódico. Antonio Faillaci. Bs. As. 1941.
89.326—Revista Médica Latino Americana. Diciembre 1940. N.° 303. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Bs. As. 1941.
89.327—Revista Oral de Ciencias Médicas. Enero 1941. N.° 59. Periódico. Juan O. P. Sturla. Bs. As. 1941.
89.328—Revista Oral de Ciencias Odontológicas. Enero 1941. N.° 19 Periódico. Juan O. P. Sturla Bs. As. 1941.
89.329—Revista Pitman. N.° 26. Enero 1941. Periódico. Juan M. Jan. República Argentina. 1941.
89.330—El testigo. Febrero 1941. Periódico Unión Evangélica de la Argentina. Bs. As. y Juárez. 1941.
84.347—Calderas de locomotora. Parte 3 y parte 4, 132 págs. en total. Traducción. Autor y traductor Anónimo. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Bs. As. París-Scranton-Habana, etc. Año 1940.
84.348—Química Orgánica. 1 y 3 parte. Traducción 117 págs. en total. Autor y traductor Anónimo. Editor. Escuelas Internac. de la América del Sud. Bs. As. París-Scranton-Habana, etc. Año 1940.

FEBRERO 7

89.331—Obra inédita.
89.332—Obra inédita.
89.333—Los magos de Oriente. (Religiosa). 72 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Editor: Librería La Aurora. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1940.
89.334—El Padre Nuestro. (Religiosa) 86 páginas. Autor: Santo Uberto Barbieri. Editor: Librería La Aurora. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1940.
89.335—Obra inéditas.
89.336—Obra inédita.
89.337—Shorthorn. (La raza que rinde) Año II N.° 8. Buenos Aires, enero de 1941.
1941. Periódico. Propietario: Asociación Argentina Criadores de Shorthorn. 1941.
89.338—Obra inédita.
89.339—Obra inédita. P
89.340—Obra inédita.
89.341—Obra inéd.ta. . . . . .
89.342—Eternidad. Va's. Letra. 1 pliego, 2 págs. Autor: Santiago Adamini. Editor: Yadarola. Bs. As. 31 de Enero de 1941.
89.343—Obra inédita.
89.344— Flor gaucha. Música. Tango. 1 pliego. 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. (Casty) Editor: Adolfo Vilela. Bs. As. 23 de enero de 1941.
89.345—Todo es póker en la vida. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Autor y editor: Adolfo Vilela. Bs. As. 23 de enero de 1941.
89.346—Todo es póker en la vida. Música. Tango. 1 pliego 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni (Casty) Editor: Adolfo Vilele, Bs. As. 23 de Enero de 1941.
89.347—Negrusa. Música. Vals-Romance. 1 pliego. 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni (Casty) Editor: Adolfo Vilela, Bs. As. 23 de Enero de 1941.
89.348—Negrusa. Letra. Vals. 1 pliego. 2 págs. Autor y Editor: Adolfo Vilela, Bs. As. 23 de Enero de 1941.
89.349—Caminos de la tarde. Letra. Vals-Canción 1 pliego 2 págs. Autor y editor: Adolfo Vilela, Bs. As. 23 de enero de 1941.
89.350—Caminos de la tarde. Vals-Canción. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Editor: Adolfo Vilela, Bs. As. 23 de enero de 1941.
89.351—Flor gaucha. Tango. Letra 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Adolfo Vilela Bs. As. 23 de enero de 1941.
89.352—Obra inédita.
89.353—Obra inédita.
89.354—Obra inédita.
89.355—Obra inédita.
89.356—Ocho poesías y un cuento. 31 págs. Autor: I. Le Tellier. Editor: I. de Tellier. Bs. As. 20 de enero de 1941.
89.357—Aritmética para Primer Año. (De los Colegios Nacionales, Liceo de Señoritas y Escuelas Normales). 194 págs. Autores: Héctor J. Médici y Emanuel S. Cabrera. Editor: Librería del Colegio. Bs. As. 15 de enero de 1941.
89.358—Obra inédita.
89.359—Elementos de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal y Aduanera. (Para uso de las Escuelas de Comerc o de la Nación. 256 págs. Autor: Gualterio Monacelli. Editor: Librería y Editorial "El Ateneo" Bs. As. 2 de enero de 1941.
89.360—Obra inédita.
89.361—Tribuna del Plata. Año 1 N.° 2. Bs. As. Febrero de 1941. Periódico. Propietario: Cipriano Víctor Moreno y Federico Pla. 1941.
89.362—Castellano. (Texto para los Colegios Nacionales y Escuelas Normales.) Segundo Curso. 267 págs. Autor y editor: José Vicente Solá. Bs As. 17 de enero de 1941.
89.363—Rumbos. Año III N.° 14. Avellaneda. Bs. As. Septiembre y octubre de 1940. Periódico. Propietario: Federación de Entidades de Acción Cultural de Avellaneda. 1941.
89.364—Obra inédita.
89.365—Obra inédita.
89.366—Ai vostri ordini signora. (A sus órdenes, señora). Película Cinematográfica. Productor Fonoroma y Aurora Film. Arg.: Mario Mattoli. Int.: Elsa Merlini, Vittorio de Sica, Enrique Viarisio, Giuditta Rissone, Enzo Biliotti, etc. Seis fotografías. Argumento y diálogos. Roma. Noviembre de 1938. (En breve). Extranjera.
89.367—Obra inédita.
89.368—Obra inédita.
89.369—Obra inédita.

89.370—Cooperación Agraria. (Primera Parte). 56 págs. Autor y Editor: Samson Leiserson. Bs. As. 20 de enero de 1940.
89.371—Argentores. (Boletín Oficial de la Sociedad General de Autores de la Argentina. Año VII Núm. 29. Bs. As. 31 de enero de 1941. Periódico. Propietario: José Antonio Saldías. 1941.
89.372—Contrato.
89.378—Hay alegría en mi corazón. Letra, Fox-Trot. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Remo Piangiarelli. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, siete de Febrero de 1941.
89.379—Contando las estrellas. Música, Fox Trot. 1 pliego. 2 páginas. Autor: M. Goldberg. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, siete de Febrero de 1941.
89.380—Contando las estrellas. Letra, Fox Trot. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Remo Piangiarelli. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, siete de Febrero de 1941.
89.381—Hay alegría en mi corazón. Música, Fox Trot. 1 pliego. 2 páginas. Autor: M. Goldberg. Editor: Jazz Tango". Buenos Aires, siete de Febrero de 1941.
89.382—Obra inédita.
89.383—Obra inédita.
89.384—Obra inédita.
89.385—Obra inédita.
89.386—La Acción. Números 57 al 60. Resistencia (Chaco). Enero de 1941. Periódico. Propietario: Hipólito Gangoso. 1941.
89.387—El Alma que Canta. Números 927 al 931. Buenos Aires, diciembre de 1940. Periódico. Propietario: Blas Buccheri. 1941.
89.388—el Alma que Canta. Números 932 al 935. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Blas Buccheri. 1941.
89.389—Bélgica. N.° 2. Capital Federal, enero de 1941. Periódico. Propietario: Francisco Silvart. 1941.
89.390—Boletín Diario de Títulos. Números 7948 al 8014. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Carlos O. Pons. 1941.

89.391—Censor Edilicio. N.° 2. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Camilo Pazos. 1941.
89.392—Ciencia y Técnica. Número 464. Buenos Aires, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Centro Estudiantes de Ingeniería. 1941.

89.393—El Civismo. Números 2341 al 2349. Luján, Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Juan Carlos Márquez. 1941.

89.394—Consejos Prácticos. N.° 62. Buenos Aires, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. 1941.
89.395—El Gorrión. Nros. 422 al 426. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. 1941.
89.396—Guía Expreso. Buenos Aires, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Cía de Transportes "Expreso Villalonga". 1941.
89.397—Historietas. Nros. 125 al 129. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. 1941.
89.398—Hombre de América. Capital Federal, mayo de 1940. Periódico. Propietario: Aarón Cupit. 1941.
89.399—Hombre de América. Capital Federal, julio de 1940. Periódico. Propietario: Aarón Cupit. 1941.
89.400—Hombre de América. Capital Federal, septiembre de 1940. Periódico. Propietario: Aarón Cupit. 1941.
89.401—Hombre de América. Capital Federal, diciembre de 1940. Periódico. Propietario: Aarón Cupit. 1941.
89.402—Il Mattino D'Italia. Números 3848 al 3877. Buenos Aires, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Editora Italo Argentina S. A. 1941.
89.403—Mutualidad y Cultura. N.° 4. Mendoza, diciembre de 1940. Periódico. Propietario: Asociación de Empleados Públicos de la Pcia. 1941.
89.404—Ra-ta-plán. Números 290 al 293. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. 1941.
89.405—Revista Mensual B. A. P. Número 279. Buenos Aires, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico. 1941.
89.406—Tit - Bits. Números 1646 al 1649. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: S. A. Editorial Manuel Láinez Ltda. 1941.
89.407—Tiempo Nuestro. N.° 2. Rca. Argentina, febrero de 1941 Periódico. Propietario: Augusto Alex Martinet. 1941.
89.408—La Voz del Marino. N.° 166. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Editorial Riachuelo. 1941.
89.409—Yachting Argentino, Nros. 14 al 17. Octubre, noviembre, diciembre y enero de 1941, Buenos Aires. Periódico. Propietario: Rafael E. Iglesias, Hipólito Gil Elizalde. 1941.

FEBRERO 8

89.410—Obra inédita.
89.411—Obra inédita.
89.412—Crónica. Año XXVIII. Número 1502. General J. F. Uriburu (Zárate). Enero de 1941. Periódico. Propietario: Juan Tomás Presentao. 1941.
89.413—El Auto Argentino. Año XXX. N.° 349. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Centro Protección Chauffeur. 1941.
89.414—El Arbitro. Año I. N.° 3. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Julio Alcave. 1941.
89.415—Curso Técnico de Aviación. En doce lecciones desarrolladas por bolillas. 1ra. lección. 40 páginas. Autor: A. E. Botana Santamarina. Editor: Instituto Argentino de Aviación. Buenos Aires, 8 de febrero de 1941.
89.416—Obra inédita.
89.417—Obra inédita.
89.418—Obra inédita.
89.419—Obra inédita.
89.420—Obra inédita.
89.421—Aeronáutica. Año II. N.° 4. Capital e Interior, enero de 1941. Periódico. Propietario: Juan Angel Sella. 1941.
89.422—Manuel Belgrano. Número 58 Capital Federal, enero de 1941. Periódico. Propietario: Asoc. de Fomento Manuel Belgrano. 1941.
89.423—El Pueblo de San Fernando. N.° 2485 al 2489. San Fernando, enero de 1941. Periódico. Propietario: Adolfo Augusto Favier. 1941.
89.192—El Materialismo Histórico en Federico Engels. Científica. 362 páginas. Autor: Rodolfo Mandolfo. Traductor: Alberto Mantica. Editor: Librería y Editorial "Ciencia". Buenos Aires, 2 de enero de 1941.

FEBRERO 10

89.424—Obra inédita.
89.425—Obra inédita.
89.426—Obra inédita.
89.427—Ecos del Litoral. Año III. N.° 4. Buenos Aires, Diciembre de 1940. y enero de 1941. Periódico. Propietario: Enrique Carciarena y Marcelo Etchevarrieta. 1941.
89.428—Errores del Espiritismo. (De Allan Kardec a Florencio Ameguino). Ensayo. 221 páginas. Autor: Luis Rey. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de Febrero de 1941.
89.429—Obra inédita.
89.430—Obra inédita.
89.431—Obra inédita.
89.432—Obra inédita.
89.433—Obra inédita.
89.434—Obra inédita.
89.435—Obra inédita.
89.436—Alma del Solar. Poesías. 148 páginas. Autor: Juan A. Herrera. Editor: Apis. Rosario, 7 de diciembre de 1940.
89.437—Cosquillas. Corrido, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Zappettini. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 31 de enero de 1941.
89.438—Obra inédita.
89.439—Obra inédita.
89.440—La Ciudad de la Noche Terrible. (City of dreadful night) 80 páginas. Autor: Grant Stockbridge. Traductor: Natal Rufino. Editor: Tor. Buenos Aires, 4 de febrero de 1941.
89.441—El Misterioso Mr. Maynard. (The mysterious Mr. Maynard). 128 páginas. Autor: John Hunter. Traductor: L. Wadel. Editor: Tor. Buenos Aides, 30 de enero de 1941.

89.442—Obra inédita.
89.443—Obra inédita.
89.444—Curso de Física. 4.° año Nacional. 333 páginas. Autor: Ramón G. Loyarte. Editor: Editorial Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1940.
89.445—Acerbo Literario. 396 páginas. Autora: Ana Julia Darnet de Ferreyra. Editor: Angel Estrada y Cía. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1940.
89.446—Amor Sublime. Vals, música. 2 páginas. Autor y editor: Emilio J. F. Guerrero. Buenos Aires, 10 de febrero de 1932.
89.447—Amor Sublime. Vals, letra. 2 páginas. Autor y editor: Emilio J. F. Guerrero. Buenos Aires, 10 de Febrero de 1932.
89.448—Ilike to enjoy miself. (Yo me quiero divertir). Fox trot, letra. 2 páginas. Autor: J. F. Guerrero. Editor: Ernesto Russo. Buenos Aires, 16 de enero de 1941.
89.449—El Atalaya. N.° 2. Florida, F. C. C. A. Febrero de 1941. Periódico. Propietario: Casa Editora Sudamericana. 1941.

89.450—Boletín Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas. N.° 29. Río Cuarto (Córdoba), enero de 1941. Periódico. Propietario: Centro de Almaceneros Minoristas. 1941.

89.451—El Informativo Aduanero. N.° 840 al 862. Capital Federal, noviembre de 1940. Periódico. Propietario: Angel Gigli Marsili. 1941.
89.451—El Informativo Aduanero. Número 863 al 866. Capital Federal, diciembre de 1940. Periódico. Propietario: Angel Gigli Marsili. 1941.
89.452—El Informativo Aduanero. Número 887 al 909. Capital Federal, enero de 1941. Periódico. Propietario: Angel Gigli Marsili. 1941.
89.453—Fenómeno. N.° 5 al 9. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Juan Carlos Torrendell. 1941.
89.454—La Gaceta. N.° 1462 al 1486. Bahía Blanca, enero de 1941. Periódico. Propietario: Eladio Pérez Cesio. 1941.
89.456—Juventud. N.° 3 y 4. Florida, F. C. C. A. Febrero de 1941. Periódico Propietario: Casa Editora Sudamericana. 1941.
89.457—Lusoy. N.° 14 y 15. Devoto, enero de 1941. Periódico. Propietario: Américo Gregorio Rovasio. 1941.
89.458—Pif - Paf. N.° 71 al 74. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Juan Carlos Torrendell. 1941.
89.459—La Reforma Comercial. N.° 626. Capital Federal, enero de 1941. Periódico. Propietario: María Isabel Azqueta. 1941.
89.460—La Revista Adventista. N.° 1 y 2. Florida, F. C. C. A., enero de 1941. Periódico. Propietario: Casa Editora Sudamericana. 1941.
89.461—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 334 Avellaneda, enero de 1941. Periódico. Propietario: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. 1941.
89.462—Revista Círculo de Aviación. N.° 12. Rosario, diciembre de 1940. Periódico. Propietario: Círculo de Aviación. 1941.
89.463—Revista Duperial. N.° 30. Capital Federal, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Industrias Químicas Argentina Duperial. 1941.
89.464—Selecciones del Reader's Digest. N.° 3. Rep. Argentina, febrero de 1941. Periódico. Propietario: The Reader's Digest Association Inc. (New York). 1941.
89.465—South American Bulletin N.° 2. Florida, F. C. C. A., febrero de 1941. Periódico. Propietario: Casa Editora Sudamericana. 1941.
89.466—Tejiendo. N.° 20. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Amalia Jones. 1941.
89.467—Tejiendo. N.° 21. Buenos Aires, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Amalia Jones. 1941.
89.468—El Turf. N.° 47 al 50. Corrientes, enero de 1941. Periódico. Propietario: José R. Ceballos. 1941.
89.469—La Voz de la Capital. N.° 5. Capital Federal, enero de 1941. Periódico. Propietario: Ismael C. Tello 1941.
84.645—El poder de la Voluntad y el Exito en la Vida. 302 págs. Autor: Paúl C. Jagot. Traductor: J. G. Guiñon. Editor: Joaquín Gil. Buenos Aires, 21 de septiembre de 1940. Nuevamente publicada.

FEBRERO 11

89.470—La fábula en la escuela. Libro 2.°, Selección de fábulas. 165 páginas. Autor: Berdiales Germán y Forgione José D. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Bs. As., 10-1-1941.

89.471—Elevación N.° 37. Enero 1941. Periódico. Consejo Arquid. de la Asociación de los Jóvenes de la Acción Catolica. La Plata.
89.472—Obra inédita.
89.473—Obra inédita.
89.474—Obra inédita.
89.475—Obra inédita.
89.476—Obra inédita.
89.477—Obra inédita.
89.478—Obra inédita.
89.479—Primavera. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Vettori Pedro. Córdoba, 28-12-1940.
89.480—Obra inédita.
89.481—Obra inédita.
89.482—Obra inédita.
89.483—Obra inédita.
89.484—Mi soledad. Vals, música. un pliego. 2 págs. Autor y editor: González Ortiz E. Bs. As., 2-12-1940.
89.485—Mi soledad. Vals, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Jack Lover. Bs. As., 2-12-1940.
89.486—Obra inédita.
89.487—La Opinión. Año I. N.° 2. Periódico. Juan Silvestre Fruttero y Juan José Zanotti. Leones. (Prov. de Córdoba), 1941.
89.488—El XV centenario de la fundación de Buenos Aires. Charla transmitida desde el Teatro Colón. Versión estenográfica. 19 págs. Autor: Federico García Sanchiz. Versión de José Quintero. Bs. As., 10-1-1941. Editor: José Quintero.
89.489—La amistad anglo-argentina. Versión estenográfica. 13 págs. Autor: M. T. de Alvear. Versión estenográfica de J. Quintero. Editor: José Quintero. Bs. As., 10-1-941.
89.490—Brújula. Año VI. N.° 62. Enero de 1941. Rosario Francisco Cacciola. Periódico. Bs. As., 1941.
89.491—Obra inédita.
89.492—Eternidad. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Alfredo Servidio. Editor: Yadarola. Bs. As, 31-1-1941.
89.493—Injustamente. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: José y Emilio De Caro. Editor: Agrup. Difusora de Música Argentina. Bs. As., 30-1-41.
89.494—Injustamente. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José y Emilio de Caro. Editor: Agrup. Difusora de Música. Bs. As., 30-1-41.
89.495—"58"". 258 págs. Autor: Edmundo Vanini. Editor: Editorial Difusión S. A. Bs. As., 21-XI-1940.

89.496—Yo sé que no debo. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: José De Caro. Bs. As, 1-1-1941.

89.497—Angel Azul. Va's, Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Brancatti F. Editor: Boccazzi A. Bs. As., 20-1-941.

89.498—Angel azul. Vals, letra. 1 p'iego. 2 págs. Autor: Brancatti F. Editor: Boccazzi A. Bs. As., 20-1-1941.

89.499—Obra inédita.

89.500—Obra inédita.

89.501—Obra inédita.

89.502—Cuando muere la ilusión. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Clementino S. García y Rodríguez López J. Editor: los autores. Bs. As., 11-1-1941.

89.503—Oficio judicial.

89.504—Páginas americanas. 53 págs. Autor y editor: Eduardo Irigoyen Duprat. Bs. As, diciembre 1940.

89.505—Colmena. Año I. N.° 4. Octubre 1940. Periódico. Antonio Carlos Consonni. Bahía Blanca. 1940.

89.506—Obra inédita.

89.507—Obra inédita.

89.508—Obra inédita.

89.509—Soy varón. Milonga, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Barbieri Luis A. Bs. As., 11-2-1941.

89.510—Soy varón. Milonga, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Barbieri Luis A. Bs. As., 11-2-1941.

89.511—No sé qué decirte. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Barbieri Luis A. Bs As., 11-2-1941.

89.512—No sé qué decirte. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Barbieri Luis A. Bs. As., 11-2-1941

89.513—Obra inédita.

89.514—Obra inédita.

89.515—Rata pelada. Po'ca, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Juan Manuel Baños. Editor: Trave. Rosario, 17-1-1941.

89.516—Esperar. Tango, letra, 1 pliego. 2 págs. Autor: Juan Manuel Baños. Editor: Trave. Rosario, 17-1-1941.

89.517—Moreninha minha (Morochita mía). Marcha, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Theodoro Guillems. Editor: el autor y Santiago Santesteban. Rosario de Santa Fe, 2-2-1941.

89.518—El beso. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Alfredo E. Castro. Bs. As., 22-1-1941.

89.519—El Tiempo. Año XX. N.° 5681. Periódico. Alejandro Zeta. La Plata, 1941.

89.520—Almanaque puntano. Año 1941. 44 págs. Autor anónimo. Editor: Heraldo, Oficina Técnica de Pub'icidad. Villa Mercedes (San Luis), diciembre 1940.

89.521—Obra inédita.

89.522—Obra inédita.

89.523—Mujer divina mujer. Paso-doble, música, 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: el autor. Bs. As., 11 febrero 1941.

89.524—Mujer divina mujer. Paso-doble, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Mariño José R. Editor: el autor. Bs. As., 11 febrero 1941.

89.525—Orígenes de la imprenta en España y su desarrollo en América española. 354 págs. Autor: Torre Revello José. Editor: Institución Cultural Española. Bs. As., 14-12-1940.

89.526—Bonsoir. Faz A. Canción, letra y música de Jacques Larne, Jean Sablon y Alex Siniavine. Intérprete Jean Sablon. — Faz B. La mére Michel. Canción popular, letra y música de Jean Sablon. Int. Jean Sablon. Disco Víctor N.° 39076. Bs. As., diciembre 1940. RCA Víctor Argentina.

89.527—Choli-Kire'i. Música de José Asunción Flores. Int. Samuel Aguayo. Faz A. Faz B. Musiqueada che amapé. Galopa, música de José Asunción Flores. Int. Samuel Aguayo. Disco Víctor 39073. RCA Víctor Argentina. Diciembre 1940.

89.528—Reina mora. Zamba. Música de Andrés Chazarreta. Faz A. Faz B. Raulito. Gato. Música de Andrés Chazarreta. Int. Cuarteto Nativo de Andrés Chazarreta. Disco N.° 39062. RCA Víctor Argentina. Diciembre 1940.

89.529—A mi chinita querida. Canción paraguaya. Letra y música de Agustín Barboza. Int. Agustín Barboza. Faz B. Ay F. Fidelina, polca paraguaya. Música de Félix Pérez Cardoso. Int. Trío Típico Paraguayo de Félix Pérez Cardoso. Disco Víctor N.° 39143. RCA Víctor Argentina. Enero 1940.

89.530—San Luis. Chamamé. Música de Emilio Chamorro. Int. Trío Típico Correntino de Emilio Chamorro. Faz A. Faz B. Laguna vandeja. Chamamé. Música de Emilio Chamorro. Int. Trío Típico Correntino de Emilio Chamorro. Disco Víctor 39.133. RCA Víctor Argentina. Bs. As., enero 1941.

89.531—El carabinero. Faz A. Gato, Letra y música recopilación de la Cuyanita. Int. La Cuyanita. Faz B. Ay hacemo feliz. Cueca. Letra y música recopilación de La Cuyanita. Int. La Cuyanita. Disco N.° 39.078. RCA Víctor Argentina. Bs. As, diciembre de 1940.

89.532—Congoja. Faz A. Canción paraguaya. Letra de Roberto Fontao Meza. Música de Andrés Filippi Costa. Int. Andrés Filippi Costa. Faz B. Reservista Ita. Polca canción. Letra de Fé ix Fernández. Música de Andrés Filippi Costa. Int. Andrés Filippi Costa. Disco Víctor N.° 39.072. RCA Víctor Argentina. Bs. As., diciembre 1940.

89.533—Martirio. Tango. Faz A. Letra y música de Enrique Discépolo. Int. Francisco Lomuto y su orquesta típica. Faz B. Qué puntada! Corrido. Letra y música de Antonio Escobar. Int. Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. Disco Víctor 39.085. RCA Víctor Argentina. Diciembre de 1940.

89.534—El dragón de los aires. Traducción. 80 págs. Autor: Robert J. Hogan. Traduc. de Natal Rufino. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 11-2-1941.

89.535—Reimpresión.

89.536—Reimpresión.

89.537—Reimpresión.

89.538—Reimpresión.

89.539—Reimpresión.

89.540—Rosas negras. Gran vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Severo Victri. Bs. As., 23-1-1941.

89.541—No hay dudas. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Severo Victri. Bs. As., 2-1-1941.

89.542—Pilolo. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Severo Vietri. Bs. As., 22-1-1941.

89.543—Sin fe. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Severo Veitri. Bs. As., 30-1-1940.

89.544—El bailarín de Pompeya. Milonga, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Pascual Clausi. Editor: Crisantemo. Bs. As., 4-XI-1940.

89.545—Si un día me olvidaras. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Severo Victri. Editor: Velich. Bs. As., 4-1-1941.

89.546—Embrujado. Habanera canción, Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: P. Ugo Garavini. Editor: Editorial Crisantemo. Bs. As., 3|2|1941.

89.547—Embrujado. Habanera canción; letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Marcos J. Ferraris. Editor: Editorial Crisantemo. Bs. As., 3-2-1941.

89.548—Yo sé que no debo. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Raúl V. Lufrano. Editor: Editorial Crisantemo. Bs. As., 23-12-1940.

89.549—Yo sé que no debo. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José De Caro. Editor: Editorial Crisantemo. Bs. As., 23-12-1940.

89.550—Agua clara. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Pedro Toscano. Editor: Editorial Crisantemo. Bs. As., 3-2-1941.

89.551—Plegaria federal. Estilo canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: A. Sisto Moreno. Editor: Editorial Crisantemo. — Buenos Aires, 20|1|1941.

89.552—Plegaria federal. Estilo canción, letra. 1 pliego 2 págs. Autor: Antonio Caggiano. Editor: Editorial Crisantemo. Bs. As., 20-1-1941

89.553—Es inútil corazón... Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Otero y Atilio S. Cianni. Editor: Editorial Crisantemo. Bs. As., 23-12-1940

89.554—Es inútil corazón... Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: José Otero y Atilio S. Cianni. Editor: Editorial Crisantemo. Bs. As., 23-12-1940.

89.555—Por un capricho. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Juan F. Fernández. Editor: Editorial Crisantemo. Bs. As., 5-1-1941.

89.556—Asturias. Enero 1941. N.° 204. Periódico. Centro Asturiano de Buenos Aires. Bs. As., 1941.

89.557—Claridad del alma. Febrero 1941. N.° 47. Periódico. Asociac. Espiritualista Claridad del Alma. Bs. As., 1941.

89.558—Cosas de Cine. Enero 1941. N.° 44. Periódico. Asociación Mutual Cinematográfica. Bs. As, 1941.

89.559—Elevación. Febrero 1941. N.° 33. Periódico. Consejo Arq. de la Asoc. Jóvenes de la Acción Católica. La Plata. Bs. As., 1941.

89.560—La Lucila. Enero 1941. N.° 18. Periódico. Soc. de Fomento La Lucila. La Lucila. Olivos, 1941.

89.561—Páginas nuestras. Noviembre, diciembre 1940. Periódico. Mutualidad Arquitectura y Club Atlético Arquitectura. Bs. As., 1941.

89.562—Variedades Médicas. Nov. y Dic. 1940. N.° 5. y 6. Año IX. Periódico. Dante E. Biagini. República Argentina, 1941.

89.563—La Verdad. Enero 1941. Nos. 1 al 5. Periódico. Comité Aristóbulo del Valle de la U. C. R. Ireneo Núñez. Formosa, 1941.

84.834—Por qué estás triste. Zamba canción, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: E. Murillo de Castro. Bs. As., 31-10-1940.

84.389—La del "90". Milonga, música 1 pliego. 2 págs. Autor: De Gregorio Pascual. Editor: Ediciones Musicales Select. Bs. As., 19-2-1939.

FEBRERO 12

89.564—Obra inédita.

89.565—Obra inédita.

89.566—Noche azul. Tango canción, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Francisco Natalio (Panchito). Editor: De los Santos y el autor. Rosario, 15 de enero de 1941.

89.567—El Túnel. Año I. N.° 1.°. Buenos Aires, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Alfredo y Ramón Fernández. 1941.

89.568—Obra inédita.

89.569—General Railway Law and Regulations Mitre Law. N.° 5315, regulatory decree and elucidatory Law N.° 10.657 (Ley N.° 2873, reglamento general de R. F. C. C., Ley N.° 5315, decreto reglamentario de la misma Ley N.° 10.657. 246 págs. Autor: Estado de la República Argentina. Traductor: anónimo. Editor: B. A. Great Southern and B. A. Western Railways (FF. CC. Gran Sud y Oeste de Buenos Aires). Buenos Aires, diciembre 20 de 1940.

89.570—Obra inédita.

89.571—Obra inédita.

89.572—Obra inédita.

89.573—Obra inédita.

89.574—F. V. D. (Revista Mensual I'ustrada). Organo de los Establecimientos de Educación dirigidos por los RR. PP. del Sgdo. Corazón de Jesús. Año XXI. N.° 231. Buenos Aires, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Colegio San José, 1941.

89.575—El 6.° sello (Exégesis). 500 páginas. Autor: Hugo Wast. Editor: Editores de Hugo Wast. Buenos Aires, 27 de enero de 1941.

89.576—Motivos de mi sendero. (Prosa y poesía). 151 págs. Autor y editor: Federico S. Martínez Bossano. San Pedro. Bs. As., diciembre 4 de 1940.

89.577—Obra inédita.

89.578—Obra inédita.

89.579—Obra inédita.

89.580—Obra inédita.

89.581—Obra inédita.

89.582—Obra inédita.

89.583—Obra inédita.

89.584—Obra inédita.

89.585—Obra inédita.

89.586—Obra inédita.

89.587—Obra inédita.

89.588—En una reja argentina. Pasodoble, Música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Gregorio López. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, ocho de febrero de 1941.

89.589—Nostalgia campera. Vals criollo, música. 1 p'iego. 2 págs. Autor: Gregorio López. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, ocho de febrero de 1941.

89.590—Obra inédita.

89.591—Nuevos Rumbos. Año XVI. N.° 4417. La Plata, febrero 12 de 1941. Periódico. Propietario: Rafael Rosa Macías. 1941.

89.592—El tabernero. Tango canción, música. 1 pliego. 2 págs. Autores: Fausto Frontera y Miguel Cafre. Dada a publicidad en el Cine Minerva, el día 23 de junio de 1923. Buenos Aires.

89.593—Obra inédita.

89.594—20 años. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Teófilo Lespes. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, 5 de febrero de 1941.

89.595—20 años. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor: Teófilo Lespes. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, 5 de febrero de 1941.

89.596—!Ven! Guajira son, letra. 1 pliego. 2 págs. Autores: Salvador Llamas y Francisco Barroso. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, 30 de enero de 1941.

89.597—¡Ven! Guajira son, música. 1 pliego. 2 págs. Autores: Salvador Llamas y Francisco Barroso. Editor: "Jazz Tango". Buenos Aires, 30 de enero de 1941.

89.598—Arbolitos Argentinos. Argentiner Boimelej). Nos. 10 y 11. Rep. Argentina. Diciembre de 1940 y enero de 1941. Periódico. Propietario: Ze'ik Mazur. 1941.

89.599—Argentina Industrial. N.° 10. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Cía. Argentina de Ingeniería Industrial. 1941.

89.600—Boletín Bautista. Bahía Blanca, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Primera Iglesia Evangélica Bautista. 1941.

89.601—Boletín Cámara de Comercio Suiza. N.° 58. Buenos Aires, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Cámara de Comercio Suiza. 1941.

89.602—Boletín Oficial de la Unión Comercial de Sastres. N.° 363. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Asociación Unión Comercial de Sastres. 1941.

89.603—Camoatí. La Voz de la Bolsa. N.° 9. Rep. Argentina, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Mario Segré. 1941.

89.604—Cursos. N.° 30. Capital Federal, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Roberto Castromán. 1941.

89.605—Guía del Rentista. N.° 118. Capital Federal, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Benvenuto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. 1941.

89.606—Hobby. N.° 55. Capital Federal, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Roberto Castromán. 1941.

89.607—Hogar y selva. (Semanario Independientes): Nros. 322 al 325 Eldorado, Misiones, enero de 1941. Periódico. Propietario: Eliseo Ingustinus Christiansen. 1941.

89.608—Orientaciones. (Semanario Ilustrado). Nos. 111 al 116. Capital Federal, octubre y noviembre de 1940. Periódico. Propietario: José Beristein. 1941.
89.609—Orientaciones. (Semanario Ilustrado). N.° 117. Capital Federal, diciembre de 1940. Periódico. Propietario: José Beristein. 1941.
89.610—La Palabra. Nos. 3, 11, 18 y 25. Berazategui y otros pueblos, enero de 1941. Periódico. Propietario: Braulio D. Etcheverry. 1941.
89.611—Revista del Radio Armador. N.° 6. Capital Federal, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Roberto Castromán. 1941.
89.612—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. N.° 42. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Banco Central de la República Argentina. 1941.
89.613—Viva Cien Años. Nos. 9 y 10. Volumen 10. Capital Federal, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Orientación Integral Humana S. R. L.
89.614—La Voz Postal y Telegráfica. N.° 74. Capital Federal, enero de 1941. Periódico. Propietario: Asociación Ayuda Mutua de Empleados de Correos y Telégrafos de la Nación. 1941.
81.143—El Arte femenino de agradar. Del 125 al 192 págs. Autor: Hope Elleworth. Traductora: Delia M. C. Piquérez. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 25 de junio de 1940.

FEBRERO 13

89.615—Dos vidas fecundas (Religioso). 180 págs. Autor: Cecilia Guelfi de Bersía. Editor: Librería "La Aurora". Buenos Aires, 15 de noviembre de 1940.
89.616—Noble daga. Letra, Tango. 1 pliego. 2 págs. Autor: P. V. Lambertucci. Editor: Editorial A. D. M. A. Buenos Aires, 30 de enero de 1941.
89.617—Noble daga. Música. Tango. 1 pliego. 2 págs. Autor: P. V. Lambertucci. Editor: Editorial A. D. M. A. Buenos Aires, 30 de enero de 1941.
89.618—La pandilla. Polka, música. 1 pliego. 2 págs. Autor: Luis Mario Bossi (Luiggin). Editor: Editorial A. D. M. A. Buenos Aires, 30 de enero de 1941.
89.619—Telégrafo Mercantil. Año VII. N.° 1037. Buenos Aires, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Domingo C. Orlandini. 1941.
89.620—Obra inédita.
89.621—Obra inédita.
89.622—Obra inédita.
89.623—Obra inédita.
89.624—Atalaya. Año I. N.° 84. Gualeguay, Entre Ríos, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Aníbal A. Alvarez. 1941.
89.625—Obra inédita.
89.626—Obra inédita.
89.627—¡Severino... no llores! Música. Tango. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Víctor S. Damario. Buenos Aires, 13 de febrero de 1941.
89.628—Deprimido. Tango, letra. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Víctor S. Damario. Buenos Aires, 13 de febrero de 1941.
89.629—¡Severino!...no llores! Letra. Tango. 1 pliego. 2 págs. Autor editor: Víctor S. Damario. Buenos Aires, 13 de febrero de 1941.
89.630—Deprimido. Tango, música. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Víctor S. Damario. Buenos Aires, 13 de febrero de 1941.
89.631—Vieja ruta. Música. Tango. 1 pliego. 2 págs. Autor y editor: Miguel Silvestri. Buenos Aires, 13 de febrero de 1941.
89.632—Oh ¡Patria mía! Célebre marcha Rakoczy de la IV Serie. Versión coral a 2 voces. Música. 2 pliegos. 4 págs. Autor y editor: Armando Manuel Schiuma. Buenos Aires, enero de 1941.
89.633—Obra inédita.
89.634—Obra inédita.
89.635—Obra inédita.
89.636—Obra inédita.
89.637—Alerta. Año VIII. N.° 89. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: José B. C. Saavedra y José Méndez. 1941.
89.638—Opinión Radical. (Periódico Mensual). Año I. N.° 4. Añatuya, Sgo. del Estero, febrero de 1941. Periódico. Propietario: U. C. Radical. Comité Dpta. 28 de marzo de 1941.
89.639—Boletín de la Cooperativa de Electricidad de Mar del Plata Limitada. Año V. N.° 42. Mar del Plata, enero de 1941. Periódico. Propietario: Cooperativa de Electricidad. 1941.
89.640—Obra inédita.
89.641—Obra inédita.
89.642—Viator. Año XXXV. N.° 419. Buenos Aires, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Centro Unión Viajantes. 1941.
89.643—Canción india. Música de la película Nac. "Petróleo". 1 pliego. 2 págs. Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 12 de febrero de 1941.
89.644—Obra inédita.
89.645—Ciudades paisajistas. 16 págs. Autor y editor: Federico S. Martínez Bozzano. San Pedro. Bs. As, noviembre de 1940.
89.646—Obra inédita.
89.647—Obra inédita.
89.648—Obra inédita.
89.649—Inferioridad de la mujer. 160 pgs. (Reimpresión). Autor: Pablo Julio Moebius. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 12 de febrero de 1941.
89.650—El hombre carga de luz. 192 págs. Autor: José Manrique Izquieta. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, diciembre de 1940.
89.651—Argentinos ilustres. 368 págs. Autor: Luis M. Cora. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, febrero de 1940.
89.652—Obra inédita.
89.653—Obra inédita.
89.654—Semáforo. Año I. N.° 1.°. Bell Ville, Córdoba, enero de 1941. Periódico. Propietario: Centro Estudiantil. 1941.
89.655—El Atlántico. Nos. 7169 al 7198. Enero de 1941. (Bahía Blanca y zona tributaria). Periódico. Propietario: S. A. Editorial "El Atlántico". 1941.
89.656—Club Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 10. Capital Federal, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Club Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. 1941.
89.657—Crítica. Nos. 9623 al 9652. Toda la República. Enero de 1941. Periódico. Propietario: Buenos Aires Poligráfica S. A. 1941.
89.658—Pampa Argentina. N.° 161. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Bell Soc. en Com. 1941.
89.659—Radio Magazine. Nos. 135 al 136. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Domingo Arbó. 1941.
89.660—Rosalinda. N.° 112. Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Bell. 1941.
89.661—La Revista Sanitaria. N.° 138. Capital Federal, enero de 1941. Periódico. Propietario: Centro Constructores de Obras Sanitarias. 1941.
89.662—Revista del Suboficial. N.° 263. Buenos Aires, enero 1941. Periódico. Propietario: Centro de Instrucción de Infantería. 1941.
89.663—Revista Telegráfica. N.° 341. Buenos Aires, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Domingo Arbó. 1941.
89.664—Repertorio Jurídico. N.° 751 al 870. Buenos Aires, diciembre de 1940. Periódico. Propietario: Carlos F. Bardoneschi y Roberto Morchio. 1941.
89.665—Símbolo. Nos. 309 al 339. Capital e interior, enero de 1941. Periódico. Propietario: Rodolfo Ramos Otelo (h.), 1941.
89.666—La Voz del Pueblo. Nos. 60 al 63. Comandante Luis Piedrabuena, Terr. Santa Cruz, enero de 1941. Periódico. Propietario: Amador V. González. 1941.

FEBRERO 14

89.667—Obra inédita.
89.668—El pecado de los otros (Sporting Blood). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Grace Norton. Intérpretes: Robert Young, Maureen O'Sullivan, Lewis Stone, etc. Culver City, California, julio 5 de 1940. N. Y., julio 12 de 1940. Buenos Aires, 28 de febrero de 1940.
89.669—La bombonera (De Boca Juniors). Vals canción, letra. Autor: Gerardo D. Plácido. Editor: el autor. Bs. As., 14|2|941
89.670—Obra inédita
89.671—Anales del Hospital de Niños e Instituto de Puericultura de Rosario. Año 1939, diciembre 1940. Periódico. Propietario: Sociedad de Médicos del Hospital de Niños. 1941.
89.672—Missa votiva (Missae votive). Música gregoriana. 25 págs. Autor: Juan Francisco Giacobbe. Ed.: Dante Oliva. La Plata, 2|12|938.
89.673—Natividad. Chanza calchaquí para Nochebuena, en 1 acto y 3 cuadros. Para solistas, coro esquemático y orquesta reducida. 46 págs. Autor y editor: Juan Francisco Giacobbe. Bs. As., 31|10|938.
89.674—N. Sra. de Luján. Misterio en 4 momentos breves. Sinfónico coral. 17 págs. Autor y editor: Juan Francisco Giacobbe. Bs. As., 12|12|934.
89.675—La bombonera (De Boca Juniors). Vals canción, música. Autor y editor: Juan B. Calabro. Bs. As., 14|2|941.
89.676—Bailemos la conga. Conga, música. Autor: René Denies. Ed.: Cadem. Bs. As., 30|1|941.
89.677—Bailemos la conga. Conga, letra. Autor: René Denies. Ed.: Cadem. Bs As., 30|1|941.
89.678—Amargura. Fox-trot, letra. Autor: René Denies. Ed.: Cadem. Bs. As., 2|1|941.
89.679—Amargura. Fox-trot, música. Autor: René Denies. Ed.: Cadem. Bs. As., 2|1|941.
89.680—La canción de las campanas. Fox-trot, música. Autor: Eddie Kay. Ed.: Cadem, Bs. As., 24|1|941.
89.681—La canción de las campanas. Fox-trot, letra. Autor: Mandaly. Ed.: Cadem. Bs. As., 24|1|941.
89.682—Obra inédita.
89.683—Obra inédita.
89.684—Obra inédita.
89.685—Obra inédita.
89.686—Siempre sola. Tango, letra. Autor y Ed.: López Montemar. Rosario, 12|2|941.
89.687—Vivo una ilusión. Tango, música. Autor: Julián Alarcón. Ed.: Dima. Bs. As., 28|1|941.
89.688—Revista de Pediología. T. II. Nos. 1, 2. Bs. As., noviembre 1940. Periódico. Propietario: Asoc. por los Derechos del Niño. 1941.
89.689—Obra inédita.
89.690—Canción de la Cumparsita. (Del tango argentino). Música. Autor y Ed.: Nicolás Mastroiacovo. Rosario, 10|2|941.
89.691—Canción de la Cumparsita. (Del tango argentino). Letra. Autor: Oscar R. Stagetti. Ed.: Nicolás Mastroiacovo. Rosario, 10|2|941.
89.692—Obra inédita.
89.693—Logosofía. Año I. N.° 1. Bs. As., enero de 1941. Periódico. Propietario: Editorial Lytont, Soc. Resp. Ltda., 1941.
89.694—Obra inédita.
89.695—Obra inédita.
89.696—Obra inédita.
89.697—Atlántida. N.° 889. Bs. As., febrero de 1941. Periódico. Propietario: Editorial Atlántida S. A. 1941.
89.698—Billiken. Nos. 1103 al 1106. Bs. As, enero 1941. Periódico. Propietario: Editorial Atlántida. S. A., 1941.
89.699—La Chacra N.° 124. Bs. As., febrero de 1941. Periódico. Propietario: Editorial Atlántida S. A., 1941.
89.700—Diario "Di Presse". Nos. 8662 al 8692. Año XXIV. Bs. As., enero 1941. Periódico. Propietario: Soc. Colectiva Di Presse 1941.
89.701—El Federal. Nos. 13 al 17. Matanza, enero de 1941. Periódico. Propietario: Jacobo Bossi. 1941.
89.702—El Gólfer Argentino. N.° 114. Bs. As., febrero de 1941. Periódico. Propietario: Editorial Atlántida S. A. 1941.
89.703—El Gráfico. Nos. 1121 al 1125. Bs. As., enero de 1941. Periódico. Propietario: Editorial Atlántida S. A. 1941.
89.704—Le Monde Medicale. Bs. As., febrero 1941. Periódico. Propietario: S. A. Franco Argentina. 1941.
89.705—El Pampero. Nos. 331 al 422. Bs. As., octubre a diciembre 1940. Periódico. Propietario: El Pampero Soc. Arg. de Publicaciones S. R. L. 1941.
89.706—Panadería Argentina. Nos. 157 y 158. Bs. As., enero 1941. Periódico. Propietario: Centro Industriales Panaderos de Bs. As. 1941.
89.707—Para Tí. Nos. 974 al 977. Bs. As., enero 1941. Periódico. Propietario: Editorial Atlántida S. A. 1941.
89.708—Tribuna. Nos. 35 al 38. Cañada de Gómez, enero de 1941. Periódico. Propietario: Angel Delfino. 1941.
89.709—Patricios. Polka marcha, letra. Autor y editor: Constante J. Aguer. Bs. As., 4|11|940.
89.170—Patricios. Polka marcha, música. Autor y editor: Constante J. Aguer. Bs. As., 4|11|940.
82.794—Seudónimo: "Armando Pontier".
85.094—Seudónimo: "J. Igarzábal de los Ríos".

FEBRERO 15

89.711—Ideal de belleza moderna. Proporciones. (Un sobre impreso y una cartulina con medidas). Autor y editor: Julián Segura. Bs. As., 13|2|941.
89.712—Cabna. Año IV. Nos. 34 y 35. Bs. As., enero 1941 Periódico. Propietario: Club Atlético Banco de la Nación Argentina.
89.713—Obra inédita.
89.714—Obra inédita.
89.715—Obra inédita.
89.716—Obra inédita.
89.717—Obra inédita.
89.718—La clase ilustrada. Serie D. 68 páginas. Autor: Linari y Cía. Folleto: Bianchi Ernesto Láminas. Editor Kapelusz y Cía. — Buenos Aires, 20-1-1941.
89.719—Obra inédita.
89.720—Obra inédita.
89.721—Obra inédita.
89.722—Obra inédita.
89.723—Huellas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Rezzano. Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 12-2-1941.
89.724—Huellas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Rezzano. Editor: Ricordi Americana. — Buenos Aires, 12-2-1941.
89.725—Buscando calma. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El autor. — Buenos Aires, 22-1-1941.

89.726—Calle abajo. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El autor. — Buenos Aires 22-1-1941.

89.727—Adiós. Canción bolero. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: Magda. Editor: La autora. — Buenos Aires, 13-2-1941.

89.727 bis—Obra inédita.

89.728—Teoría de las corrientes alternas. 1 edición. Traducción. 39 páginas. Autor: Anónimo. Traductor: Adolfo Di Marco. Editor: Escuelas Internac. de la América del Sud. — Bs. As. Londres, etc., enero de 1941.

89.729—Obra inédita.

89.730—Obra inédita.

89.731—El casamiento de Lola. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: Vivona Américo A. — Buenos Aires, 30-12-1940.

89.732—Contrato.

89.733—Retoños. N.° 89. Enero de 1941. Periódico. Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias. Santa Fe, 1941.

89.734—En tramitación.

89.735—Amándote en silencio. Vals criollo. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Emilio Juan Sánchez. Editor: El autor. — Buenos Aires, 1-1-1941.

89.736—Me voy pa'l campo. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Emilio Juan Sánchez. Editor: El autor. — Buenos Aires, 1-1-1941.

89.737—Vos sos la abuela. Milonga campera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: María Estela G. de Villavicencio. Editor: La autora. — Buenos Aires, 15-8-1940.

89.738—Lamento gaucho. Estilo. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: María Estela G. de Villavicencio. Editor: La autora. — Buenos Aires, 15-8-1940.

89.739—Mataderos. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: M. E. G. de Villavicencio. Editor: La autora. — Buenos Aires, 2-4-1938.

89.740—Obra inédita.

89.741—Obra inédita.

89.742—Cruz del Eje. N.° 7. 10-2-1941. Periódico. Juan B. Lucero. Cruz del Eje, (Córdoba), 1941.

89.743—La Opinión. N.° 1577. 14-2-1941. Periódico. Pedro Sartoris. Trenque Lauquen, 1941.

89.744—Obra inédita.

89.745—La luciérnaga. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Dames y José Amigo. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. — Buenos Aires, 12-2-1941.

89.746—La luciérnaga. Milonga. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Hugo Costa. Editor: Cooperativa Gente del Espectáculo Público. — Bueno Aires, 12-2-1941.

89.747—Tenés razón. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Santiago J. Ricci. Editor: Trombini Carlos. — Rosario, 10-2-1941.

89.748—Aquel romance. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José D. Aiello. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, 8-2-1941.

89.749—Aquel romance. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José D. Aiello. Editor: Ultramoderna. — Buenos Aires, 8-2-1941.

89.750—La gringa gaucha. Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. A. Tella. Editor: El autor: Migliazzo José Alberto. — Rosario, 15|2|1941.

89.751—Un sueño gitano. Paso doble. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito R. A. Tella. Editor: El autor y Santiago Lara. — Rosario, 1-30-1941.

89.752—Tu locura de muñeca. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Bartolomé Villa. Editor: El autor: — Buenos Aires, 14-2-1941.

89.753—La Voz del Sur. N.° 230. 26-1-1941. Periódico. Benito E. Rodríguez. Rufino (F. C. P. y F. C. C. A.), 1941.

89.754—Tú eres divina. Fox trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Francisco Tortosa. Editor: Korn Julio. — Rosario de Santa Fe, 15-2-1941.

89.755—Quiero besarte mucho. Fox trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Felipe Maiarú. Editor: Gornatti Hnos. — Concordia, 10-1-1941.

89.756—Obra inédita.

89.757—Obra inédita.

89.758—Evocación. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autor: Osvaldo Brana. Editor: El autor. — Buenos Aires, 14-2-1941.

89.759—Obra inédita.

89.760—Toda una vida. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alejandro Carrizo. Editor: El autor. — Buenos Aires, 17-2-1941.

89.761—En tu senda. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alejandro Carrizo. Editor: El autor. — Buenos Aires, 17-2-1941.

89.762—Obra inédita.

89.763—Memoria balance general de la previsión. Año 1940. 52 páginas. Autor: Anónimo. Editor: La Previsión. — Tres Arroyos, 9-5-1940.

89.764—Memoria balance general de la previsión. Año 1939. 52 páginas. Autor: Anónimo. Editor: La Previsión. — Tres Arroyos, 10-5-1939.

89.765—Señorita, por favor. Polca. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pascual Biafore. Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 7-2-1941.

89.766—No te acuerdes de mí. Rumba bolero. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Atilio Rocca. Editor: El autor. — Santa Fe, 17-2-1941.

89.767—Aero Mundial. N.° 56 al 60. Enero 1941. Periódico. Alberto Mirkin. — Buenos Aires, 1941.

89.768—Los Andes. N.° 18.719 al 18.748. Enero 1941. — Periódico. Soc. Diario Los Andes. — Mendoza, 1941.

89.769—Bancos. N.° 203. Enero 1941. Periódico. Asoc. Bancaria Argentina de Deportes. Rep. Argentina, 1941.

89.770—Clamor. N.° 292 al 296. Enero 1941. Periódico. Soc. Anónima Editora La Libertad. — Buenos Aires, 1941.

89.771—Deporte y Cultura. N.° 35 al 39. Enero 1941. Periódico. Antonio Millán Ramos. — General Uriburu (Zárate), 1941.

89.772—Helvetia. N.° 63. Febrero 1941. Periódico. B. Cometta Manzoni. — Buenos Aires, 1941.

89.773—Informaciones Iram. Volumen 5. N.° 1. Enero 1941. Periódico. Instituto Argentino de Racionaliz. de Materiales. — Buenos Aires, 1941.

89.774—La Libertad. N.° 8114 al 8143. Enero 1941. Periódico Soc. Anónima Editora La Libertad. — Avellaneda, 1941.

89.775—Revista de Derecho y Administración Municipal. N.° 131. Enero 1941. Periódico. Dr. Rafael Valls. — Buenos Aires, 1941. Rep. Arg. y extranjero.

89.776—Salpicón Deportivo. N.° 6. Noviembre y diciembre de 1940. Periódico. Nicolás V. Berardo y Armando Núñez. — Buenos Aires, 1941.

89.777—Tribuna. 906 al 935. Enero 1941. Periódico. Soc. Anón. Editora La Libertad. — Avellaneda, 1941.

89.778—Verdad. N.° 155 al 162. Diciembre 1940, enero 1941. Periódico. Félix Masmamón. — Adrogué, 1941.

84.833—Por qué estás triste. Zamba. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro A. Grondona. Editor: E. Murillo de Castro. — Buenos Aires 31-10-1940.

FEBRERO 18

89.779—Obra inédita.

89.780—Menuet ancien pour une jeune fille. Composición musical para clavecín. Autor: Héctor Gallac. Editor: El autor. — Buenos Aires, 15-2-941.

89.781—Técnica de los laboratorios hidráulicos. (Obra científica). 405 páginas. Autor: Roberto José Perazzo. Editor: Comisión Nacional de Cultura. — Buenos Aires, 15-2-941.

89.782—Llanto en el Corazón... Tango. Canción. Música. Autores: Luis Porcell y Roque Di Sarli. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 10-2-941.

89.783—Llanto en el corazón... Tango. Canción. Letra. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 10|2|941.

89.784—No sé... Tango. Música. Autor: José D. Pécora. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 11|2|941.

89.785—Obra inédita.

89.786—No sé... Tango. Letra. Autor: Fco. Gorrindo. Editor: Julio Korn.— Buenos Aires, 11|2|941.

89.787—Echale sal. Tango. Milonga. Música. Autores: Miguel Caló y Víctor Braña. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 10|2|941.

89.788—Con toda la voz que tengo. Milonga. Música. Autor: Aníbal Troilo (Pichuco). Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 13|2|941.

89.789—Con toda la voz que tengo. Letra. Autor: Enrique Dizeo. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 13|2|941.

89.790—Argentina nuestra. Tango. Canción. Música. Autor: Humberto Castiglioni (Casty). Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 13|2|941.

89.791—Argentina nuestra. Tango. Canción. Letra. Autor: Adolfo. Vilela. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 13|2|941.

89.792—Amor de varón. Milonga. Música. Autor: Juan Grisiglione. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 18|2|941.

89.793—El talismán de la alegría. Paso doble. Marcha. Música. Autor: Ardente Aiello. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires 17|2|941.

89.794—Obra inédita.

89.795—Milonga del pasado. Milonga. Música. Autor: Pedro Caifano y Emilio Sosá. Editor: Pedro Caifano. — Rosario, enero de 1941.

89.796—Amada mía. Vals. Letra. Autor: Ernesto de los Santos. Editor: El autor. — Rosario, 14|2|941.

89.797—Amada mía. Vals. Música. Autor: David Lezzarinetti. Editor: El autor. — Rosario, 14|2|941.

89.798—Antes!... Tango. Canción. Música. Autor: Enrique Flocken. Editor: El autor. — Córdoba, 10|2|41.

89.799—Reflejos de luces en el agua. Fox trot. Música. Autor: Enrique Flocken. Editor: El autor. — Córdoba 10|2|41.

89.800—Rumbeando a vida nueva. Tango. Canción. Música. Autor: Enrique Flocken. Editor: El autor. — Córdoba, 10|2|41.

89.801—Ya vienes invierno... Tango. Canción. Música. Autor: Enrique Flocken. Editor: El autor. — Córdoba, 10|2|41.

89.802—Fué una tarde en otoño. Tango. Canción. Música. Autor: Enrique Flocken. Editor: El autor. — Córdoba, 10|2|41.

89.803—Solitario gondolero. Canción. Música. Autor: Ardente Aiello. Editor: El autor. — Buenos Aires, 22|1|941.

89.804—Solitario gondolero. Canción. Letra. Autor: Mario Soto. Editor: El autor. — Buenos Aires, 22|1|941.

89.805—Obra inédita.

89.806—El Combate. Año I. N.° 136. Bragado F. C. O., 4|2|941. Periódico. Propietario: Horacio Reyes. 1941

89.807—Amé para sufrir. Fox trot. Letra. Autor: Felipe Trípoli. Editor: Dima. — Buenos Aires, 31|1|1941.

89.808—Vieja ruta. Tango. Letra. Autor: Pedro Paonessa. Editor: El autor. — Buenos Aires, 6|2|941.

89.809—Toda una vida. Tango. Canción. Letra. Autor: Pedro Paonessa. Edito: El autor. Buenos Aires, 2|3|941.

89.810—En tu senda. Vals. Letra. Autor: Pedro Paonessa. Editor: El autor. — Buenos Aires, 14|2|941.

89.811—Obra inédita.

89.812—Saca chispa. Tango. Milonga. Música. Autor: Juan L. Marini. — Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires 30|9|940.

89.813—De pura clase. Milonga. Música. Autor: Juan L. Marini. Editor: Ortelli Hnos. — Buenos Aires, 30|9|940.

89.814—Hay alegría en mi corazón. (There is joy in my heart). Fox trot. Letra. Autor: Remo Piangiarelli. Editor: Jazz Tango. — Buenos Aires, 10|2|941.

89.815—Contando las estrellas. (Counting the stars). Fox trot. Letra. Autor: Remo Piangiarelli. Editor Jazz Tango. — Buenos Aires, 10|2|941.

89.816—Maragata. Tango. Letra. Autor: Fco. Martino. Editor Julio Korn. — Buenos Aires, 1|2|941.

89.817—Maragata. Tango. Música. Autor: Fco. Martino. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 1|2|941.

89.818—Obra inédita.

89.819—Obra inédita.

89.820—Boletín Estadístico e Informativo. Año VI. N.° 64. Buenos Aires, diciembre 1940. Periódico. Propietario: Caja Nacional de Ahorro Postal, 1941.

89.821—Obra inédita.

89.822—Obra inédita.

89.823—Obra inédita.

89.824—Obra inédita.

89.825—Obra inédita.

89.826—Obra inédita.

89.827—Obra inédita.

89.828—Romerías españolas. Paso doble. Alegórica. Música. Autor: Alberto Aon. Editor: José Faiatt. — Monte Grande, febrero de 1937.

89.829—El overo. Gato. Música. Andrés A. Chazarreta. Int.: Cuarteto Nativo de Andrés Chazarreta. Faz A. del disco Víctor N.° 39.101. Faz B. La trinchera. Chacarera. Música. Andrés A. Chazarreta. Int.: Cuarteto Nativo de Andrés Chazarreta. — Buenos Aires, 1|12|940.

89.830—El rifle. Canción. Ranchera. Letra y música: Lorenzo Barcelata. Faz A. del disco Víctor. N.° 39.097. Faz B.: Acariciándote. Vals. Música. Elisa Aliani. Int. de ambas: Los Tres Nativos Víctor. — Buenos Aires 1|12|940.

89.831—El viaje del negro. Candombe. Letra y música: Alberto Mastra. Faz A. del disco Víctor. N.° 39.106. Faz B.: Ven guajira. Letra: Salvador Llamas y Fco. Barroso. Música. Int. de ambas: Trío Vocal Mastra. — Buenos Aires, 1|12|940.

89.832—El retovao. Chamamé. Música. Emilio Chamorro. Faz A. del disco Víctor. N.° 39.080. Faz B.: El abrojo. Chamamé. Música. Emilio Chamorro. Int. de ambas: Trío Correntino de Emilio Chamorro. — Buenos Aires, 1|12|940.

89.833—Jhecovia'in'va. Canción paraguaya. Letra de Roberto Fontao Maza y música de Andrés Filippi Costa. Faz A. del disco Víctor N.° 39.100. Faz B.: Farra corrida. Canción. Letra y música: Andrés Filippe Costa. Int. de ambas: Andrés Filippi Costa. — Buenos Aires, 1|12|940.

89.834—Riacho ancho. Chamamé. Letra y música: Marcos H. Ramírez. Faz A. del disco Víctor N.° 39.107. Faz B.: Rincón de luna. Chamamé. Letra y música: Santiago Barrientos. Int. de ambas: Cuarteto Correntino Ramírez. — Buenos Aires, 1|12|940.

89.835—Jachallera. Zamba. Letra y música: Hernán Videla Flores. Faz A. del disco Víctor N.° 39.102. Faz B.: Linda mi negra querida. Tonada. Letra y música, arreglo de Carlos Montbrum Ocampo y Hernán Videla Flores. Int. de ambas: Duo Ocampo-Flores. — Buenos Aires, 1|12|40.

89.836—Lirio Moroty. Chamamé. Letra: José Porfirio Zappa. Música: Mauricio Valenzuela. Faz A. del disco Víctor N.° 39.096. Faz B.: Fronterizo. Chamamé. Letra de Porfirio Zappa. Música: Ambrosio Miño. Int. de ambas: Trío Correntino Valenzuela-Guardia. — Buenos Aires, 1|12|940.

89.837—Cuñá Carapé. Chamamé. Letra y música de Emilio Chamorro. Faz A. del disco Víctor N.° 39.109. Faz B.: Vy'a raity. Chamamé. Letra: Luis Acosta y música: Emilio Chamorro. Int. de ambas: Trío Correntino de Emilio Chamorro. — Buenos Aires, 1|12|940.

89.838—Barranquitas. Vals. Música. Autor: Fausto Zadra. Editor: El autor. — Buenos Aires, 20|12|940.

89.839—Obra inédita.
89.840—Obra inédita.
89.841—Obra inédita.
89.842—Obra inédita.
89.843—Obra inédita.

89.844—Rosas negras. Vals. Letra. Autor y editor: Alfredo Navarrine. — Buenos Aires, enero 1941.

89.845—Obra inédita.
89.846—Obra inédita.

89.847—La bienvenida. Zamba norteña. Música: Miguel Buchino. Faz A. del disco Odeón N.º 453. Faz B.: Desde la sierra. Chacarera. Letra y música de Miguel Buchino. Int. de ambas: Orq. Típ. Norteña de Miguel Buchino. — Buenos Aires, 1|9|940.

89.848—A tu memoria madrecita. Vals. Música: Alberto Cosentino. Faz A. del disco Odeón N.º 780. Faz B.: Con vos me saqué la grande. Ranchera. Música: Rodolfo Leoni y Fco. Barbieri. Int. de ambas: Rodolfo Leoni. Solo de acordeón, acomp. de guitarras. — Buenos Aires, 1|9|940.

89.849—Mantones y castañuelas. Paso doble. Música: Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Faz A. del disco Odeón N.° 2080. Faz B.: ¡Cuándo seremos felices! Ranchera. Música Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. de ambas: Trío Los Nativos. — Buenos Aires, 1|9|940.

89.850—Cantando se van las penas. Milonga. Letra y música: Roberto Lurati. Faz A. del disco Odeón N.° 5615. Faz B.: ¡Pinta orillera! Tango. Letra: David Farina Ortiz y Antonio M. Arcieri. Música. Int. Orq. Típ. de Rodolfo A. Biagi. — Buenos Aires, 1|10|940.

89.851—Camilla. Polca característica. Letra y música: Rodolfo De Angelis. Faz A. del disco Odeón N.º 2211. Faz B.: La Piccinina. Paso doble. Letra: Mario M. Panzeri. Música: Eldo Di Lázzaro. Int. de ambas: Caldarella-Di Salvo y su conjunto característico. — Buenos Aires, 1|10|40.

89.852—Obra inédita.

89.853—Dame un silbidito. Fox trot. Letra: Luis César Amadori. Música: Leigi Harine. Faz A. del disco Odeón N.º 2254. Faz B.: La familia de "Yacumín". Polca. Letra y música: Carmelo y José D. Aiel.o. Int. de ambas: Don Pepe y su Orq. característica. — Buenos Aires, 1|10|940.

89.854—Obra inédita.

89.855—El moñito de Vicente. Rumba. Letra y música de Lewis Varona. Faz A. del disco Odeón N.° 2401. Faz B.: Amorcito. Corrido mexicano. Letra y música: Don Fabián. Int. de ambas: Carlos de Palma y su Orq. característica. — Buenos Aires, 1|10|940.

89.856—Pájaro ciego. Tango. Letra: Lito Bayardo. Música: Antonio Bonavena. Faz A. del disco Odeón N.° 5139. Faz B: Doña Mercedes. Polka. Música: Marino García. Int. de ambas: Fco. Canaro y su Orq. Típ. — Buenos Aires, 1|9|940.

89.857—Pura milonga. Tango. Música: José Pécora. Faz A. del disco Odeón N.º 5140. Faz B.: Dos mujeres y un cantar. Paso doble. Música: Luis María Boerr y Carlos C. Duerme. Int. de ambas: Fco.. Canaro y su Orq. Típ. — Buenos Aires, 1|9|940.

FEBRERO 19

89.858—Obra inédita.
89.859—Obra inédita.
89.860—Obra inédita.
89.861—Obra inédita.
89.862—Obra inédita.
89.863—Obra inédita.

89.864—Catálogo establecimientos "Davimez". (Monumentos funerarios y afines). 4 páginas (20 monumentos y 4 placas). Autores: Roberto D' Angelo y Eugenio Vinazza. Editor los autores. — Buenos Aires, 28|1|1941.

89.865—Bi a raity. (Nido alegre). Polca estilizada, letra: y música: Herminio Giménez. Faz A. del disco odeón N.° 9.259. Faz B: ¡Ay amor! Polca, letra y música. Idem ant. Int. de ambas: el autor y su orquesta típica paraguaya. — Buenos Aires, 1|12|1939.

89.866—La milonga de Buenos Aires. Milonga de la comedia musical "El muchacho de la orquesta", letra: Ivo Pelay. Música: Francisco Canaro. Faz A. del disco odeón N.º 5.118. Faz B: ¿Dónde hay un novio? Ranchera. Idem ant. Int: de ambas: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Buenos Aires, 1|12|1939.

89.867—Flores del alma. Pasillo: letra: Lito Bayardo y Alfredo L. Palacios. Música: Juan Larenza. Faz A. del disco odeón N.º 21.113. Faz B: Canción del campo. Canción; letra y música de Pepe Guizar. Int. de ambas: Los trovadores de Cuyo. — Buenos Aires, 1|12|1939.

89.868—Bajo los escombros de Chillan. Vals, letra y música de Víctor M. Acosta. Int. Pedro Sánchez y su conjunto. Faz A del disco Odeón N.° 19.270. Faz B: Diablo en Huaso. Tonada chilena, letra y música de Víctor M. Acosta. Int. el autor y su conjunto. — Buenos Aires, 1|12|1939.

89.869—Salud... dinero y amor. Zamba-cueca, letra y música: Rodolfo Sciammarella. Faz A del disco odeón N.° 16.117. Faz B: Ay Aurora. Vals, letra y música: Carlos Gardel y José Razzano. Int. de ambas: Charlo c| acomp. de guitarras. — Buenos Aires, 1|12|1939.

89.870—Porque sí... Vals de la comedia musical "El muchacho de la orquesta", letra: Ivo Pelay. Música: Francisco Canaro. Faz A. del disco odeón N.° 5120. Faz B: Tango amigo. Tango del film "Muchachas que estudian", letra: Manuel Romero. Música: Francisco Lomuto. Int. de ambas: Francisco Canaro y su orquesta típica. — Buenos Aires, 1|12|1939.

89.871—Che papusa oí. Tango, letra: Enrique Cadícamo. Música: Gerardo Matos Rodríguez. Faz A. del disco odeón N.° 18.966. Faz B: Lechuza. Tango, letra: Julio Navarrine. Música: Alfredo Navarrine. Int. de ambas: Carlos Gardel c|acom. de guitarras. — Buenos Aires, 1|12|1939.

89.872—Con tambores y Huifas. Cueca chilena, letra y música: Felipe Páez. Faz A. del disco odeón N.° 19.252. Faz B: La chercana. Tonada, letra: Felipe Páez. Música: Jorge Martínez. Int. de ambas: Dúo Chileno Páez.-Vergara c|acomp. arpa, guitarra y bandoneón. — Buenos Aires, 1|12|1939.

89.873—Déjeme que la acompañe. Tango, letra y música de Augusto A. Gentile. Faz A. del disco odeón N.º 8005. Faz B: Al caer la tarde. Vals, letra: Guillermo Barbieri. Música: Rafael Rossi. Int. de ambas: Francisco Lomuto y su orquesta típica. — Buenos Aires, 1|12|1939.

89.874—Contrato.

89.875—Estando a tu lado. Vals canción, autor y editor: Angel F. Guevara. — Buenos Aires, 29|1|1941.

89.876—Yo soy optimista. Polka, letra: Autor y editor: Angel F. Guevara. Buenos Aires. 29|1|1941.

89.877—El riojano. Paso doble, letra. Autor: Luciano Gastón. Ed. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 19|2|1941.

89.878—El riojano. Paso doble, música. Autor: Luciano Gastón. Ed. Editorial Argentina de Música Internacional. — Buenos Aires, 19|2|1941.

89.879—Obra inédita.

89.880—Murió el coyita. Bailecito boliviano, letra: Atilano Ortega Sanz. Música: Werfil Maldonado. Faz A. del disco odeón N.° 9.941. Faz B: La coyita. Cueca boliviana, música: Rafael Rossi. Int. orquesta de Rafael Rossi. — Buenos Aires, 1|2|1940.

89.881—La polvadera. (La polvareda). Chamamé, letra: Carlos Alberto Castellan. Música: Pedro Sánchez. Faz A. del disco odeón N.° 9.653. Faz B: Machete 22. Chamamé, letra y música: Atilano Ortega Sanz. Int. de ambas: Trío Taragui. — Buenos Aires, 1|2|1940.

89.882—Obra inédita.
89.883—Obra inédita.
89.884—Obra inédita.
89.885—Obra inédita.
89.886—Obra inédita.
89.887—Obra inédita.
89.888—Obra inédita.

89.889—Franja de oro. Tango, música. Autor y editor: César Scaramuzza. Buenos Aires, 19|2|1941.

89.890—Obra inédita.
89.891—Obra inédita.

89.892—Broquel. Año I. N.° 1. — Buenos Aires, enero de 1941. Periódico. Propietario: Manuel A. Soaje Pinto. 1941.

89.893—El instinto de la muerte. 126 págs. Autor: Roberto Novoa Santos. Ed. Emecé editores. — Buenos Aires, enero 1941.

89.894—Palabras enfermas y bárbaras. (Literaria-filológica). 247 págs. Autor: Rodolfo Ragucci. Ed. Apis. — Buenos Aires, 15|2|1941.

89.895—Palabras de elogio. Milonga, letra. Autor y editor: Nicolás Donadío. Rosario, 12|2|1941.

89.896—Palabras de elogio. Milonga, música. autor y editor: Nicolás Donadío. Rosario, 12|2|1941.

89.897—Siempre sola. Tango, música: Juan R. Gabar: autor y editor. Rosario, 12|2|1941.

89.898—Sólo un beso. Fox-trot, música. Autor y editor: Esteban Mocagata. Rosario, 1.°|2|1941.

89.899—Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana. Tomo IV. 556 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Ed. Revista y Biblioteca del Suboficial. Bs. As. 30|12|1940.

89.900—Obra inédita.
89.901—Obra inédita.

89.902—Boletín Mensual. El Defensor del Comercio y la Industria. Año XII N.° 131. Córdoba, enero 1941. Periódico. Propietario: Ramón Miguel Crucet. 1941.

89.903—Obra inédita.
89.904—Obra inédita.
89.905—Obra inédita.

89.906—El Diario. Año LX. N.° 18.969. Buenos Aires, 19|2|1941. Periódico. Propietario: Soc. Anón. Editorial "El Diario" 1941.

89.907—Mujer divina. Vals, letra. Autor y editor: Juan José Otalvares. — Buenos Aires, 12|2|1941.

89.908—Mujer divina. Vals. Música. Autor y editor: Humberto Naddeo. Buenos Aires, 12|2|1941.

89.909—Obra inédita.
89.910—Obra inédita.
89.911—Obra inédita.
89.912—Obra inédita.
89.913—Obra inédita.
89.914—Obra inédita.
89.915—Obra inédita.

89.916—Alerta.. N.° 90. Buenos Aires febrero de 1941. Periódico. Propietario: José B. C. Saavedra y José Méndez. 1941.

89.917—El amigo. Año 38. N.º 4. República Argentina, enero de 1941. Periódico. Propietario: Walter Drake. 1941.

89.918—Apartamentos. N.° 49 al 52. Capital Federal, enero de 1941. Periódico Propietario: Ramón R. Vázquez. 1941.

89.919—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. N.° 190. Capital Federal, octubre de 1940. Periódico. Propietario: Teresa B. Gini de Pérez. 1941.

89.920—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. N.° 191. Capital Federal, noviembre de 1940. Periódico. Propietario: Teresa B. Gini de Pérez. 1941.

89.921—El Boletín de las Escuelas Dominicales. Año 7. N.º 6. República Argentina, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Walter Drake. 1941.

89.922—El Comercio y la Industria. N.° 15. Tandil, F. C. S. en interior de la República, enero 1941. Periódico. Propietario: Cámara Comercial e Industrial de Tandil.

89.923—El Correo Evangélico. Año 37. N.° 11. República Argentina, enero 1941. Periódico. Propietario: Walter Drake (Administrador). 1941.

89.924—Cursos y Conferencias. Año IX. N.º 9. — Buenos Aires, 20|2|1941. Periódico. Propietario: Colegio Libre de Estudios Superiores. 1941.

89.925—El despertar. Año 14. N.° 8. República Argentina, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Walter Drake (Administrador). 1941.

89.926—El Diario. Nos.18.921 al 18.950. — Bs. As., Enero de 1941. Periódico. Propietario: Soc. Anón. Edit. "El Diario". 1941.

89.927—Diario de Mar del Plata. — Mar del Plata, Febrero de 1941. Periódico. Propietario: Pedro Arlia Ibarra. 1941.

89.928—España. Del Hospital Español. N.° 36. Cap. e Interior. — Enero y Febrero de 1941. Periódico. Propietario: Soc. Española de Beneficencia. 1941.

89.929—Boletín Quincenal. N.° 227. — Bahía Blanca, Enero 31 de 1941. Periódico. Propietario: Federación Farmacéutica de la Prov. de Buenos Aires. 1941.

89.930—Ganzúa. N.° 2. Capital e Interior. Enero de 1941. Periódico. Propietario: Carlos A. V. Leroy. 1941.

89.931—Heroica. Nos. 146 y 147. Bs. As., Nov. y Dic. de 1940. Periódico. Propietario: Compañía de San Pablo. 1941.

89.932—El Hogar. Nos. 1.625 al 1.628. Bs. As., Diciembre de 1940. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes. 1941.

89.933—El Hogar Nos. 1.629 al 1.633. Enero, 941. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes. 1941.

89.934—Joyas. Año 26. N.° 9. Rep. Argentina, Febrero de 1941. Periódico. Propietario: Walter Drake. 1941.

89.935—Juventud. Rosario, Febrero de 1941. Periódico. Propietario: Centro Interno de A. C. "Sagrado Corazón". 1941.

89.926—Libertad. Año 10. N.° 4. Rep. Argentina, Diciembre 1941. Periódico. Propietario: Walter Drake (Administrador). 1941.

89.937—El Maquinista Naval. N.° 54. Bs. As., Febrero de 1941. Periódico. Propietario: Centro de Maquinistas Navales 1941.

89.938—El Mundo. Nos. 4.564 al 4.595. Bs. As., Diciembre 1940. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Hayres Ltda. S. A. 1941.

89.939—El Mundo. Nos. 4.596 al 4.626. Enero de 1941. Periódico Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. 1941.

89.940—Mundo Argentino. Nos. 1.559 al 1.562. Bs. As., Diciembre de 1940. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. 1941.

89.941—Mundo Argentino. Nos. 1.563 al 1.567. Enero 1941. Pediódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. 1941.

89.942—Mercurio. Nos 120 y 121. Trelew, Enero de 1941. Periódico. Propietario: Ramón San Sebastián. 1941.

89.943—Selecta. N.° 28. Bs. As., Febrero 1941. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. 1941.
89.944—Selecta. N.° 27. Enero 1941. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. 1941.
89.945—Veritas. N.° 122. Bs. As., Febrero 1941. Periódico. Propietario: F. Antonio Rizzuto. 1941.

FEBRERO 20

89.946—Obra inédita.
89.947—¡Ole... Garbosa! Paso-doble, letra. Autora y editora: Lolita Beatriz de Cárdenas. Bs. As., Rosario, 15|2|941.
89.948—Punta del Este. Tango, música. Autor y editor: J. G. Lopezi. Bs. As., 12|2|941.
89.949—La Atlántida. Un continente desaparecido. Su historia y su leyenda. 116 págs. Autor: Ernesto Morales. Ed. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 3|1|941.
89.950—La educación del hijo. 166 págs. Autor: Constancio C. Vigil. Ed. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 3|2|941.
89.951—Leyendas y fábulas guaraníes. 121 págs. Autor: Constancio C. Vigil. Ed. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 27|12|940.
899.952—Pavos. Reproducción, Crianza, alimentación, etc. 198 págs. Anónimo: Ed. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 15|1|41.
89.953—Ivanhoe. Novela. 156 págs. Autor: Walter Scott. Versión: Angustias Garcés. Ed. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 26|12|940.
89.954—Tres obras de Moliere —El avaro, El Burgués, Gentil-hombre — Las picardías de Scapin. 139 págs. Autor: Moliere. Reducción: Javier Farias. Ed. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 14|1|941.
89.955—Ivanhoe. Novela. 156 págs. Autor: Walter Scott. Versión: Angustias Garcés. Ed. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 3|1|941.
89.956—Obra inédita.
89.957—Obra inédita.
899.958—A mis amigos. Tango, música. Autor: Américo Edgardo Botta. Ed. Fernando Botta e Hijos. Casilda, Prov. de Santa Fe, 3|6|940.
89.959—Boletín del Trabajo de Tucumán. Año I, N.° 1. Tucumán, Enero de 1941. Periódico Propietario: José María Víctor Morales. 1941.
89.960—La Argentina. Año XI. N.° 571. Copetonas (Prov. de Bs. As.), 15|2|41. Periódico. Propietario: Julián Giménez. 1941.
89.961—La Protección. Año IV. N.° 39. Tres Arroyos, 6|2|941. Periódico. Propietario: Soc. Coop. de Previsión y Ahorro Ltda. La Protección. 941.
89.962—Poder de Compra del Obrero Argentino. 13 págs. Autor y editor: Felipe Fortunato Delrio. Bs. As., Diciembre 1940.
89.963—I Can't Forget My Young First Love (No puedo olvidar aquel amor) Fox-trot, música. Autor y Ed.: G. Blas Vázquez. Bs. As., 19|2|941.
89.964—Obra inédita.
89.965—Obra inédita.
89.966—La puertita del portón. Milonga, letra. Autor: Humberto Manta. Ed. Comar, S. A. Bs. As., 19|2|41.
89.967—La puertita del portón. Milonga, música. Autor: Julio N. Vega. Ed. Comar, S. A. Bs. As., 19|2|41.
89.968—Evocación tropical. Canción tropical, letra. Autor: Carlos Bahr. Ed. Comar, S. A. Bs. As., 26|12|40.
89.969—Evocación tropical. Canción tropical. Música. Autores: Manuel C. Flores y Fidel Pintos. Ed.: Comar, S. A. Bs. As, 26|12|940.
89.970—Gloria a Sarmiento. Marcha patriótica, música. Autor: Julio De Caro. Ed: Do Re Mi Fa. Bs. As., 26|12|940.
89.971—Gloria a Sarmiento. Marcha patriótica, letra. Autor: Eros Nicola Sivi Ed. Do, Re, Mi, Fa. Bs. As., 26|12|940.
89.972—Obra inédita.
89.973—Obra inédita.
89.974—Obra inédita.
89.975—Obra inédita.
89.976—Obra inédita.
89.977—Obra inédita.
89.978—Obra inédita.
89.979—Obra inédita.
89.980—Obra inédita.
89.981—Le Francais Pour les Ecoles de commerce. Troisiéme année. Programme de 1940. 169 págs. Autora y Ed.: Nél'da R. Miramon Pourtalé. Bs. As., 21|2|41.
89.982—Obra inédita.
89.983—Obra inédita.
89.984—Obra inédita.
89.985—Obra inédita.
89.986—Obra inédita.
89.987—Obra inédita.
89.988—Obra inédita.
89.989—Obra inédita.
89.990—Cosas del amor. Marcha brasileña, música. Autor: Francisco Pacosta. Ed. Gornatti Hnos. Bs. As., 20|2|941.
89.991—Obra inédita.
89.992—Radiodoncia. Año I. N.° 1 Cap. Federal, Diciembre 1940. Periódico. Propietario: Soc. Odontológica Argentina de Radiología. 1941.
89.993—Lo que el mundo olvidó. Vals, música Autor: Francisco Demarco. Ed: A. Boccazzi. Bs. As., 10|12|940.
89.994—Lo que el mundo olvidó. Vals, letra. Autores: Juan M. Velich y Guillermo J. Nacarelli. Bs. As., 10|12|940.
89.995—Angel azul. Vals, letra. Autor: F. Brancatti. Ed: A. Boccazzi. Bs. As., 20|1|941.
89.996—Angel azul. Vals, música. Autor: F. Brancatti. Ed: A. Boccazzi. Bs. As., 20|1|941.
89.997—Era argentina. Tango. Letra. Autor: Alberto Pellegrini. Ed: A. Boccazzi. Bs. As., 2|1|941.
89.998—Era argentina. Tango. música Autor: Saverio De Martino. Ed: A. Boccazzi. Bs. As., 20|1|941.
89.999—Obra inédita.
90.000—Obra inédita.
90.001—Hacia a la felicidad. Vals humorístico para piano, música. Autor y Ed: Fernando Cravero. Bs. As., 31|1|941.
90.002—Al pie del Redentor de los Andes. Marcha para piano, letra. Autor y Ed: Fernando Cravero. Bs. As., 30|1|941.
90.003—Al pie del Redentor de los Andes. Marcha para piano, música. Autor y Ed.: Fernando Cravero. Bs. As. 30|1|940.
90.004—Obra inédita.
90.005—Boletín Municipal. Año I. N.° 9. Avellaneda, Enero de 1941. Periódico. Propietario: Municipalidad de Avellaneda. 1941.
90.006—El porteño. Tango, música. Autor y editor: Jorge Fargo. Bs. As., 17|2|941.

FEBRERO 21

90.007—Célulo terapéuticos argentinos. Fotostática. 1 hoja. Autor: Anónimo. Editor: R. Hillión. Bs. As. 20|12|40.
90.008—Obra inédita.
90.009—Obra inédita.
90.010—Obra inédita.
90.011—Obra inédita.
90.012—Obra inédita.
90.013—Obra inédita.
90.014—La coqueta. Polka característica. Música. Autor y editor: Juan A. Orlandi. Bs. As. 21|2|41.
90.015—Carta peligrosa. Tango. Música. Autor y editor: Juan Pagés Surroca. Bs. As. 2|2|941.
90.016—Obra inédita.
90.017—Obra inédita.
90.018—La Voz del Pueblo. (Di Folks Schtime). Año II. N.° 8. (55) Bs. As., 21|2|941. Periódico. Propietario: Ruben Zigner, 1941.
90.019—El hombre que nació dos veces. Película cinematográfica. Produc.: Productora Argentina de Films. Argumento de Oduvaldo Vianna. Principales intérpretes: Emma Martínez; César Ratti; Sebastián Chiolla; Esther Vani, etc., Bs. As. 28|9|938.
90.020—Obra inédita.
90.021—Obra inédita.
90.022—Obra inédita.
90.023—Obra inédita.
90.024—Obra inédita.
90.025—Obra inédita.
90.026—La fuente de la vida. Rumba. Música. Autor: Vicente De Cicco. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., 20|2|941.
90.027—La fuente de la vida. Letra. Autor: Francisco A. Lio. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As. 20|2|941.
90.028—No puedo olvidarte. Vals. Letra. Autor: Salvador Cianciarulo. Editor. A. A. Vivona. Bs. As., 12|2|941.
90.029—No puedo olvidarte. Vals. Música. Autor: Salvador Cianciarulo. Editor: A. A. Vivona. Bs. As. 12|2|941.
90.030—El gool de la alegría. (Arcenio Erico). Tango. Letra. Autor: Nolo López. Editor. A. A. Vivona. 12|2|941.
90.031—El gool de la alegría. (Arcenio Erico). Tango. Música. Autor: Osvaldo Donato. Editor. A. A. Vivona. 20|2|941.
90.032—En la vía. Tango. Música. Autor: Alfredo Reschigna. Editor: A. A. Vivona. 12|2|941.
90.033—En la vía. Tango. Letra. Autor: J. Fernández Blanco. 12|2|941.
90.034—El referí. Tango. Letra. Autor: Alfredo Pisciotti., 7|2|941.
90.035—El referí. Tango. Música. Autor: Miguel Padula. 7|2|941.
90.036—Señorita por favor!. Polka. Letra. Autor: Rafael Blanco. 7|2|941.
90.037—Señorita por favor. Polka. Música. Autor: Pascual Biafore. 7|2|941.
90.038—Cuando pienso. Tango. Letra. Autor: Arturo J. Rodríguez. Editor: Casa Romano. Bs. As., 12|2|941.
90.039—Cuando pienso. Tango. Música. Autor: Otello E. Elli. Editor: Casa Romano. 12|2|941.
90.040—Banana y más bananas. Corrido. Música. Autor: Vecente Lepere. Editor: Casa Romano. Bs. As., 12|2|941.
90.041—Banana y más bananas. Corrido. Letra. Autor: Vicente Lepere. Editor: Casa Romano. Bs. As., 12|2|1941.
90.042—Serenata gaucha. Valsecito criollo. Música. Autor: Albino Donizetti. Editor: Casa Romano. Bs. As., 12|2|1941.
90.043—Serenata gaucha. Valsecito criollo. Letra. Autor: Enrique D'Errico. Editor: Casa Romano. Bs. As., 12|2|1941.
90.044—Tan lindo él!. Paso-doble. Música. Autor Francisco Plano. Editor: Casa Romano: Bs. As., 12|2|941.
90.045—Tan lindo él! Paso doble. Letra. Autor: M. R. López y Fco. Plano. Ed.: Casa Romano. Bs. As., 12|2|1941.
90.046—El mundo busca su risa. Tango canción. Letra. Autor: Ciro Lisandro Ongaro. Editor: Casa Romano. Bs. As., 12|2|941.
90.047—El mundo busca su risa. Música. Autor: Tito Ongaro. Editor: Casa Romano. Bs. As., 12|2|941.
90.048—Obra inédita.
90.049—Obra inédita.
90.050—Obra inédita.
90.051—Obra inédita.
90.052—Obra inédita.
90.053—Obra inédita.
90.054—Zamba de Vargas. Baile nacional argentino. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Faz A., del disco Víctor N.° 39.089. Faz B., Mi pabellón. Gato. Letra y música de Félix Pérez Cardoso. Int. de ambas: Félix Pérez Cardoso y su trío folk órico. Bs. As., 1|12|940.
90.055—Rosa peguara. Chamamé. Letra. Juan Porfirio Zappa. Música. Ambrosio Miño. Faz A, del disco Víctor N.° 39.065. Faz B, La zaina coli. Chamamé. Letra: Juan Porfirio Zappa y música: Mauricio Valenzuela. Int. de ambas: trío Valenzuela-Guardia. Bs. As., 1|12|940.
90.056—Enamorado. Corrido. Letra y música de Juan S. Garrido. Faz A, del disco Víctor N.° 39.064 Faz B: Que salga el toro. Paso-doble. Música de Roberto Firpo. Int. de ambas: Los tres nat vos Víctor. Bs. As., 1|12|1940.
90.057—Córdoba. Canción. Letra de Ramos de Castro. Música. Niño de Utrera. Faz A, del disco Víctor N.° 39.093. Faz B: Fandangos populares. Letra y música anónimas. Int. de ambas: Niño de Utrera. Bs. As. 1|12|940.
90.058—Ay, caramba. Corrido. Letra de Enrique Cortazar. Música. Juan S. Garrido. Faz A, del disco Víctor N.° 39.120. Faz B: De buen humor. Foxtrot. Música. Juan Garland. Int. de ambas: Marimba Alma Salvadoreña. Bs. As. 1|12|940.
90.059—Napoleón. Película cinematográfica. Produc.: Cinematografía Argentina, Soc. Anón. Comercial e Industrial. Argumento: Antonio Momplet. Colaborador en los diálogos Antonio Botta. Int.: José P. Arias; Elena Lucena; Alita Román; Miguel Gómez Bao; Victoria Cuenca; Fco. Amo; Margarita Corbani. Bs. As., 5|2|941.
90.060—Contrato.
90.061—Impresiones del alma. Vals bostón. Música. Autora y editora: Amalia Mazulli. Bs. As. enero de 1935.
90.062—Llegó el buen humor. Marcha característica. Música. Autor: Dino Teregi. Editor: Fermata. Bs. As., 15|2|941.
90.063—Brochazo del suburbio. Tango canción. Música. Autor y editor: Dino Teregi. Bs. As., 14|2|941.
90.064—Víspera. Cosas. 40 págs. Autor y editor: Juan Cicco. Bs. As., febrero de 1941.
90.065—Obra inédita.
90.066—Obra inédita.
90.067—Obra inédita.
90.068—Obra inédita.
90.069—Obra inédita.
90.070—Aeroturis. Año I. N.° 2. Córdoba, enero 1941. Periódico. Propietario: Luis Donaciano Martínez, 1941.
90.071—Obra inédita.
90.072—Obra inédita.
90.073—Obra inédita.
90.074—Obra inédita.
90.075—Reja florida. Paso-doble. Letra. Autor: Barreiros Bazán. Editor: Ceferino Nucifor. Bs. As., 15|9|939.
90.076—En nombre de Dios. Paso-doble. Bolero. Letra. Autor: Barreiros Bazán. Editor: Ceferino Nucifor. Bs. As., 16|1|941.
90.077—Gusta de mí? Fox-trot. Letra. Autor: Barreiros Bazán. Editor: David Barberis. Bs. As., 1|8|939.
90.078—Esperanza. Ranchera. Letra. Autor: J. Barreiros Bazán. Editor: Caferino Nucifor. Bs. As. 15|9|940.
90.079—Por qué será. (Noche buena). Rumba. Letra. Autor: Barreiros Bazán. Editor: David Barberis. Bs. As. 15|9|939.
90.080—Silbar de boyero. (Pampero). Tango. Letra. Autor: Barreiros Bazán. Editor: Ceferino Nucifor. Bs. As., 16|1|941.
90.081—Solicitud del seudónimo: Jorge Fargo.
90.082—Perdona madrecita. Tango Música. Autor y editor: Fernández Pedrosa. Bs. As., 31|5|932.
90.083—Obra inédita.
90.084—Brújula N.° 63. Bs. As. febrero de 1941. Periódico. Propietario: R. Fco. Cacciola, 1941.
90.085—Casas y Jardines. N.° 85. Bs. As., febrero 1941. Periódico. Propietario: Scott, Mercere & Cía., 1941.

90.086—El Comercial. Nros. 26 al 48. Partido de Lomas de Zamora, diciembre 1940. Periódico. Propietario: Simón P. Bayona y Fidel F. Bevione, 1941.
90.087—El Comercial. Nros. 49 al 73. enero, 1941. Periódico. Propietarios: Simón P. Bayona y Fidel F. Bevione, 1941.
90.088—Der Argentiner Magazin. (El Magazine Argentino). N.° 67. Bs. As. febrero 1941. Periódico. Propietario: Wolf Chernovetzky, 1941.
90.089—Der Bund. Bs. As., febrero 1941. Periódico. Propietario: Unión Germánica en la Argentina, 1941.
90.090—Lanas Argentinas. N.° 2. Bs. As., enero 1941. Periódico. Propietario: José María Vidueiro Vila, 1941.
90.091—Marcas e Inventos. N.° 78. Bs. As., enero 1941. Periódico. Propietario: Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial, 1941.
90.092—Mundo Israelita. Nros. 917 al 920. Sud América, 1941. Periódico. Propietario: León Kibrick, 1941.
90.093—La Mutualidad. N.° 415. Bs. As., febrero 1941. Periód co. Propietario: Asociación Obrera de Socorros Mutuos, 1941.
90.094—Nuestra Arquitectura. Bs. As. enero 1941. Periódico. Propietario: Scott & Mercero, 1941.
90.095—Revista de Apicultura. N.° 204. Bs. As., 15|2|941. Periódico. Propietario: Vicente Molino, 1941.
90.096—Revista de los Impuestos Internos. N.° 247. Bs. As., febrero 1941. Periódico. Propietario: Luis Carlos Marquois, 1941.
90.097—El Panadero del Oeste. Nros. 854 al 859. Bs. As., noviembre y diciembre de 1940. Periódico. Propietario: José Campos, 1941.
90.098—Revista Policial de la Capital Federal. N.° 99. Cap. e Interior, febrero de 1941. Pediódico. Propietario: Oreste J. L. Argenti, 1941.
90.099—Revista Progreso. Rosario, enero 1941. Periódico. Propietario: Cooperativa "La Mutua", F. C. C. A. Ltda., 1941.
90.100—Ovina. N.° 30. Bs. As. diciembre, 1940. Periódico. Propietario: Juan Mondéjar, 1941.
90.101—Tiempo Nuestro. N.° 3. Rep. Argentina, 20|2|941. Periódico. Propietario: Augusto Alex Martinet, 1941.
90.102—Weckruf. N.° 8. Bs. As., febrero, 1941. Periódico. Propietario: Roberto Ernesto Mariano Schmidt, 1941.

FEBRERO 22

90.103—Marlene. Tango. Letra. Autor: Juan M. Pinto. Editor. A. Boccazzi. Bs. As., 26|1|941.
90.104—¡Tu vida es mi vida! Vals. Letra Autor: Juan M. Pinto. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 28|1|941.
90.105—Obra inédita.
90.106—Sinopsis de economía política. Nociones generales. Adaptado al programa de las escuelas comerciales de la nación. 166 págs. Autor y editor: Fernando Bunge. Bs. As., febrero 1941.
90.107—Obra inédita.
90.108—Obra inédita.
90.109—Obra inédita.
90.110—Obra inédita.
90.111—Estampa brava. Milonga. Música. Autor: Juan Querolo. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 10|12|940.
90.112—Estampa brava. Milonga. Letra. Autor: Raúl V. Lufrano. Editor: Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 10|12|1940.
90.113—El torbellino. (Tito Soria). Milonga. Música. Autor: Juan Queirolo. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 10|12|940.
90.114—El torbellino. (Tito Soria). Milonga. Letra. Autor: Juan Querolo. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 10|12|1940.
90.115—Obra inédita.
90.116—Obra inédita.
90.117—Obra inédita.
90.118—Obra inédita.
90.119—Obra inédita.
90.120—Obra inédita.
90.121—Obra inédita.
90.122—Obra inédita.
90.123—Obra inédita.
90.124—Llegó el buen humor. Marcha característica. Letra. Autor: Gerardo González. Editor: Fermata. Bs. As., 18|2|941.
90.125—A mi gusto. Estilo. Música. Autor: Juan Ramón Vasconcello y Vicente Faliyene. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Bs. As., 23|10|1940.
90.126—A mi gusto. Estilo. Letra. Autor: Fco. Sciscente. Editor: Editorial Vida Argentina. Bs. As., 23|10|940.
90.127—Un recuerdo. Tango. Letra. Autor Fco. Sciscente. Autor: Editorial Vida Argentina. Bs. As. 23|10|1940.
90.128—Un recuerdo. Tango. Música. Autor: Juan Ramón Vasconcello. Editor: Editorial Vida Argentina. Bs. As. 23|10|940.
90.129—O cantar do gallo. Marcha de rancho. Letra. Autor: Nolo López. Editor: Editorial Musical Vida Argentina. Bs. As. 4|6|938.
90.130—Obra inédita.
90.131—Obra inédita.
90.132—Obra inédita.
90.133—Obra inédita.
90.134—Mariquita. Fox-trot. Letra. Autor: Héctor Marcó. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As. 20|2|941.
90.135—Mariquita. Fox-trot. Música. Autor: José Sciarreta (Don Pepe). Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Bs. As. 20|2|941.
90.136—Obra inédita.
90.137—Obra inédita.
90.138—Obra inédita.
90.139—El Indio. Año II. N.° 4. Bs. As., 15|1|941. Periódico. Propietario: Rómulo Rodríguez Zelada, 1941.
90.140—Venus. Año I. N.° 1. Bs. As. enero, 1941. Periódico. Propietario: Ricardo E. Lleras y Juan Luis María Bardi, 1941.
90.141—Obra inédita.
90.142—Obra inédita.

FEBRERO 26

90.143—La Nueva Internacional. Año II. N.° 5. Bs. As., enero, 1941. Periódico. Propietario: Grupo Obrero Revolucionario, 1941.
90.144—Obra inédita.
90.145—Contra la dictadura totalitaria. 46 págs. Autor y editor: Juan Pandis. Bs. As., febrero, 1941.
90.146—Boletín Oficial del Centro Comercial Cosquín. Año. I. N.° 1. Cosquín, 20|2|941. Periódico. Propietario: El Centro Comercial Cosquín, 1941.
90.147—Historia de América. 434 págs. Autor: Bajo la dirección general de Ricardo Levene, varios colaboradores. L. D.: W. M. Jackson Inc. Bs. As. 10|8|940.
90.148—La leyenda negra antijesuita. Cuatro siglos bajo la calumnia. 244 págs. Autor: E. Benítez de Aldama. Editor: Difusión. Bs. As., 26|2|941.
90.149—Síntesis de aritmética. Para las escuelas de segunda enseñanza, 30 páginas. Autor y editor: Alcides A. Lotito. Bs. As., 28|2|941.
90.150—Obra inédita.
90.151—Repuntando. Milonga. Música. Autores: Ricardo A. Caldetey y José E. Fiore. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 20|1|941.
90.152—El Panadero del Oeste. N.° 360. Año XXV. Bs. As., 10|1|941. Periódico. Propietario: José Campos, 1941.
90.153—Obra inédita.
90.154—Obra inédita.
90.155—Obra inédita.
90.156—Obra inédita.
90.157—Obra inédita.
90.158—Obra inédita.
90.159—Sarmiento. Año I. N.° 3. Valentín Alsina, febrero 1941. Periódico. Propietario: Biblioteca Popular Sarmiento, 1941.
90.160—Obra inédita.
90.161—Obra inédita.
90.162—Obra inédita.
90.163—La canción de nuflán. Marchina. Música. Autor: Alfonso Carlino. Editor: Casa Romano. Rosario, 30|10|1940.
90.164—Obra inédita.
90.165—Contrato.
90.166—Obra inédita.
90.167—Obra inédita.
90.168—Obra inédita.
90.169—Obra inédita.
90.170—Obra inédita.
90.171—Obra inédita.
90.172—Obra inédita.
90.173—Obra inédita.
90.174—Obra inédita.
90.175—Obra inédita.
90.176—Obra inédita.
90.177—Obra inédita.
90.178—La luz mala. Vals. Música. Autor y editor: Adolfo M. Flores. Bs. As., 8|2|941.
90.179—Al compás. Tango. Música. Autor y editor: Adolfo M. Flores. Bs. As., 8|2|941.

FEBRERO 27

90.180—Obra inédita.
90.181—Obra inédita.
90.182—Contribución al estudio de los gérmenes del grupo coli-aerógenes. 80 págs. Autor y editor: Manuel Rey Illares. Bs. As., 18|12|939.
90.183—Trámite administrativo.
90.184—Obra inédita.
90.185—Himno de la democracia progresista. Música. Autor: Luis Milici. Editor: Talleres Gráficos Sarmiento. Rosario, 10|12|940.
90.186—Obra inédita.
90.187—Obra inédita.
90.188—El problema de todos. Foll. de propaganda. Autor: Anónimo. Editor: S. R. L. Naaki. Bs. As., 15|7|1940.
90.189—Defiéndase del gorgojo. Foll. de propaganda. Autor: Anónimo. Editor: S. R. L. Naaki. Bs. As., 15|7|1940.
90.190—Ahora. Año VII. N.° 593. Bs. As., 25|2|941. Periódico. Propietario: Periódico "Ahora", S. A., 1941.
90.191—Obra inédita.
90.192—Argentino Lietuviú Balsas. (La Voz de los Lituanos en la Argentina). N.° 530. Año. XIII. Bs. As., 20|2|41. Periódico. Propietario: Fco. Ozinskas. 1941.
90.193—Cuando pienso. Tango. Música. Autor: Otello E. Elli. Editor: Casa Romano. Rosario, 12|2|941.
90.194—Obra inédita.
90.195—Obra inédita.
90.196—Obra inédita.
90.197—Obra inédita.
90.198—Obra inédita.
90.199—Obra inédita.
90.200—Sinopsis de pediatría. 628 páginas. Autor: T. S. Zahorsky. Traduc.: Alfonso G. Alarcón. Editor: Utcha. Bs. As., año 1940. Extranjera.
90.201—Sinopsis de diagnóstico quirúrgico de las enfermedades agudas del abdomen. 510 págs. Autor: Juan A. Hardy. Traduc. Oscar G. Carrera. Editor: Utcha. Bs. As., año 1941. Extranjera.
90.202—Cacya. Año XIV. N.° 165. Bs. As., febrero de 1941. Periódico. Propietario: Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos, 1941.
90.203—Obra inédita.
90.204—Porteño del 38. Milonga. Música. Autor: Rafael Sassano. Editor: N. H. Pirovano. Bs. As., 10|10|938.
90.205—Hoy más que nunca. Tango. Música. Autor y editor: Rafael Sassano. Bs. As., 24|1|941.
90.206—Café vienés. Polka. Letra. Autor: Eduardo E. Ferri. Editor: Cadem. Bs. As. 2|1|941.
90.207—Café vienés. Polka. Música. Autor y editor: Eduardo E. Ferri. Editor: Cadem. Bs. As., 2|1|941.
90.208—El Güiro. Conga. Música. Autor: Eddie Kay. Editor: Cadem. Bs. As., 20|2|941.
90.209—El Güiro. Conga. Letra. Autor: Eddie Kay .Editor: Cadem. Bs. As., 20|2|941.
90.210—Obra inédita.
90.211—El Arcángel. Año I. N.° 2. Tapalqué, febrero de 1941. Periódico. Propietario: Elías Heinrich, 1941.
90.212—Obra inédita.
90.213—Obra inédita.
90.214—Obra inédita.
90.215—Obra inédita.
90.216—El malón. Tango. Música. Autor: Rafael Sassano. Editor: Ortelli Hnos. Bs. As., 7|11|923.
90.217—Solicitud del seudónimo: Barreiros Bazán.
90.218—Obra inédita.
90.219—Obra inédita.
90.220—Obra inédita.
90.221—Obra inédita.
90.222—Obra inédita.
90.223—Obra inédita.
90.224—Obra inédita.
90.225—Camarín. Tango. Música. Autor: Pascual Clausi. Editor: Editorial Crisantemo. Bs. As., 3|2|941.
90.226—Quietud. Vals. Música. Autor: D. Plateroti. Editor: el autor. Bs. As., 21|1|941.
90.227—Seis años. Tango. Música. Autor: D. Plateroti. Editor: el autor. Bs. As., 21|1|941.
90.228—Camino de Aconquija. Zamba. Música. Autor: D. Plateroti. Editor: el autor. Bs. As., 2|1|941.
90.229—Acariciando el "fueye". Tango. Música. Autor: D. Plateroti. Editor: el autor. Bs. As., 21|1|941.
90.230—Yo soy de Calera. Gato. Música. Autor: D. Plateroti. Editor: el autor. Bs. As., 21|1|941.
90.231—Obra inédita.
90.232—Lejanías. Canción paraguaya. Letra y música: Herminio Jiménez. Faz A del disco Victor N.° 38.867; faz B: No me abandones. Canción paraguaya. Letra. Nolo López. Música. Américo Cabrera. Int. de ambas: Las Paraguayitas. Bs. As., 1|1|940.
90.233—Nanade r.' Al repicué. (El precio de nuestro sudor). Galopa. Música. Fco. Alvarenga. Faz A., del disco Victor N.° 38.912; Faz B: Amoite ca agui Mbi Tepe. (Allá en el corazón de la selva). Galopa. Música de Fco. Alvarenga. Int. de ambas: Félix Pérez Cardoso y su orquesta. Bs. As., 1|4|940.
90.234—La paisanita. Zamba. Letra y música: Domingo E. Espezzi. Faz A, del disco Victor N.° 38.918. Faz B; El forastero. Gato. Letra y música: Domingo E. Espezzi. Int. de ambas: Conjunto tradición gaucha. Bs. As. 1|4|940.
90.235—Corazón. Tango. Letra: H. Marcó. Música: Carlos Di Sarli. Faz A, del disco Victor N.° 38.878. Faz B: El retirao. Tango. Música: Carlos Posadas. Int. de ambas: Carlos Di Sarli y su orquesta. Bs. As. 1|2|940.
90.236—A Goya. Chamamé. Letra: R. Ferradas Campos. Música. M. Valenzuela. Faz A, del disco Victor N.° 38.870. Faz B: Mangarati. Chamamé. Letra y música. M. Valenzuela. Int. de ambas: trío Corren. Valenzuela-Gaurdia. Bs. As., 1|2|940.
90.237—Reginella campagnola. Polka. Música: Eldo Di Lázaro. Faz A, del disco Odeón N.° 2081. Faz B: Vivamos alegres. Ranchera. Música: Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. de ambas: trío "Los Nativos". Bs. As., 1|10|940.
90.238—Virgencita milagrosa. Paso-doble. Música: José Pollicita. Faz A, del disco Odeón N.° 1234. Faz B: Con una mirada tuya. Ranchera. Música: Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. de ambas: Massobrio-Caldarella, acordeón y guitarra. Bs. As., 1|10|940.

90.239—Quisiera verla otra vez. Cueca boliviana. Música: Gregorio H. Cabrera. Letra: Ramón C. Olmos. Faz A, del disco Odeon N.° 706. Faz B: La enceneña. Bailecito boliviano. Letra y música: Gregorio H. Cabrera y Ramón C. Olmos. Int. de ambas: conjunto boliviano Los Collas. Bs. As. 1|9|940.

90.240—Así soy, así seré. Bailecito. Letra y música, Gregorio Cabrera. Faz A, del disco Odeón N.° 705. Faz B: Quispicanchi. Cacharpaya. Letra y mús ca, Recp. y Arre. de Gregorio H. Cabrera. Int. de ambas, conjunto boliviano los collas. Bs. As. 1|9|940.

90.241—Ramona Teteu. (Ramona Teru). Polka. Letra: Carlos Alberto Castellan y música: Pedro Sánchez. Faz A, del disco Odeón N.° 9652. Faz B: Cau negocio. (Cosa de borracho). Chamamé. Letra y música: Pedro Sánchez. Int. de ambas: trío Taragui, acordeón y guitarras. Bs. As., 1|12|1939.

90.242—Adios muchachos. Tango. Letra: César Vedami. Música: Julio C. Sanders. Faz A, del disco Odeón N.° 18.964. Faz B: Victoria. Tango. Letra y mús ca: Enrique S. Discépolo. Int. de ambas: Carlos Gardel, acomp. de guitarras. Bs. As., 1|10|939.

90.243—En el camino. Tango del film. "Nativa". Letra: Ruben F. de Olivera. Música: Lucio Demare. Faz A, del disco Odeón N.° 12.111. Faz B: La canción de los sargentos. Canción federal del film Nativa. Letra: Agustín Fernández y música: Werfil Maldonado. Int. de ambas: Azucena Maizani c|. acomp. de piano, v olín y bandoneón. Bs. As., 1|10|940.

90.244—Cuartito azul. Tango canción. Letra: Mario Battistella. Música: Marianito Mores. Faz A, del disco Odeon N.° 18.684. Faz B: Lejanía. Canción. Letra y música: Maruja Pacheco Huergo. Int. de ambas: Ignacio Corsini c|. acomp. de guitarras. Bs. As. 1|10|939.

90.245—Vieja milonga. Milonga. Música: Ateo Dapiaggi. Faz A, del disco Odeón N.° 3519. Faz B: Sueño florido. Vals. Música: Roberto Firpo. Int. de ambas: cuarteto de Roberto Firpo. Bs. As., 1|11|939.

90.246—Cara bonita. Zamba. Letra: Carlos Lobos. Música: Ramón Lobos. Faz A, del disco Odeón N.° 6756. Faz B: El donoso. Gato. Letra y música: Ramón Lobos. Int. de ambas: trío Lobos, bandoneón, violón y guitarra. Bs. As., 1|10|940.

90.247—Quiero verte una vez más . . . Tango. Letra: José M. Contursi. Música: Mario Canaro. Faz A, del disco Odeón N.° 5614. Faz B: Guapo y varón. Tango. Letra: Manuel Romero. Música: Enrique Delfino. Int. de ambas: Rodolfo A. Biagi y su orquesta típica. Bs. As., 1|9|940.

90.248—Mariposa. Tango. Letra y música: Ernesto Lecuona. Faz A, del disco Odeón N.° 5452. Faz B: Milonga de Monserrat. Milonga. Letra y mús ca: Rafael Sánchez. Int. de ambas: Julio De Caro y su Orq. Típ. Bs. As., 1|10|940.

90.249—Sentimiento gaucho. Tango. Música. Fco. Canaro. Faz A, del disco Odeón N.° 5142. Faz B: Desde el alma. Vals. Música: Rosita Melo. Int. de ambas, Fco. Canaro y su Orq. Típ. Bs. As., 1|10|940.

90.250—A quién le puede importar. Tango. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Marianito Mores. Faz A, del disco Odeón N.° 5127. Faz B: Muchachita porteña. Vals. Letra: Alberto Vaccareza. Música: Marianito Mores. Int. de ambas: Fco. Canaro y su Orq. Típ., Bs. As., 1|9|940.

90.251—El rodeo. Tango. Música: Agustín Bardi. Faz A, del disco Odeón N.° 4124. Faz B: Estampa de varón. Milonga. Música: Marianito Mores. Int. de ambas: don Pancho y su quinteto típico argentino. Bs. As., 1|10|940.

90.252—Soy la milonga del centro. Milonga. Música: Domingo Salerno. Faz A, del disco Odeón N.° 4123. Faz B: Quereme un poquito. Ranchera. Música: Antonio Sureda. Int. de ambas: don Pancho y su quinteto típico argentino. Bs. As., 1|9|940.

90.253—Quién será?. Vals. Letra y música: Luis Rubistein. Faz A, del disco Víctor N.° 3144. Faz B: Cosas olvidadas. Tango. Letra y música: Antonio Rodio. Int. de ambas: Roberto Firpo y su Orq. Típ. Bs. As., 1|10|1940.

90.254—El rifle. Corrido. Letra: Emilio M. Cortazar. Música: Lorenzo Barcelata. Faz A, del disco Odeón N.° 2253. Faz B: Don José. Ranchera. Música. José Sciarreta. Int. de ambas: don Pepe y su Orq. característica. Bs. As., 1|9|940.

90.255—El rey del bosque. Tango sinfónico. Música: Fco. Canaro. Faz A, del disco Odeón N.° 5116. Faz B: La polka del casamiento. Polka de la comedia musical. El muchacho de la orquesta. Música: Fco. Canaro. Int. de ambas: el autor y su Orq. Bs. As. 1|12|939.

90.256—Valsecito de los chacareros. Vals valesano. Letra: Fco. Brancatti. Mús ca: Rafael Rossi. Faz A, del disco Odeón N.° 9939. Faz B: En la cabaña de don Nicasio. Ranchera. Letra y música: Rafael Rossi. Int. de ambas: trío de Rafael Rossi. Bs. As. 1|10|939.

90.257—Martes 13. Polka. Letra y música: Luis Rubistein. Faz A del disco Odeón N.° 3140. Faz B: Curda completa. Tango. Música: Roberto Firpo. Int. de ambas: Roberto Firpo y su Orq. Típ. Bs. As. 1|2|940.

90.258—No me pregunten porqué! . . . Tango. Letra: Reynaldo Piñatero. Música: Carlos Di Sarli. Faz A del disco Odeón N.° 5124. Faz B: No hay tierra como la mía. Milonga. Letra: Enrique Cadícamo. Mús ca: Charlo. Int. de ambas: Fco. Canaro y su Orq. Típ. Bs. As. 1|2|940.

90.259—Decime adios. Tango. Letra: Gerónimo Sureda. Música: Antonio Sureda. Faz A del disco Odeón N.° 5125. Faz B: Flor de españa. Pasodoble. Música: Luis Teisseire. Int. de ambas: Fco. Canaro y su Orq. Típ. Bs. As. 1|2|940.

90.260—Fantasma. Tango. Letra: José De Prisco. Música: Mario Maurano. Faz A del disco Odeón N.° 3141. Faz: B Valiente G tana. Paso-doble. Letra: Domingo Federico. Música: Fernando Martins. Int. de ambas: Roberto Firpo y su Orq. Típ. Bs. As. 1|4|940.

90.261—Ay Catalina. Paso-doble. Letra: Alfredo Bigeschi. Música; Eusebio Giorno. Faz A, del disco Odeón N.° 7217. Faz B: No te quiero más. Tango. Letra y música: Juan Bauer. Int. de ambas: Enrique Rodríguez y su Orq. Típ., Bs. As., 1|4|940.

90.262—Deja el mundo como está. Tango. Letra: Rodolfo Sciammarella. Mús ca: Rodolfo Biagi. Faz A, del disco Odeón N.° 5610. Faz B: La chacarera. Tango. Letra: Juan A. Caruso. Música: Juan Maglio y José Servidio. Int. de ambas: Rodolfo Biagi y su Orq. Típ. Bs. As., 1|4|940.

90.263—Alfonso Loma. (Loma Alfonso). Canción. Letra y música: Rec. y Arr. Mauricio Cardoso Ocampo. Faz A, del disco Odeón N.° 9451. Faz B: Enramada guí. (Bajo la enramada) Kireí. Letra y música: Rec. y Arr. Mauricio Cardoso Ocampo. Int. de ambas: Conjunto Ñande Koga. Bs. As., 1|4|940.

90.264—Soldadito boliviano. Cueca. Música: Gregorio H. Cabrera. Faz A, del disco Odeón N.° 703. Faz B: Tu promesa. Bailecito: Letra: Ramón C. Olmos. Música: Gregorio H. Cabrera. Int. de ambas: Conjunto boliviano los collas. Bs. As. 1|4|940.

90.265—Cuadrera guá. (Cuadrera sureña). Compuesto paguero. Letra: Carlos Alberto Castellán. Música: Pedro Sánchez. Faz A, del disco Odeón N. 9655. Faz B: Quíse Jhaimbe. (Cuchillo filoso). Chamamé. Letra y mús ca: Pedro Sánchez. Int. de ambas: trío "Taragui", Bs. As. 1|4|940.

90.266—Sale a aguaitarme. Cueca. Letra y música: Felipe Páez. Faz A, del disco Odeón N.° 19.253. Faz B: Naranjas y limones. Cueca. Letra y música, de Felipe Páez. Int. de ambas; dúo chileno Páez - Vergara. Bs. As. 1|4|940.

90.267—Flores de abril. Zamba. Música. Francisco Carol. Faz A, del disco Odeón N.° 9560. Faz B: Ña Pancha. Chacarera. Música: Domingo Spezzi. Int. de ambas: Conj. nativo tradición gaucha. Bs. As., 1|4|940.

90.268—Cabellera rubia. Canción. Letra y música de Agustín Lara. Faz A, del disco Odeón N.° 14.407. Faz B: Esclava. Canción. Letra y música: Agustín Lara. Int. de ambas: Alfonso Ortiz Tirado c|. acomp. del trío Colom. Hnos. Hernández. Bs. As., 1|2|940.

90.269—Che mandua'Avo Nde Rejhe. (Al acordarme de tí). Galopa. Música: Pablo Maldonado. Faz A, del disco Odeón N.° 9470. Faz B: Cho-coque purejhe. (Canto del campesino). Galopa. Letra: Fco. Alvarenga. Música: Mauricio Cardoso Ocampo. Int. de ambas: Fco. Alvarenga y su quinteto típico paraguayo. Bs. As., 1|1|1940.

90.270—Son cosas del bandoneón. Tango. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Enrique Rodríguez. Faz A, del disco Odeón N.° 18.000. Faz B: No sé. Tango. Letra; Fco. F. Gorrindo. Música: José Pécora. Int. de ambas: Carlos Giménez c|. acomp. de guitarras. Bs. As. 1|2|940.

90.271—La criolla que yo quiero. Zamba. Música: Gerón mo Montenegro. Faz A, del disco Odeón N.° 10.511. Faz B: Mentiroso el cristiano!. Chacarera. Letra: Gualberto Márquez. (Charrúa). Música: Alberto H. Acuña. Int. de ambas: Dúo Ruiz-Acuña, c|. acomp. de guitarras. Bs. As. 1|2|1940.

90.272—Beso robado. Vals. Música: Enrique Caviglia. Faz A, del disco Odeón N.° 1227. Faz B: El amor es un bicho . . . . Ranchera. Música: Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. de ambas: Massobrio-Calderalla, acordeón y guitarra. Bs. As. 1|2|940.

90.273—Chicas . . . me quiero casar. Milonga cómica. Letra: Juan M. Velich. Música: Lorenzo Ranieri. Faz A, del disco Odeón N.° 14558. Faz B: Paisaje campero. Canción criolla. Letra: Atilano Ortega Sanz. Música: Pascual Biafore. Int. de ambas: Marcel no Lozano, c|. acomp. de guitarras. Bs. As. 1|12|939.

90.274—Yo no se si me quieres. Tango. Letra: Luis César Amadori. Música: Julio De Caro. Faz A, del disco Odeón N.° 5448. Faz B: Mala pata. Tango. Letra: Pedro Lauga. Música: Fco. De Caro. Int. de ambas: Julio De Caro y su Orq. Típ. Bs. As., 1|2|940.

90.275—Cuando llora la milonga. Tango. Música: Juan de Dios Filiberto. Faz A, del disco Odeón N.° 4119. Faz B: Joaquina. Tango. Música: Juan Bergam no. Int. de ambas: don Pancho y su quinteto típico argentino. Bs. As. 1|2|940.

90.276—Pago largo. Polka. Letra: Martín Carruega. Música: Pedro Luán. Faz A, del disco Odeón N.° 9361. Faz B: Aba Reta. (Tierra de indios). Chamamé. Letra: Carlos A. Castellán. Música: Pedro Sánchez. Int. de ambas: quinteto "Los Mensu". Bs. As., 1|2|940.

90.277—Ay! si mi flor. Serrana. Letra y música: Evaristo Barrios. Faz A, del disco Odeón N.° 14.583. Faz B: El rancho de mis amores. Estilo. Letra y música Evaristo Barrios. Int. de ambas: el autor c|. acomp. de guitarras. Bs. As. 1|9|940.

90.278—Perfid a. Canción. Letra y música: Alberto Domínguez. Faz A, del disco Odeón N.° 14.451. Faz B: Déjame ser tuyo. Canción bolero. Letra: Fernando Garcia Arango. Música: Guillermo G. Posadas. Int. de ambas: Luis G. Roldán, c|. acomp. de Orq. tropical. Bs. As. 1|9|940.

90.279—Serenata Coegua. (Serenata campesina). Polka. Letra y mús ca: Basilio Melga y Leonel Chase. Faz A, del disco Odeón N.° 13.862. Faz B: Gritos del alma. Polka. Letra y música: Basilio Melga y Leonel Chase. Int. de ambas: dúo Melga-Chase c|. acomp. de guitarras. Bs. As. 1|10|940.

90.280—Panambi jhovy. (Mariposa azúl). Polka. Letra y música: Basilio Melga y Leonel Chase. Faz A, del disco Odeón N.° 13.861; Faz B: Causa ne ñaña. (Porqué eres mala). Polka. Letra y música: Basilio Melga y Leonel Chase. Int. de ambas: dúo Melga-Chas , c|. acomp. de guitarras. Bs. As., 1|9|940.

90.281—Cuando no queda esperanza. Vals. Letra: Manuel Romero. Música; Rodolfo Sciamarella. Faz A, del disco Odeón N.° 16.123; Faz B: Llorando tus penas. Tango. Letra; Manuel Romero. Música; Cátulo Castillo y Sebastián Piana. Int. de ambas; Charlo, c|. acomp. de guitarras. Bs. As., 1|9|940.

90.282—La piedra del escándalo. Estilo. Letra; Martín Coronado. Música; Pablo Podestá. Faz A, del disco Odeón N.° 16.122. Faz B: El sapo y la comadreja. Tonada. Letra y música; Carlos Gardel y José Razzano. Int. de ambas: Charlo, c|. acomp. de guitarras. Bs. As., 1|9|940.

90.283—Flor de fango. Tango. Letra; Pascual Contursi. Música; Augusto Gentile. Faz A, del disco Odeón número 16.121. Faz B: Esta noche me emborracho. Tango. Letra y música; Enrique S. Discépolo. Int. de ambas: Charlo, c|. acomp. de guitarras., Bs. As., 1|9|940.

90.284—Margot. Tango. Letra; C. Esteban Flores. Música; Carlos Gardel y José Razzano. Faz A, del disco Odeón N.° 16.120. Faz B: Las vueltas de la vida. Tango. Letra: Manuel Romero. Música; Fco. Canaro. Int. de ambas: Charlo, c|. acomp. de guitarras. Bs. As. 1|9|940.

90.285—Quién será?. Vals del film. De Méjico llegó el amor. Letra y música; Luis Rubistein. Faz A, del disco Odeón N.° 18.685. Faz B: La llevo en el corazón. Canción. Letra Virgilio San Clemente. Música; Héctor Alperi. Int. de ambas: Ignacio Corsini, c|. acomp. de guitarras. Bs. As., 1|10|940.

90.286—Anoche a las 2. Tango. Letra: Roberto L. Cayol. Música; Raúl de los Hoyos. Faz A, del disco Odeón N.° 18.974. Faz B: Como la mosca. Tango. Letra: Alberto Alonso. Música: Roberto Aubriot Barboza. Int. de ambas: Carlos Gardel, c|. acomp. de guitarras. Bs. As., 1|9|940.

90.287—San Rafael. Cueca mendocina. Letra y música; de Hilario Cuadros. Faz A, del disco Odeón N.° 21.117. Faz B. Lirio negro. Vals. Letra; Julio Quintanilla. Música; Adolfo Cía. Int. de ambas; Los trovadores de Cuyo. Bs. As., 1|10|940.

90.288—Canta corazón! Poesía. Faz A, del disco Odeón N.° 55.002. Faz B: Capricho Poesía. Int. de ambas: Berta Singerman. Autoras: Laura Margarita de Quirós: Faz A, Alfonsina Storni: Faz B: Bs. As. 1|10|940.

90.289—Espalda a espalda. (Back to back). Fox-trot del film "Quién quiere a quién?. Música: Irving Berlin. Arr. Heimy Kresa. Faz A, del disco Odeón N.° 45.741. Faz B: Volqué mi corazón en una canción. (I Poured muy heart into a song) Música Irving

Berlin. Arr. Helmy Kresa. Int. de ambas: Raúl Sánchez Reinoso y sus Santa Paula Serenaders. Bs. As. 1|1|1940.

90.290—Día del reservista. (Atención reservista). Marcha. Letra: Carlos M. Smith. Música: Alberto Cifolelli. Int. Banda Militar y Coro. Faz A, del disco Odeón N.° 8524. Faz B: General Belgrano. Oración (Para arriar el Pabellon). Música: Honorio Rando. Int.: Banda Militar .Bs. As. 1|1|940.

90.291—El cacique. Fox-trot. Música; Time Snyder. Faz A, del disco Odeón N.° 2300. Faz B: Ensueños. Vals. Música: Antonio Surera. Int. de ambas: Franz y Fritz, dúo de acordeones c|. acomp. de piano y batería. Bs. As., 1|1|940.

90.292—La capricieuse (Op. 17). Música; Edward Elgar. Faz A, del disco Odeon N.° 55.030. Faz B: Hora staccato. Música; Jascha Heifetz. Petro Dinicu. Int. de ambas: Julian Olewsky, solo de violin c|. acomp. de piano. Bs. As. 1|9|940.

90.293—La cumparcita. Tango. Letra y música: Gerardo H. Matos Rodríguez. Faz A, del disco Odeón N.° 16.119. Faz B: Recuerdos de mi infancia. Vals. Letra y música; Charlo. Int. de ambos: Charlo (solo de acord. a piano, c|. acompañamiento de guitarras), Bs. As. 1|7|940.

90.294—Cuando canta el cucu. Canción. Letra; Alberto Fandiño. Música de J. C. Cambón. Faz A del disco Odeon N.° 17,531. Faz B: La cieguita. Tango. Letra y música de Fco. Ramuncho, Miguel Kepler y Antonio Lais. Interp. de ambas: Ana M. Pugliese, acomp. de piano, bandoneón y violin. Bs. Aires, 1|7|940.

90.295—Por qué no me besas. Vals. Letra de H. Manzi. Músima de Fco. Caso. Faz A, disco Odeon N.° 2075 Faz B: Para tu santo. Ranchera. Música; Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. de ambas; trio los nativos. Bs. As. 1|4|940.

90.296—Noviando. Ranchera. Música; R. Massobrio y J. Caldarella. Faz A, disco Odeón N.° 1229. Faz B: Mi guitarra valenciana. Poso-doble. Música; Oscar A. Manducca. Int. de ambas, dúo Massobrio Caldarella. Bs. As., 1|4|940.

90.297—Camino de Andalgalá. Zamba. Músima de César Jaimes. Letra de E. Carreras Sotelo. Faz A, disco Odeón N.° 10.300. Faz B: El gato de pasmuio. Gato. Letra de F. Sosa; Música de César Jaimes y C. Barraza. Interp. de ambas; dúo Jaimes Barraza, con acomp. Bs. As. 1|3|940.

90.298—Felipe. Tarantela. Música de F. Brunelli. Baz A, disco Odeón 523. Faz B: Mi comadre pancha. Ranchera. Música de F. Brunelli. Int. de ambas; el autor (solo acordeón), Bs. As. 1|3|940.

90.299—Sulla carrozzella. Fox-trot. Letra de R. Morelli y música de Gino Filippini. Faz A, disco Odeon N.° 45.746. Faz B: Tormento. Tango. Letra de Bruno Cherubini. Música, de H. Ruzconi. Interp. de ambas; Victoria Spotelli. Bs. As., 1|3|940.

90.300—Tengo mil novias. Vals. Letra, E. Cadícamo. Música; E. Rodriguez. Faz A, disco Odeón N.° 7216. Faz B: Son cosas del bandoneón. Tango. Letra y música: E. Rodriguez. Interp. de ambas E. Rodríguez y su Orq. Bs. As., 1|3|940.

90.301—Jiesta jhori. (Fiesta alegre). Vals. Letra; Carlos A. Zárate. Música de Juan Aguará. Faz A, disco Odeón N.° 9551. Faz B: Contra flor al resto!. Chamamé. Letra; M. Carruega. Música de Pedro Luna. Int. de ambas; cuarteto Cohe Mbota. Bs. As. 1|3|940.

90.302—Cartas viejas. Tango. Letra de Ray Rada. Música de M. García Servetto. Faz A, disco Odeón N.° 18.968. Faz B: Las flores de tu balcón. Poso-doble. Letra y música de Fco. Catalán. Interp. de ambas: Carlos Gardel; acomp. de guitarras. Bs. As., 1|3|940.

90.303—Bandoneón de mis amores. Tango. Música de Scorticati. Faz A, disco Odeón N.° 5138. Faz B: Después de quererla tanto. Milonga. Letra de E. Dizeo. Música de C. Di Nápoli. Interp. de ambas. Orq. Fco. Canaro. Bs. As. 1|8|940.

90.304—Serenata. (Cueca). Letra de R. Olmos. Música de G. Cabrera. Faz A, disco Odeón N.° 704. Faz B: Penando estoy. Bailecito. Letra y música de G. Cabrera. Interp. de ambos: conjunto boliviano Los Coyas. Bs. As., 1|8|940.

90.305—Nde rapiticua. (Tus hoyuelos). Guarania. Letra Félix Fernández. Música de J. Asunción Flores. Faz A, disco Odeón N.° 9212. Faz B: Punta carapa me serrato ndive. (Con Serrato en Punta Carapa). Letra de C. Jiménez. Música, de José Asunción Flores. Interp. de ambas: Orq. Oriz Guerrero. Bs. As. 1|8|940.

90.306—Sulla carrozzella. Fox-trot. Letra. R. Morbelli. Música de G. Filippino. Faz A, d sco Odeón N.° 2252. Faz B: Soy el para. Corrido. Letra, de E. Cadícamo. Música de Gmo. Posadas. Interp. de ambas, don Pepe y su Orq. Bs. As. 1|8|940.

90.307—Como anillo al dedo. Ranchera. Música de A. R. Aviles. Faz A, disco Odeón N.° 2303. Faz B: Bumps e deisi. (Boomps a daysy). Fox-vals. Música Annette Mills. Interp. de ambos: Los Magos (dúo de acordeón a piano) Bs. As., 1|8|940.

90.308—La del mistolar. Zamba. Letra y música; de E. Orellana. Faz A, del disco Odeón N.° 10.985. Faz B: La Mburucuyá. Chacarera. Letra y música; de Crist.no Tapia. Interp. de ambas, dúo Tapia Orellana, con acomp. de guitarras. Bs. As. 1|3|940.

90.309—Moviendo los caracuces. Ranchera. Letra; L. Sánchez Tapie. Música; R. Rossi. Faz A, disco Odeón N.° 9942 .Faz B: Me quedo con lo de ayer. Shotis; Letra E. Cárdenas. Música; Rafael Rossi. Interp. de ambas: R. Rossi y su Orq. Bs As. 1|4|40.

90.310—Fiesta de luces. Paso-doble. Letra; Fco. Mannocci. Música; Ardente Aiello. Faz A, d sco Odeón N.° 5130. Faz B: La mascotita. Ranchera. Letra; J. Rezzano. Música Ardente Aiello. Interp. Fco. Canaro y Orq. Bs. As., 1|4|940.

90.311—La polka del solfeo. Polka. Letra de E. Cadícamo. Música de H. Gerrero y don Melo, disco Odeón N.° 2250. Faz B: Temo. Vals. Letra A, Cálvez. Música L. Aguarigauy. Int. don Pepe y su orquesta característica. Bs. As. 1|4|940.

90.312—Esta noche. Tango. Letra de L. Bayardo. Música de C. Marcucci. Faz A, disco Odeón N.° 5129. Faz B: Cuándo estaba enamorado. Vals. Letra de R. Sciamarella. Música de C. Marcucci. Interp. Fco. Canaro y su orquesta. Bs. As., 1|4|940.

90.313—El rifle. Corrido. Letra; E. M. Cortazar. Música; L. Barcelata. Faz A, disco Odeón N.° 2253. Faz B: Don José. Ranchera. Música; de J. Schiarretta. Interp. don Pepe y su orquesta. Bs. As. 1|4|940.

90.314—Mbaraca pu che Ivoti Paraguai pe. Canción. Letra V. Mortanfano. Música. M. Cardozo Ocampo. Faz A. Disco Odeón N.° 13.853. Faz B.: Atardecer. Canción. Letra O. Sosa Cordero. Música. E. Martínez y Orudencio Giménez. Interp. Dúo Martinez Cardozo con acomp. arpas y guit. Bs. Aires, 1|6|40.

90.315—Katacay. Zamba. Letra L. Vergara. Música. E. Velárdez. Faz A. Disco Odeón N.° 10.320. Faz B.: Mi despedida. Chacarera. Letra: R. Lobos. Música. C. Lobos. Interp. Dúo Velárdez Vergara. Bs. As., 1|4|40.

90.316—Por aquí ... Por allá. Vals. Letra: E. Cadícamo. Música: E. Rodríguez. Faz A disco Odeón N.° 7219. Faz B: En la buena y en la mala. Tango. Letra y música de E. Cadícamo y E. Rodríguez. Interp. E. Rodríguez y su orquesta. Bs. Aires, 1|7|40.

90.317—Enamorado. Corrido. Letra y música de J. S. Garrido. Faz A. Disco Odeón N.° 14.450. Faz B: Nochecita. Bolero. Letra y música de D. Pérez Castañeda. Interp. ambas, Luis J. Roldán. Bs. As., 1|7|40.

90.318—Todas mis flores. Zamba. Letra y música de Vd. Carmona. Faz A. Disco Odeón N.° 10.512. Faz B: Rajuñando. Gato. Letra de Gualberto Marque (Charrúa). Música de A. H. Acuña. Interp. Dúo Ruiz Acuña con acomp. piano y guitarras. Bs. As., 1|7|1940.

90.319—La quesusera de ita-corá. Tonada. Letra de Carlos A. Castellán. Música: A. Blanco: Faz. A. Disco Odeón N.° 9553. Faz B: Caña doble. Chamamé con diálogos. Letra: M. Carruega. Música Juan Aguará. Interp. Cuarteto Cohe-Mbota. Bs. Aires, 1|7|40.

90.320—Martirio. Tango. Letra y música de E. Discépolo. Faz A. Disco Odeón 5133. Faz B.: La Vida se vá. Vals. Letra F. Amor. Música de S. Lombardo. Interp. F. Canaro y orquesta. Bs. Aires, 1|6|40.

90.321—Tengo mil novias. Vals. Letra de E. Cadícamo. Música de E. Rodríguez. Faz A. Disco Odeón N.° 5131. Faz B.: Pimienta. Tango. Música de O. Fresedo. Interp. F. Canaro y orquesta. Bs. Aires, 1|6|40.

90.322—Catalina. Ranchera. Música y Letra de A. Sureda. Faz A. Disco Oedón 2077. Faz B: Cantor de mi tierra. Paso-doble. Música. R. Massobrio y J. Caldarella. Interp. Trío Los Nativos. Bs. Aires, 1|6|40.

90.323—Peregrino de amor. Ranchera. Msica de Massobrio y Caldarella. Faz A.: Disco Odéón N.° 1231. Faz B. Si tus labios me nombran. Vals. Música de los mismos. Interp. los autores con acordeón y guitarra. Bs. Aires, 1|6|40.

90.324—La trifulca. Milonga. Música de J. Rezzano. Disco Odeón (Faz A): 3143. Faz B: De vuelta al pago. Tango de R Firpo. Interp. R. Firpo y su orquesta. Bs. Aires, 1|8|40.

90.325—Ay sí ....Ay no. Zamba. Música. Pedro Contreras. Faz A: Disco Odeón N.° 9790 A. y B: De las lomas. Chacarera. Autor Pedro Contreras. Interp. del mismo. Bs. Aires., 1|7|1940.

90.326—Recuerdos Tucumanos. Zamba de G. Servando Rodríguez. Música de J. L. Padula. Disco Odeón 9726 A. y B: Viditay. Bailecito. Letra y música Julio Pérez. Interp. José L. Padula y su conjunto. Bs. As. 1|7|40.

90.327—Concierto en el parque. Fox. Letra: D. Franklin. Mús. Cliff Friend. Disco Odeón 7220. A. y B: La higuera. Corrido. Letra de Nenette Noriega. Música de Tito Guizar. Interp. E. Rodríguez. Bs. As. 1|7|40.

90.328—Aquel muchacho triste. Tango. Letra y música de J. De Grandis. Disco Odeón 18.972. A. y B: Esta vida es puro grupo. Tango. Letra. E. Carreras Sotelo. Música: A. Tavorozzi. Interp. C. Gardel con acomp. guitarras. Bs. As., 1|7|40.

90.329—Mi serenata. Tango. Letra: J. C. Torry y E. Donato (Música). Disco Odeón 5128. A. y B: Dejalo correr. Corrido. Letra y música de O. Rubéns. Interp. F. Canaro y su orquesta. Bs. As., 1|8|40.

90.330—El alumno desapligado que no va a pasar de grado. Diálogo cómico de R. Buono. Disco Odeón 25.054. A. B; Que bien que le vino que bien que le va. Corrido cómico. Letra y música de R. Buono. Interp. Dúo cómico Buono-Striano. Bs. As., 1|7|40.

90.331—Quejas de bandoneón. Tango de J. Dios Filiberto. Disco Odeón 4120 A. B: Compadrón. Tango de Luis N. Visca. Interp. don Pancho y su quinteto. Bs. As., 1|3|40.

90.332—Arrabal. Milonga de H. Manzi y F. Lipesker. Disco Odeón 5449. A. B; Deseo. Tango. Letra de I. Rubistein. Música de F. De Caro. Interp. J. De Caro y su orquesta. Bs. As. 1|3|40.

90.333—Mi destino. Huaiño. Música de F. Rivera. Disco Odeón 566. A. B: El Molino. Bailecito. Letra y música de F. Rivera. Interp. el autor y su conjunto típico. Bs. As., 1|6|40.

90.334—Nobleza de arrabal. Tango, música, Fco. Canaro. Faz A del disco Odeón N.° 4121. Faz B: Milongón de mi flor. Milonga, música de José Vázquez Vigo y Carlos Pesce. Int. de ambas, don Pancho y su quinteto. Bs. As. 1|6|940.

90.335—Alpargata za (ojal de alpargata). Chamamé, letra de Alberto Castellán. Música, Pedro Sánchez. Faz A del disco Odeón N.° 9657. Faz B: Yurú jhe (boca exquisita) valseado, Letra, Alberto Castellán, música, Pedro Sánchez. Int. de ambas: Trío Taragui. Acordeón y guitarras. Bs. As., 1|7|940.

90.336—Azucenas catamarqueñas. Zamba, letra, Carlos Lobos. Música, Ramón Lobos. Faz A del disco Odeón N. 6755. Faz B: Mi pilchita. Chacarera. Letra, Carlos Lobos, música, Ramón Lobos. Int. de ambas: Trío "Lobos", bandoneón, violín y guitarra. Bs. As., 1|8|940.

90.337—El estribo. Tango, música, Vicente Greco. Faz A del disco Odeón N.° 5612. Faz B: A mí no me interesa. Tango, letra, Alfredo Defilpo. Música, Marcos Larrosa. Int. de ambas: Rodolfo A. Biagi y su Orq. Típ. Bs. As., 1|7|940.

90.338—No quiero pensar más. Tango, letra, Iván Casado. Música José Nieso. Faz A del disco Odeón N.° 5451. Faz B: Tu nombre. Vals, letra Homero Manzi. Música, Félix Lipesker. Int. de ambas: Julio de Caro y su Orq. Típ. Bs. As., 1|7|940.

90.339—El día que te fuiste—Vals, letra y música, Héctor Lomuto. Faz A del disco Odeón N.° 5137. Faz B: A mano limpia. Tango, música, Pintín Castellanos. Int. de ambas: Fco. Canaro y su Orq. Típ. Bs. As., 1|7|940.

90.340—Melodía oriental. Tango, letra, Enrique Cadícamo. Música, Roberto Cerrillo y Juan C. Howard. Faz A del disco Odeón N.° 5136. Faz B: Radioamor. Paso-doble-marcha característica, letra, Enrique Cadícamo. Música: Roberto Zerrillo. Int. de ambas: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Bs. As., 1|7|940.

90.341—Milonga clásica. Milonga, música, Luis Riccardi. Faz A del disco Odeón N.° 5135. Faz B: Llanto. Tango, letra, Homero Manzi. Música, Pedro M. Maffia. Int. de ambas: Fco. Canaro y su Orq. Típ. Bs. As., 1|7|940.

90.342—Olga. Vals, música, Fco. Peña. Faz A del disco Odeón N.° 4122. Faz B: Pan muestro. Tango, música, Juan F. Noli. Int. de ambas: don Pancho y su Quint. Típ. argentino. Bs. As., 1|7|940.

90.343—Chula. Paso doble, letra y música, Juan Dima y Vicente Vitale. Faz A del disco Odeón N.° 2350. Faz B: La calandria. Ranchera, letra, José Fernández. Música, Alberto Cosentino. Int. de ambas: Orq. Caract. "Numeriani". Bs. As., 1|7|940.

90.344—Aun no ha muerto nuestra raza. Vals criollo, música, Jaime Vila y José Fernández. Faz A del disco Odeón N.° 2078. Faz B: Empieza el baile. Ranchera, música, Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. de ambas: Trío "Los Nativos". Bs. As., 1|7|940.

90.345—Mantoncito de colores. Paso doble, música, Ernesto Lecuona. Faz A del disco Odeón N.° 1232. Faz B: Así me gustan a mí. Ranchera, música, Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int de ambas: Massobrio-Caldarella, acordeón y guitarra. Bs. As., 1|7|940.

90.346—Hijos del sol. Fox-trot incaico, música, Gregorio H. Cabrera. Faz A del disco Odeón N.° 1100. Faz B: Lágrimas indias. Vals incaico, música, Gregorio H. Cabrera. Int. de ambos: Orquesta boliviana "Los Incas". Buenos Aires, 1|7|1940.

90.347—Manuelita. Jota gallega, música, Lisardo García y Rogelio Lestón. Faz A del disco Odeón N.° 810. Faz B: ¡Ay Maruxa! Muñeira, música, Daniel Cauvilla Prin: Int. de ambas: Los gaiteros de Compostela. Bs. As. 1|7|940.

90.348—Vivan las santiagueñas. Zamba, letra y música. Faz A del disco Odeón N.° 10.620. Faz B: Flor de naranjo. Chacarera, letra y música. Autor de ambas: Alfredo A. Pelaia. Int. dúo Las Criollas, c|acomp. de piano y guitarras. Bs. As., 1|8|940.

90.349—Che reindicita. (mi hermanita) Polca, letra de Carlos Alberto Castellán y música de Pedro Sánchez. Faz A del disco Odeón N.° 9658. Faz B: Opama la jiesta (se terminó la fiesta). Chamamé, letra y música de Carlos Alberto Castellán y Pedro Sánchez. Int. de ambas: Trío Taragui, acordeón y guitarras. Bs. As. 1|8|940.

90.350—La madrugada. Canción, letra y música de Carlos Gardel y José Razzano. Faz A del disco Odeón N.° 18.899. Faz B: Mi manta pampa. Zamba, letra y música de Guillermo D. Barbieri. Int. de ambas: Carlos Gardel c|acomp. de guitarras. Bs. As., 1|8|940.

90.351—Las campanas del Rosario. Tonada cuyana, letra y música de Vicente Marello. Faz A del disco Odeón N.° 21.116. Faz B: Tristán Barraza, Mi amigo... Canción cuyana, letra y música, Hilario Cuadros. Int. de ambas: Los trovadores de Cuyo. Bs. As., 1|8|940.

90.352—Viva la patria. Tango, letra, Fco. García Giménez. Música, Anselmo A. Aieta. Faz A del disco Odeón N.° 18.828. Faz B: El sol del 25. Gato patriótico, letra, Domingo Lombardi. Música, Carlos Gardel y José Razzano. Int. de ambas: Carlos Gardel c|acomp. de guitarras. Bs. As., 1|8|1940.

90.353—Mi maja. Paso doble, música, Ardente Aiello. Faz A del disco Odeón N.° 1233. Faz B: Floriate nomás. Ranchera, música, Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. de ambas: Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarra. Bs. As., 1|8|940.

90.354—¡Todo te nombra! Tango, letra, Ivo Pelai. Música, Fco. Canaro. Faz A del disco Odeón N.° 5613. Faz B: El yaguarón. Tango, música, Cipriano Navas. Int. de ambas: Rodolfo A. Biagi y su Orq. Típ. Bs. As., 1|8|940.

90.355—Barrio reo. Tango, letra, Alfredo Navarrine. Música, Roberto Fugazot. Faz A del disco Odeón N.° 18.973. Faz B: Recordándote. Tango, letra, José De Grandis. Música, Guillermo D. Barbieri. Int. de ambas: Carlos Gardel c|acomp. de guitarras. Bs. As., 1|8|940.

90.356—Caminito. Tango canción, letra, Gabino C. Peñaloza. Música, Juan de Dios Filiberto. Faz A del disco Odeón N.° 18.218. Faz B: Farolito viejo. Tango, letra, José Eneas Riú. Música, Luis Teisseire. Int. de ambas: Carlos Gardel c|acomp. de guitarras. Bs. As., 1|8|940.

90.357—Una noche de garufa. Tango, música, Eduardo Arolas. Faz A del disco Odeón N.° 9142. Faz B: Emancipación. Tango, música, Alfredo Bevilacqua. Int. de ambas: Adolfo Pérez (Pocholo) y su Orq. Típ. de la guardia vieja. Bs. As., 1|3|940.

90.358—Sueño de amor. Canción, música, Franz Litz. Faz A del disco Odeón N.° 45.745. Faz B: Funiculi, funicula. Canción, letra y música, Luis Denza. Int. de ambas: Singing Babies c|acomp. de piano. Bs. As, 1|3|940.

90.359—La relato. (El relato) Polka, letra, Carlos Alberto Castellán. Música, Pedro Sánchez. Faz A del disco Odeón N.° 9654. Faz B: Talón yeca. (Talón rajado) Chamamé, letra y música de Alberto Castellán y Pedro Sánchez. Int. de ambas: Trío Taragui, bandoneón y guitarras. — Bs. As. 1|6|1940.

90.360—El corazón me engañó. Tango, letra y música, Miguel Buccino. Faz A del disco Odeón N.° 5134. Faz B: Estrellita mía. Vals, letra, Roberto Ratti. Música, Alberto Soifer. Int. de ambas: Fco. Canaro y su Orq. Típ. Bs. As., 1|5|940.

90.361—Recordándote. Vals, música, Gerardo Metallo. Faz A del disco Odeón N.° 3521. Faz B: Montevideo. Tango, música, Roberto Firpo. Int. de ambas: Roberto Firpo y su cuarteto. Bs. As., 1|3|940.

90.362—Ladrona de corazones. Zamba, letra y música, José Luis Padula. Faz A del disco Odeón N.° 9724. Faz B: El ají freído. Gato, letra y música, José L. Padula. Int. de ambas: el autor y su Orq. Típ. del Norte Argentino. Bs. As. 1|3|940.

90.363—Mi cariño. Cueca, letra y música de Gregorio H. Cabrera. Faz A del disco Odeón N.° 702. Faz B: Carnaval Cruceño. Carnaval, música, Rec. de Gregorio H. Cabrera. Int. de ambas: Conjunto boliviano "Los Collas". Bs. As., 1|3|940.

90.364—Carmencita la gitana. Paso doble, música, Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Faz A del disco Odeón N.° 1228. Faz B: No hab o...pero me fijo. Ranchera, música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. de ambas: los autores. Bs. As. 1|3|1940.

90.365—Prisionero de amor. Ranchera, música, Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Faz A del disco Odeón N.° 2074. Faz B: Vieni sul mar. Vals, música, Humberto Vergini. Int. de ambas: Los Nativos. Bs. As., 1|3|940.

90.366—Isabelita. Vals, letra, Manuel Romero. Música, Rodolfo Sciammarella. Faz A del disco Odeón N.° 7222. Faz B: Contigo pan y cebolla. Tango, letra, Alfredo Bigeschi. Música, Enrique Rodríguez. Int. el autor y su Orq. Típ. Bs. As., 1|9|940.

90.367—Entre los quebrachales. Escondido, letra de Raúl Contreras. Música, Pedro Contreras. Faz A del disco Odeón N.° 9791. Faz B: El zorrino. Gato, música, Pedro Contreras. Int. de ambas: Pedro Contreras y su Orq. Típ. Santiagueña. Bs. As. 1|9|940.

90.368—El yuyero. Polca con diálogos y canto, letra, Carlos A. Castellán. Música, Pedro Sánchez. Faz A del disco Odeón N.° 9554. Faz B: Puncho Güipe. (bajo el poncho) Chamamé, letra, Carlos A. Zárate. Música, Pedro Luna. Int. de ambas: cuarteto Cohé-Mbotá. Bs. As., 1|9|940.

90.369—Kikio. Purajhei, letra, Antonio Ortiz. Música, Fco. Alvarenga. Faz A del disco Odeón N.° 9471. Faz B: La palomita. Motivo popular. Baile típico paraguayo. Autores anónimos. Int. de ambas: Francisco Alvarenga y su quinteto Típ. paraguayo. Bs. As, 1|9|940.

90.370—Antes que te olvide. Zamba, música. José Luis Padula. Faz A del disco Odeón N.° 9727. Faz B: La engañera. Chacarera, música de José Luis Padula. Int. de ambas: el autor. y su conjunto Típ. del Norte Argentino Bs. As., 1|10|940.

90.371—Negrita chiquita. Cueca, letra y música, Recop. y Arr. de Alberto Rodríguez. Faz A del disco Odeón N.° 9572. Faz B: El amor y los campos. Gato, letra y música, Alberto Rodríguez. Int. de ambas: el autor y su conjunto "Los Andinos". Bs. As., 1|10|940.

90.372—Camba gaté. (negra decente). Polca, letra, Reynaldo Díaz. Música, Rogelio Capurro. Faz A del disco Odeón N.° 9555. Faz B: Güirá atei. (pájaro perezoso). Chamamé, letra, Martín Carruega. Música, Pedro Luna. Int. de ambas: cuarteto "Cohé-Mbotá". Bs. As., 1|10|940.

90.373—Tapemi (caminito). Tango, letra, Gabino Coria Peñaloza. Música, Juan de Dios Filiberto. Faz A del disco Odeón N.° 13.854. Faz B: Nde Pore I. me. (En tu ausencia). Purajhei, letra, Mauricio Cardozo Ocampo. Música, Prudencio Giménez. Int. de ambas: Dúo Martínez Cardozo. Bs. As., 1|10|940.

90.374—Posadas. Polca canción, letra, Luis Acosta. Música, Emilio Chamorro. Faz A del disco Odeón N.° 13.106. Faz B: Morenita. Polca jocosa, letra, y música de Luis Acosta y Emilio Chamorro. Int. de ambas: Los del Litoral. Conjunto de canto, guitarra y bandoneón. — Bs. As., 1|10|940.

90.375—Que viva la zamba. Zamba, letra y música de Elisa Orellana de Tapia. Faz A del disco Odeón número 10.463. Faz B: Toma tu torta. Chacarera, letra, Gualberto Marques (charrúa). Música, Miguel Buccino. Int. de ambas: Ruiz Torres, con Acomp. de guitarras. Bs. As., 1|9|940.

90.376—Lo que pide el corazón (Vals de las romerías), letra, José Rial. Música, Rafael Rossi. Faz A del disco Odeón N.° 9944. Faz B: Atrás del rancho. Ranchera, letra, Luis Suárez Tapia. Música, Rafael Rossi. Int. A., Rafael Rossi y Orq. Int. B., el mismo y su trío. Bs. As. 1|9|940.

90.377—La gaucha. Zamba, letra, Diego Novillo Quiroga. Música, José Luis Padula. Faz A del disco Odeón N. 6569. Faz B: Mal corazón. Chacarera. Música, José Luis Padula. Int. de ambas: José Luis Padula. Trío de bandoneón y guitarras. Bs. As, 1|10|939.

90.378—Ilusión de amor. Vals, letra, Renzo Massobrio. Música, Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Faz A del disco Odeón N.° 2070. Faz B: Presumiendo. Ranchera, música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. de ambas: Trío Los Nativos. Bs. As., 1|10|939.

90.379—Olimpia. Tango, letra y música de Carlos Bolia. Faz A del disco Odeón N.° 5113. Faz B: Amor imposible. Vals, letra, José Trujillo. Música, Carlos Bolia. Int. de ambas: Fco. Canaro y su Orq. Típ. Bs. As., 1|10|939.

90.380—Caminito de Flores. Cueca boliviana, música, Recop. de Gregorio H. Cabrera. Faz A del disco Odeón N.° 701. Faz B: Ingrata. Bailecito boliviano, música de Gregorio H. Cabrera. Int. de ambas: Conjunto boliviano Los Coyas. Bs. As., 1|10|939.

90.381—El rápido. Tango, música, Roberto Firpo. Faz A del disco Odeón N.° 5607. Faz B: Cielo. Tango, letra, y música, Andrés Falgás y Mario Landi. Int. de ambas: Rodolfo A. Biagi y Orq. Típ. Bs. As., 1|10|939.

90.382—Hechizos. Paso doble, música, Alfonso La Cueva y José Pellicita. Faz A del disco Odeón N.° 1223. Faz B: No hay que perder la esperanza. Ranchera, música, Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. de ambas: Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Bs. As, 1|10|939.

90.383—Ramonita. Motivo campireño. Letra, Luis Acosta. Música, Emilio Chamorro. Faz A del disco Víctor N.° 38.758. Faz B: El chopí. Chamamé (El chopí). Música, Emilio Chamorro y Ernesto Montiel. Int. de ambas: Trío Típ. Corr. de Emilio Chamorro. Bs. As., 1|9|39.

90.384—Mosterio. Tango, letra, Fortunato Benzoquen (Alí-Salén de Baraja). Música, Alberto Gambino. Faz A del disco Víctor N.° 38.766. Faz B: La zandunga. Canción popular mejicana, letra y música, Arr. de Angel del Valle. Int. de ambas: Fco. J. Lomuto y su Orq. Bs. As. 1|9|939.

90.385—Recordándote. Vals, música, Gerardo Metallo. Faz A. del disco Víctor N.° 38.837. Faz B: Cancha a la rueda. Ranchera. Música, Feliciano Brunelli. Interp. de ambas: cuarteto Brunelli. Bs. As., diciembre 1.° de 1939.

90.386—La última carreta. Canción, letra, Buenaventura Luna (Eusebio S. Dojorti). Música, Ferra (Juan G. Busto) y Báez (José Gómez) Faz A del disco Víctor N.° 38.757. Faz B: Tuna tunita. Gato, letra, Buenaventura Luna (Eusebio S. Dojorti). Música, Antonio Tormo y Manuel Canales. Interp. de ambas: La Tropilla de Huachi Pampa. Bs. As., septiembre 1.° de 1939.

90.387—Gota de lluvia. Vals, letra, Homero Manzi. Música, Félix Lipezker. Faz A del disco Víctor N.° 38.646. Faz B: Guitarra-romana-canzone-tango, letra, Carlos Bruno, Eldo Di Lázzaro. Música Eldo Di Lázzaro. Interp. de ambas: Francisco Lomuto y su orquesta. Bs. As., marzo 1.° de 1939.

90.388—Cuando no queda esperanza. Vals, letra, Manuel Romero. Música, Rodolfo Sciammarella. Faz A del disco Víctor N.° 39.009. Faz B: Qué es lo que puedo esperar. Tango, letra, Manuel Romero. Música, Sebastián Piana y Cátulo Castillo. Interp. de ambas: Carmencita del Moral. Bs. As., septiembre 1.° de 1940.

90.389—Cariño. Tango, letra y música, Luis Rubistein. Faz A del disco Víctor N.° 38.997. Faz B: Quién más quién menos. Vals, letra y música, Rodolfo Sciammarella. Int. de ambas: Amanda Ledesma. Bs. As., 1|9|940.

90.390—Santa María. Zamba, música, Inés de Acosta Villafañe. Faz A del disco Víctor N.° 38.760. Faz B: Doña Manuela. Chacarera, música, José Jeres. Int. de ambas: Orq. Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Bs. As., 1|9|939.

90.391—Nostalgia guaraní. Polka canción, letra, Luis Acosta. Música, Isaac Abitbon. Faz A del disco Víctor N.° 38.696. Faz B: Lamento correntino. Música, Emilio Chamorro. Int. de ambas: Trío Típ. Corr. de Emilio Chamorro. Bs. As., 1|6|939.

90.392—La melodía de nuestro adiós. Tango, letra, Carmelo Santiago. Música, Fioravante De Cicco. Faz A del disco Víctor N.° 38.626. Faz B: La serenata del burrito. Fox-trot, letra y música, Bob Wright, Chet Forrest, Rudolf Friml y H. Stathar. Int. de ambas: Fco. Lomuto y su Orq. Bs. As., 1|2|939.

90.393—Carnaval de mi barrio. Tango, letra y música, Luis Rubistein. Faz A del disco Víctor N.° 38.692. Faz B: Sombra gaucha. Tango, letra, Alberto Pellegrini. Música, Héctor Baldi. Int. de ambas: Edgardo Donato y sus muchachos. Bs. As., 1|6|939.

90.394—9 de Julio. Poema patriótico, letra, José Sassone. Música, Carlos Dante-Pedro Noda. Int. Compañía de comedias Víctor: Puertolas-Sassone. Faz A del disco Víctor N.° 39.015. Faz B: 9 de Julio. Letra, José Sassone, música, Carlos Dante-Pedro Noda. Int. Compañías de comedias Víctor: Puertolas. Bs. As., 1|7|940.

90.395—Martín pescador. Ranchera, letra, Emilio Magaldi. Música, Fco. Pracánico. Faz A del disco Víctor N.° 38.992. Faz B: Morocha triste. Vals, letra, Horacio Sanguinetti. Música, E. Maciel. Int. de ambas: cuarteto Brunelli. Bs. As., 1|8|940.

90.396—Clavel del aire. Canción porteña, letra, Fernán Silva Valdés. Música, Juan de Dios Filiberto. Faz A.

del disco Víctor N.° 38.910. Faz B: Igua que ayer. Tango, letra, Luis Bayón Herrera. Música, Luis Rubistein. Int. de ambas: Hugo del Carril. Bs. As., 1|3|940.

90.397—Tierra de olvido. Canción, letra, Homero Manzi. Música, Sebastián Piana. Faz A del disco Víctor N.° 38.905. Faz B: Arre burro. Canción, letra, Angelillo (Angel Sanpedro). Música, Daniel Cauvilla Prim. Int. de ambas: Angelillo. Bs. As., 1|4|940.

90.398—El negro de San Martín. Marcha, letra, Juan B. Fulginitti. Música, Agustín Magaldi. Faz A del disco Víctor N.° 38.915. Faz B: Corazón. Tango, letra, Héctor Marcó. Música, Carlos Di Sarli. Int. de ambas: Héctor Palacios. Bs. As., 1|4|940.

90.399—Triqui-tra. Tango, letra, Maruja Pacheco Huergo. Música, Edgardo Donato. Faz A del disco Víctor N.° 38.916. Faz B: Luna. Vals, letra, Sandalio Gómez. Música, Osvaldo Donato. Int. de ambas: Edgardo Donato y sus muchachos. Bs. As., 1|4|940.

90.400—De puro guapo. Tango, letra, Manuel A. Meaños. Música, Pedro Laurenz. Faz A del disco Víctor N.° 38.917. Faz B: No me extraña. Tango, letra, Carlos Bahr. Música, Antonio Romano y Alberto Celenza. Int. de ambas: Pedro Laurenz y su Orq. Bs. As, 1|4|940.

90.401—Estoy que me muero. Fox-trot, letra, Mario Batistella. Música, Emilio Durante. Faz A del disco Víctor N.° 38.900. Faz B: Allá en el bajo. Tango, letra, Ismael Aguilar-Martinelli Maza. Música, Agustín Magaldi-Pedro Noda. Int. de ambas: Agustín Magaldi. Bs. As., 1|3|940.

90.402—De cuando en cuando. Triunfo, letra, Máximo Orzi. Música, Werfil Maldonado. Faz A del disco Víctor N.° 38.996. Faz B: No digas que no. Zamba, letra, Juan M. Velich. Música, Raúl S. Infante. Int. de ambas: Orq Folk. Maldonado-Infante. Bs. As., 1|9|940.

90.403—Idilio trunco. Vals, letra, Angel Marino. Música, Nicolás Blois. Faz A del disco Víctor N.° 39.029. Faz B: Lejos de mi patria. Paso doble, letra y música, Antonio Bonavena. Int. de ambas: cuarteto Brunelli. Bs. As., 1|9|940.

90.404—Quién pudiera besarte. Vals, música, Marta Oliver. Faz A del disco Víctor N.° 38.902. Faz B: Pastoreando. Ranchera., música, Alfonso Lacueva. Int. de ambas: Los tres nativos Víctor. Bs. As, 1|2|940.

90.405—Mandu'a rorí. Canción paraguaya, letra, Manuel Campos Cervera. Música, Fco. Alvarenga. Faz A del disco Víctor N.° 38.699. Faz B: Ys ry. Guarania, letra, Félix Fernández. Música, Agustín Barboza. Int. de ambas: Agustín Barboza. Bs. As., 1|6|939.

90.406—Nde recoí la culpa. Motivo guaraní, música, Félix Pérez Cardoso. Faz A del disco Víctor N.° 38.901. Faz B: Albita. Polka, letra, Mauricio Cardozo Ocampo. Música, Julio Escobeiro. Int. de ambas: Trío Típ. paraguayo de Félix Pérez Cardoso. Bs. As., 1|2|940.

90.407—Julieta. Vals, música, Peter Pan. Faz A del disco Víctor N.° 38.883. Faz B: Nido florido. Ranchera, letra y música, Angelita Valentini. Int. de ambas: Los tres Nativos Víctor. Bs. As., 1|2|940.

90.408—Arribeño recove. Polka-cogua, música, Rosalía Díaz León. Faz A del disco Víctor N.° 38.848. Faz B: Ndeve guará. Polka canción, música, Justiniano Jara Contreras. Int. de ambas: Trío Escobar. Bs. As., 1|2|940.

90.409—Aquello fué lo que soñé. Fox-trot, canción, música, Carlos Romeu. Faz A del disco Víctor N.° 38.885. Faz B: Mimosa. Paso doble, música, Emilio Sarno. Int. de ambas: Adolfo Carabelli y su Orq. Bs. As., 1|2|940.

90.410—Méd co yu'ai. Motivo guaraní. Letra, Luis Acosta. Música, Emilio Chamorro. Faz A del disco Víctor N.° 38.847. Faz B: Cuendo eras mía. Canción correntina, música, Emilio Chamorro. Int. de ambas: Trío Típ. Cor. de Emilio Chamorro. Bs. As., 1|2|940.

90.411—Viva Navarra. Jota, música, Joaquín Larregla. Faz A del disco Víctor N.° 38.859. Faz B: Granadina. Música, Toribio Barrera y Pedro Caces. Int. de ambas: Rondalla Víctor. Bs. As., 1|1|940.

90.412—Pero hay una melena. Fox-trot, letra y música de José Bohr. Faz A del disco Víctor N.° 38.913. Faz B: Manolito Bienvenida. Paso doble bolero, letra, Alfonso de Vil egas. Música, Angel Ortíz de Villagos. Int. de ambas: Adolfo Carabelli y su Orq. Bs. As., 1|4|940.

90.413—Villa nueva. Chamame, música, Emilio Chamorro y Ernesto Montiel. Faz A del disco Víctor N.° 38.868. Faz B: Ava carai. Chottis, música. Emilio Chamorro. Int. de ambas: Trío Típ. de autor. Bs. As., 1|1|940.

90.414—Anita. Vals, letra Francisco Lauro. Música, Germán O. Cartamil. Faz A del disco Víctor N.° 38.879. Faz B: El rey del compás. Tango. letra y música, Príncipe cubano. Int. de ambas: Orq. Típ. Víctor. Bs. As., 1|2|940.

90.415—Dele que dele. Vals, letra, Carlos Bahr. Música, Juan V. Guichandut. Faz A del disco Víctor N.° 38.874. Faz B: Caramuru. Marcha, letra, José Nassara. Música, Sa Roris. Int. de ambas: Feliciano Brunelli y su Orq. Bs. As., 1|1|940.

90.416—Che papusa oí. Tango, letra, Enrique Cadícamo. Música, Gerardo Mattos Rodríguez. Faz A del disco Víctor N.° 38.853. Faz B: Agua florida. Tango, letra, Fermán Silva Valdez. Música, Ramón Collazo. Int. de ambas: Alberto Vila. Bs. As., 1|1|940.

90.417—Kili pe guará. Purajheí. Paraguay ucará (serenata campesina) letra, Víctor Montorfano. Música, Félix Pérez Cardoso. Int. Pérez Cardoso-Martínez. Faz A del disco Víctor N.° 38.824. Faz B: Surucú - Galopa, motivo popular. Música, Arr. de Félix Pérez Cardoso. Int. Trío Típ. paraguayo de Félix Pérez Cardoso. Bs. As., 1|1|940.

90.418—Ycuá rapé. Polka galopa (camino a la fuente) letra y música, Mauricio Cardozo Ocampo. Faz A del disco Víctor N.° 38.855. Faz B: Morena. Guarania, etra y música, Mauricio Cardozo Ocampo. Int. de ambas: Orq. Folk. paraguaya. Bs. As., 1|1|940.

90.419—El vals del estudiante. Vals, letra, Felipe Mitre Navas. Música, José Canet. Faz A del disco Víctor N.° 38.880. Faz B: La zandunga. Canción mejicana, letra y música, Arr. de Guillermo Posadas. Int. de ambas: Juan Arvizu. Bs. As., 1|1| 940.

90.420—Mulita. Canción serrana, letra y música, Fco. Amor. Faz A del disco Víctor N.° 38.850. Faz B: La juguetona. Cueca, letra y música, Buenaventura Luna. Int. de ambas: La tropilla de Huachi-Pampa. Bs. As., 1|1|940.

90.421—Numancia. Paso doble, letra, Rafael Roca. Música, Remo y Alfredo Piangarelli. Faz A del disco Víctor N.° 38.881. Faz B: La romanina. Vals, letra, Roberto Nichel. Música, E'do Di Lázzaro. Int. de ambas: Cuarteto Brunelli. Bs. As, 1|2|940.

90.422—La hija del carcelero. Paso doble, letra y música, Cándida Pérez Martínez. Faz A del disco Víctor N.° 38.851. Faz B: Japonesita. Fox-trot, música, Antonio Bonavena. Int. de ambas: Adolfo Carabelli y su Orq. Bs. As., 1|2|940.

90.423—El vals del estudiante. Vals letra, Felipe Mitre Navas. Música, José Canet. Faz A del disco Víctor N.° 38.890. Faz B: Martes 13. Polca, letra y música, Luis Rubistein. Int. de ambas: Feliciano Brunel i y su Orq. Bs. As., 1|1|940.

90.424—Huachasche. Chacarera, música, Felipe Zurita. Faz A del disco Víctor N.° 38.982. Faz B: La salmanquer ta. Zamba, música, Manuel Acosta Villafañe. Int. de ambas: Orq Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Bs. As., 1|7|940.

90.425—La intrerrianita. Zamba, letra y música, Manuel Acosta Villafañe. Faz A del disco Víctor N.° 38.958. Faz B: Tun...tun. Bailecito, letra y música, M. Acosta Villafañe. Int. de ambas: Dúo Calchaquí Acosta-Villafañe. Bs. As., 1|7|940.

90.426—Chochi. Galopa, música, Juan Escobar. Faz A del disco Víctor N.° 38.952. Faz B: Rumbo a la felicidad Galopa, música, Julio Escobeiro. Int de ambas: Juan Escobar y su Orq paraguaya. Bs. As., 1|6|940.

90.427—Tengo mil novias. Vals, letra Enrique Cadícamo. Música, Enrique Rodríguez. Faz A del disco Víctor N.° 38.968. Faz B: Son cosas del bandoneón. Tango, letra y música, Enrique Cadícamo y Enrique Rodríguez. Int. de ambas: Héctor Palacios. Bs. As., 1|7|940.

90.428—Rosita. Chamamé, letra, Antonio J. Giannantonio. Música, Marcos H. Ramírez. Faz A del disco Víctor N.° 38 957. Faz B: Yataí rogué. Chamamé típ. letra. Antonio J. Giannantonio. Música. Santiago Barrientos. Int. de ambas: Cuarteto Corr. Ramírez. Bs. As., 1|5|940.

90.429—Esta noche...Tango, letra, Lito Bayardo. Música, Carlos Marcucci. Faz A del disco Víctor N.° 38 980 Faz B: El vals del ayer. Vals, letra, E. Cadícamo. Música, Jura Kramer (arreglo). Int. de ambas: Carmencita del Moral. Bs. As., 1|7|940.

90.430—Chirusa. Tango, letra, Nolo López. Música, Juan D'Arienzo. Faz A del disco Víctor N.° 38.984. Faz B: A una mujer. Vals, letra, Carmelo Volpe. Música, Horacio Salgán. Int. de ambas: Juan D'Arienzo y su Orq. Bs. As., 1|7|940.

90.431—Puede que sí. Puede que no... Vals, letra, Mario Battistella. Música, E. Delfino. Faz B: Te quiero... Paso doble, letra y música de Luis Rubistein. Int. de ambas: Feliciano Brunelli y su Orq Bs. As., 1|11|940. Disco Víctor N.° 39.053.

90.432—Como las aves. Tango, letra. Manuel Romero. Música, Fco. Lomuto. Disco Víctor N.° 38.876. Faz B: Tango amigo. Tango, letra y música. de Luis Rubistein. Int. de ambas: Carmencita del Moral Bs. As., 1|2|940.

90.433—Kilómetro 519. Motivo chaqueño, letra, Heraclio Pérez. Música. Marcos Ramírez. Faz B: Caarú Ñembuasi. Polka, letra y Música, Arsenio Fernández. Disco Víctor N.° 38.843. Int. de ambas: cuarteto Ramírez Carballo. Bs. As., 1|1|940.

90.434—Pai zumé. Chamamé, letra, Roberto Ferradas Campos. Música, Angel Guardia. Faz A del disco Víctor N.° 38.963. Faz B: Nguaú Jhapé. Schottis correntino, letra, Roberto Ferradas Campos Música, Mauricio Valenzuela. Int. de ambas: Trío correntino Valenzuela Guardia. Bs. As., 1|4|940.

90.435—Uruguaya. Vals, letra, Juan M. Velich Música, Fco. Brancatti. Faz A del disco Víctor N.° 38.937. Faz B: Mate amargo. Ranchera, letra, Fco. Brancatti. Música, Carlos F. Bravo. Int. de ambas: cuarteto Brunelli. Bs. As., 1|4|940.

90.436—Loma Vallejos - Chamamé. Letra, Heraclio Pérez. Música, M. H. Ramírez. Faz A del disco Víctor N.° 38.934. Faz B: Barranqueras. Canción, letra y música, Carlos F. Bravo. Int. de ambas: Cuarteto Brunell. Bs. As., 1|5|940.

90.437—Marina. Vals, música, Juan J. Buscaglia. Faz A del disco Víctor N.° 38.992. Faz B: Hacelo por la vieja. Tango, letra, Carlos Vican-Hugo Banatti. Música, Rodolfo Sciammarella. Int. de ambas: Juan Guido y su Orq. Bs. As., 1|4| 940.

90.438—Catamarca. Tango, música, Eduardo Arolas. Faz A del disco Víctor N.° 38.924. Faz B: Milonga del sentimiento. Milonga, letra, José A. Barbará. Música, Rafael Dadino. Int. de ambas: Carlos Di Sarli y su Orq. Bs. As., 1|4|940.

90.439—Dinamitero Lángara. Paso doble, música, Alfonso Lacueva. Faz A del disco Víctor N.° 38.926. Faz B: La furiosa. Ranchera, música, Raquel Escalada. Int. de ambas: Los Tres Nativos Víctor. Bs. As., 1|4|940.

90.440—Julián. Tango, música, Edgardo Donato. Faz A del disco Víctor N.° 38.920. Faz B: Viejo rincón. Tango, música, Raúl de los Hoyos. Int. de ambas, Orq. Típ. Víctor. Bs As., 1|4|1940.

90.441—Machagai. Chamamé, letra y música, Santiago Barrientos. Faz A del disco Víctor N.° 39.006. Faz B: Adelina. Chamamé, letra y música, Marcos H. Ramírez. Int. de ambas: cuarteto correntino Ramírez. Bs. As., 1|8|940.

90.442—Albita. Polka, letra, M. Cardoso Ocampo. Música, Julio Escobeiro. Faz A del disco Víctor N.° 38.940. Faz B: Farra jhapé sapucaí. Galopa, música, José Bragato y Eladio Martínez. Int. de ambas: conjunto de Juan Escobar. Bs. As., 1|5|940.

90.443—Fru-fru (Fru fru), Vals, letra, H. Manzi. Música, Henri Chateau. Faz A del disco Víctor N.° 38.929. Faz B: Pun Garibaldi. Shimmy, letra, Juan M. Velich y Fco Brancatto. Música, Lía M. de Andreoni. Int. de ambas: Feliciano Brunelli. Bs. As., 1|4|940.

90.444—Dejame con mi pena. Tango, letra, O. Lomuto. Música, Fco. Lomuto. Faz A del disco Víctor N.° 38.936. Faz B: Puerto camaronero. Bulería, letra, Antonio García Padilla. Música, José Mostazo. Int. de ambas: Fco. Lomuto y su Orq. Bs. As., 1|5|940.

90.445—Vida, vidita. Zamba, música, Andrés A. Chazarreta. Faz A del disco Víctor N.° 38.948. Faz B: Pichiciego. Gato. Música, José Mostazo. Int. de ambas: el autor. Bs. As., 1|5| 1940.

90.446—A una mujer. Vals, letra, Carmelo Volpe. Música, Horacio Salgán. Faz A del disco Víctor N.° 39.018. Faz B: Vos sos el rey. Letra, Iván Diez. Música, Héctor Palacios Int. de ambas: Carmen Duval. Bs. As., 1|8|940.

90.447—No señor. Vals, letra, E. Cadícamo. Música, Lucas Di Salvo. Faz A del disco Víctor N.° 38.991. Faz B: Saltando. Nueva danza en tiempo de swing Música, Eduardo Ferri. Int. de ambas: Eduardo Ferri y su Orq. Bs. As., 1|9|940.

90.448—Sulla carrocella. Estornello, fox, letra, C. Morbelli. Música, Gino Fillippini. Faz A del disco Víctor N.° 39.035. Faz B: La mía canzone al vento. Fox-trot, letra, D. Cherubini. Música, C. A. Vicchio. Int. de ambas: Guido Granatti. Bs. As., 1|9|940.

90.449—Camino del indio. Canción andina, letra y música, Atahualpa Yupanqui. Faz A del disco Víctor N.° 39.003. Faz B: Remolinos. Canción, letra, Fco. Amor. Música, Humberto Canataro y Roberto Pedretti. Int. de ambas: Tropilla de Huachi Pampa. Bs. As., 1|8|940.

90.450—Flor de cedrón. Tango, música, Andrés A. Chazarreta Faz A del disco Víctor N.° 38.884. Faz B: El cazador. Gato Música, Humberto Canataro y Roberto Pedretti. Int. de ambas: Cuarteto nativo Chazarreta. Bs. As., 1|2|940.

90.451—La cicatriz. Milonga, letra y música, Raúl Aguirre Zabalaga. Faz A del disco Víctor N.° 38.865. Faz B: Pampa. Tango, música, Fco. Pracánico. Int. de ambas: Juan D'Arienzo y su Orq. Bs. As., 1|2|940.

90.452—San Antonio de Mburucuyá. Chamamé, letra, Roberto Ferradas Campos. Música, Mauricio Valenzuela. Faz A del disco Víctor N.° 38.845. Faz B: Vy' A mombyry. Chamamé. Letra, R. Ferradas Campos. Música, Angel Guardia. Int. de ambas: Trío Corr. Valenzuela-Guardia. Bs. As., 1|2|940.

90.453—Farruca. Baile andaluz, música, sobre motivos populares. Faz A del disco Víctor N.° 38.861. Faz B: Petenera, música, ídem ant. Int de ambas: Rondalla Víctor. Bs. As., 1|1|940.

90.454—Kahu Rembiapo. Chamamé, letra, Luis Acosta. Música, Emilio Chamorro. Faz A del disco Víctor N.° 38.962. Faz B: Doña Lola. Ranchera, música, Emilio Chamorro. Int. de ambas: Trío Típ. Corr. de Emilio Chamorro. Bs. As., 1|6|940.

90.455—Al saber que no era yo. Zamba alegre, letra y música, Enrique Suárez. Faz A del disco Víctor número 38.933. Faz B: L'ajta mauca. Chacarera, letra y música, José Santillán. Int. de ambas: Conjunto Tradición Gaucha. Bs. As., 1|5|940.

90.456—Mula blanca. Chamamé, música, Emilio Chamorro. Faz A del disco Víctor N.° 38.928. Faz B: El saladeño. Vals, música, Emilio Chamorro y Ernesto Montiel. Int de ambas: Trío Corr. de Emilio Chamorro. Bs. As., 1|5|940.

90.457—El chalchalero. Gato, letra y música, Andrés Chazarreta. Faz A del disco Víctor N.° 38.930. Faz B: La chicharra. Letra y música, ídem ant. Int. de ambas: Cuarteto del autor. Bs. As., 1|5|940.

90.458—E torito. Tango, música, Angel Villoldo. Faz A del disco Víctor N.° 38.854. Faz B: Noches correntinas. Vals, letra y música, Juan Filiberto. Int de ambas: Edgardo Donato y sus muchachos. Bs. As., 1|1|940.

90.459—Lomas del Yatebú. Loreto, chotis, letra, R. Ferradas Campos. Música, María R. de Valenzuela. Faz A del disco Víctor N.° 38.941. Faz B: El sauceño. Chamamé, música, Ambrosio Miño. Int. de ambas: Trío Correntino Valenzuela-Guardia. Bs. As., 1|5|940.

90.460—Josefina. Zamba, música, Manuel Acosta Villafañe. Faz A de' disco Víctor N.° 38.882. Faz B: Tarde norteña. Escondido, música, Felipe Zurita. Int de ambas: Orq calchaquí de M. Acosta Villafañe. Bs. As., 1|2|940.

90.461—Sinfonía de arrabal. Tango, letra y música, Maruja Pacheco Huergo. Faz A del disco Víctor N.° 38.950. Faz B: Campo afuera, Milonga criolla, letra, Romero Manzi. Música, Rodolfo A. Biagi Int. de ambas: Edgardo Donato y sus muchachos. Bs. As. 1|5|940.

90.462—Tetagua sapucai kire'I. Letra, Víctor Montor'año. Música, Félix Pérez Cardoso. Faz A del disco Víctor N.° 38.960. Faz B: Campamento Cerro León. Motivo épico, letra y música, Rec. y Adap. de Félix Pérez Cardoso. Int. Coro folklórico guaraní de Félix Pérez Cardoso. Bs. As., 1|5|940.

90.463—Careta careta. Tango, letra, E. Fresedo. Música, O. Fresedo. Faz A del disco Víctor N.° 38.964. Faz B: Plegaria. Tango, letra y música, Eduardo Bianco. Int. de ambas: Osvaldo Fresedo y su Orq. Bs As., 1|5|940.

90.464—La cariñosa. Cueca, letra y música. Manuel Acosta Villafañe. Faz A del disco Víctor N.° 38.894. Faz B: Pito Juan. Tonada, letra y música, Alberto Rodríguez. Int. de ambas: Dúo Calchaquí, Acosta-Villafañe. Bs. As., 1|3|940.

90.465—La canción que tú cantabas. Canción, letra, H. Manzi. Música, M. Somovilla. Faz A del disco Víctor N.° 38.886. Faz B: Andalucía. Canción, letra, Angelillo. Música, Juan García. Int. de ambas: Angelillo. Bs. As., 1|3|940.

90.466—Alma santiagueña. Zamba, letra y música, Andrés A. Chazarreta. Faz A del disco Víctor N.° 38.866. Faz B: La salamca. Chacarera, letra y música, ídem ant. Int. de ambas: Cuarteto Nativo del autor. Bs. As., 1|2|940.

90.467—Amurado. Tango, letra, José D. Grandis. Música, Pedro Laurenz y Pedro Maffia. Faz A del disco Víctor N.° 39.045. Faz B: Improvisando. Milonga, letra de E. Cadícamo. Música, Pedro Laurenz. Int. de ambas: Pedro Laurenz y su Orq. Bs. As., 1|11|940.

90.468—El ombú. Recitado, letra y música, Atilio Supparo. Faz A del disco Víctor N.° 38.898. Faz B: Por eso. Relato gaucho, letra y música, Miguel Camino. Int. de ambas: Santiago Arrieta. Bs. As., 1|3|940.

90.469—Ñasaindy-pe. Guarania, música, José Asunción Flores. Letra, Félix Fernández. Faz A del disco Víctor N.° 38.036. Faz B: Gallito cantor. Galopa, música, José Asunción Flores. Int. de ambas: Samuel Aguayo. Bs. As., 1|9|940.

90.470—La mariposa. Polka, música, Raquel Escalada. Faz A del disco Víctor N.° 39.004. Faz B: Na Remigia. Ranchera, música, María Esther P. de Demestri. Int. de ambas: Los Tres Nativos Víctor. Bs. As., 1|8|940.

90.471—Pará el carro. Canción, letra, Rafael de León. Música, Manuel López Quiroga. Faz A del disco Víctor N.° 39.022. Faz B: Catalina. Canción, letra, ídem ant. Música, ídem ant. Int. de ambas: Satanella. Bs. As., 1|9|940.

90.472—Coc'etime purajhai. Serenata guaraní, letra y música, Juan Escobar. Faz A del disco Víctor N.° 39.030. Faz B: Gui moambyry. Polka paraguaya, música, Valentín Escobar. Int. de ambas: Trío Escobar. Bs. As., 1|9|940.

90.473—La trilla. Tonada folklórica, letra y música, recopilación y arreglo de Carlos Mombrum Ocampo. Faz A del disco Víctor N.° 39.028. Faz B: La tinogasteña. Cueca, letra, Hernán Videla Flores. Música. Carlos Mombrum Ocampo. Int. de ambas: Dúo Ocampo-Flores. Bs. As., 1|9|940.

90.474—Cañado los perros. Chamamé, letra, Luis Acosta. Música, Emilio Chamorro. Faz A del disco Víctor N.° 39.033. Faz B: Tupasy itatime. Rezo guaraní, letra y música, ídem ant. Int. de ambas: Trío Corr. Emilio Chamorro. Bs. As., 1|9|930.

90.475—Colonia 3 de Abril. Chamamé. letra y música, Marcos H. Ramírez. Faz A del disco Víctor N.° 39.020. Faz B: Cerrudo cué. Chamamé, letra y música, Santiago Barrientos. Int. de ambas: Cuarteto Corr. Ramírez. Bs. As., 1|8|940.

90.476—Isalita. Chamamé, música, Emilio Chamorro. Faz A del disco Víctor N.° 39.060. Faz B: Frente a frente chamamé, música, ídem ant. Int. de ambas: Trío Correntino del autor. Bs. As., 1|10|940.

90.477—India. Guarania, letra, Manuel Ortiz Guerrero. Música, José Asunción Flores. Faz A del disco Víctor N.° 39.037. Faz B: Buenos Aires, salud. Guarania, letra y música, ídem ant. Int. de ambas: Samuel Aguayo. Bs As., 1|11|940.

90.478—Guitarra, caballo y perro. Estilo criollo. Faz A. Letra y música, Manuel Acosta Villafañe. Faz B: La carreta tucumana. Canción campera, letra y música, Edmundo Zaldívar. Disco Víctor N.° 39.010. Int. de ambas: Dúo Acosta Vilafañe. Bs. As., 1|9|940.

90.479—Carai arandú porajhei acara. Letra, Miguel Fariña. Música, Herminio Jiménez. Faz A del disco Víctor N.° 39.054. Faz B: Cotimi kire'I. Música, Félix Pérez Cardoso. Int. de ambas: Trío Típ. paraguayo de Félix Pérez Cardoso. Bs. As., 1|11|940.

90.480—Quisiera ser como el cóndor. Bailecito, letra y música, Inés de Acosta Villafañe. Faz A del disco Víctor N.° 38.379. Faz B: El xarieño catamarqueño. Canción criolla, letra, Luis Acosta. Música, ídem ant. Int. de ambas: Dúo Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Bs. As., 1|9|939.

90.481—El distinguido ciudadado. Tango, música, Peregrino Paulos (Hijo). Faz A del disco Víctor N.° 39.042. Faz B: Diableza. Vals, letra, Nene Noriega. Música, Tito Gu zar. Int. de ambas: Edgardo Donato y sus muchachos. Bs, As., 1|11|940.

90.482—Ausencia. Vals, letra, Fco. Bianco. Música, C. Gardel-José Razzano. Faz A del disco Víctor N.° 39.041. Faz B: El jaguar. Tango, música, Atilio Lombardo. Int. de ambas: Carlos Di Sarli. Bs, As, 1|11|940.

90.483—Firulete. Tango, música, Eduardo S. Calise. Faz A del disco Víctor N.° 38.856. Faz B: Poliya. Tango, música, Pascual Storti. Int. de ambas: Osvaldo Fresedo y su Orq.. Bs. As., 1|2|940.

90.484—Tehuana. Vals, letra y música, Esparza Otero. Faz A del disco Víctor N.° 38.862. Faz B: Amoríos. Paso doble, letra, Benito R. Atella. Música, Alex Schneider. Int. de ambas: Orq. Típ. Víctor. Bs. As., 1|2|940.

90.485—La manera sudamericana. Rumba, letra, Alduvin. Música, Jimmy Mc Hugh. Faz A del disco Víctor N.° 48.877. Faz B: Sin dejar rastro. Tango, música, Fco. Lomuto. Int. de ambas: Francisco Lomuto y su Orq. Típ. Bs. As., 1|2|940.

90.486—Mi serenata. Tango, letra, Juan Carlos Torry. Música, Edgardo Donato. Faz A del disco Víctor N.° 38.897—Faz B: Volverás pero cuándo...Vals, etra, H. Manzi. Música, Sebastián Piana. Int. de ambas: Edgardo Donato y sus muchachos. Bs. As., 1|2|940.

90.487—Bolero gitano. música, Alejandro V ves. Faz A del disco Víctor N.° 38.860. Faz B: Bulerías. Bielo popular, música, Motivo popular. Int. de ambas: Rondalla Víctor. Bs. As., 1|1|940.

90.488—Desconsuelo. Tango, letra, Carlos Bahr. Música, Héctor Artola. Faz A del disco Víctor N.° 38.927. Faz B: Mascarita. Vals, letra y música, Pedro Láurenz. Int. de ambas: Pedro Laurenz y su Orq. Bs. As., 1|5|940.

90.489—Pura sinceridad. Bailecito, música, Enrique Suárez. Faz A del disco Víctor N.° 38.914. Faz B: La violetita. Zamba, música, Roberto Pedretti. Int. de ambas: Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Bs. As., 1|4|940.

90.490—El birajhu. Chamamé, música, Marcos H. Ramírez. Faz A del disco Víctor N.° 38.875. Faz B: Tu eres mi vida. Polka, letra y música, Anastasio Carballo. Int. de ambas: Cuarteto Correntino Ramírez-Carballo. Bs. As., 1|4|940.

90.491—Echale 5 a' piano. Corrido, música. Fco Valdés Leal. Faz A del disco Víctor N.° 38.925. Faz B: Sans Souci. Tango, música, Enrique Delfino. Int. de ambas: Trío de guitarras Iriarte, Pagés y Pesoa. Bs, As., 1.°...

90.492—Tus raros antojos. Canción paraguaya, letra, Osvaldo Sosa Cordero. Música, Samuel Aguayo. Faz A del disco Odeón N.° 38.906. Faz B: Che trompo araza. Polka estilizada, música. Int. de ambas: Samuel Aguayo y su Orq. Típ. paraguaya. Bs. As., 1|4|940.

90.493—Trago amargo. Tango, letra, Julio Navarrine. Música, Rafael Iriarte. Faz A del disco Víctor N.° 38.909. Faz B: Por qué razón. Tango, música, Salvador Grupillo. Int. de ambas: Juan D'Arienzo y su Orq. Bs. As., 1|4|940.

90.494—Trapo viejo. Tango, letra, Benjamín Tagle Lara. Música, Agustín Magaldi. Faz A del disco Víctor N.° 38.921. Faz B: Virgen serrana. Fado canción, letra y música, Salvador Granata. Int. de ambas: Agustín Magaldi. Bs. As., 1|4|940.

90.495—Enamorado. Corrido, letra y música, Juan S. Garrido. Faz A del disco Víctor N.° 38.839. Faz B: Ferdinando el toro. Vals, letra, Larry Morey. Música, Alberto Hay Malotte. Int. de ambas: Orq. Típ. Víctor. Bs. As., 1|2|940.

90.496—El arrugau. Schottis, música, Emilio Chamorro. Faz A del disco Víctor N.° 38.923. Faz B: El polvorín. Chamamé, música, ídem ant. y Ernesto Montiel. Int. de ambas: Trío Corr. de Emilio Chamorro. Bs. As., 1|4|940.

90.497—Juan Ramón Vidal. Polka, música, Roque Núñez. Faz A del disco Víctor N.° 39.001. Faz B: Ajheha'ú nde ratipicuá kire'í. Música. Félix Pérez Cardoso. Int. de ambas: Félix Pérez Cardoso y su Orq. nativa paraguaya. Bs. As., 1|8|940.

90.498—Ca'A Guazú. Chamamé, letra, Roberto Ferrada Campos. Música, Ambrosio Miño. Faz A del disco Víctor N.° 39.001. Faz B: Barranquera porá. Chamamé, letra y música, Pedro Mendoza. Bs. As, 1|8|940.

90.499—El pañuelito. Tonada cuyana, letra y música, Recop. y Arr. de la Cuyanita. Faz A del disco Víctor N.° 39.000. Faz B: Nostalgia cuyana. Cueca, letra y música, ídem ant. Int. de ambas: La Cuyanita. Bs. As, 1|8|940.

90.500—Cascada de suspiros. Zamba, música, Andrés A. Chazarreta. Faz A del disco Víctor N.° 38.903. Faz B: El paisanito. Escondido, música, ídem ant. Int. de ambas: Cuarteto Nativo del autor. Bs. As., 1|4|940.

90.501—Felicia. Tango, música, Enrique Saborido. Faz A del disco Víctor N.° 38.978. Faz B: Tango negro Tango milonga, música, Vicente De Marco. Int. de ambas: Sebastián Piana y su Orq. Típ. candombe. Bs. As., 1|4|940.

90.502—Pancho Mier. Polka correntina, música, Gerónimo Cataldo. Faz A del disco Víctor N.° 38.975. Faz B: El kapi'I kisc. Chamamé, música, Ernesto Montie'. Int. Trío Típ. Corr. de Emilio Chamorro. Bs. As., 1|7|940.

90.503—Chela. Chamamé, letra y música, Marcos H. Ramírez. Faz A del disco Víctor N.° 38.973. Faz B: Palmareñita. Chamamé, letra y música, Santiago Barrientos. Int. de ambas: Cuarteto Corr. Ramírez. Bs. As., 1|7|940.

90.504—La sangre de los jazmines. Vals, letra, Arsenio Mármol. Música, Eusebio S. Giorno. Faz A del disco Víctor N.° 38.981. Faz B: Besos de fuego. Ranchera, música, Raquel Escalada. Int. de ambas: Los Tres Nativos Víctor. Bs. As., 1|7|940.

90.505—Tesa clavel mi. Canción paraguaya, letra y música, Recp. y Arr. Agustín Larramendia. Faz A del disco Víctor N.° 38.993. Faz B: La cautiva. Polka paraguaya, letra, Emilio R. Fernández. Música, Agustín Larramendia. Int. de ambas: Rubito. Bs. As., 1|8|940.

90.506—Mandria. Tango, letra, Juan M. Velich y Fco. Brancatti. Música, José Rodríguez. Faz A del disco Víctor N.° 38.899. Faz B: Sonza. Tango, letra, Emilio Fresedo. Música, Raúl de los Hoyos. Int. Rosita Quiroga. Bs. As., 1|3|940.

FEBRERO 28

90.507—Destiny, Waltz, letra. Autor: Luis Roldán, Ed. Ortelli Hnos. Bs. As., 18|8|39.

90.508—Flor de trapo. Tango, letra. Autor: Luis Roldán. Ed: [illegible] Bs. As., 18|8|39.

90.509—Obra inédita.
90.510—Obra inédita.
90.511—Obra inédita.
90.512—Obra inédita.
90.513—Obra inédita.

90.514—Semillas desinfectadas con uspulún. Afiche. Autor: Anónimo. Ed: La Química "Bayer" S. A. Bs. As., Nov. de 1933.

90.515—Tabla de Pulverizaciones. Folleto. 2 hojas. Autor: Anónimo. Ed: La Química "Bayer" S. A. Bs As., Julio 1937.

90.516—Armando batuque. Milonga, letra. Autor: S. V. del Río. Ed: Román Gomez. Bs As., 12|2|41.

90.517—Armando batuque. Milonga, música. Autor: Silvio Musachio. Ed.: Román Gomez. Bs. As., [illegible]

90.518—Obra inédita.
90.519—Obra inédita.

90.520—The Fellowship of the Bellows. 16 págs. Autor: Anónimo. Ed: The Fellowship of the Bellows. Bs. As., 1|10|940.

90.521—Al civil... Raquel. Paso-doble. Marcha humorística, música. Autor: Carlos Audisio (Audissio). Ed: el autor: Bs. As., 10|2|941.

90.522—Merceología. Científica. 324 ps. Primera parte. Autor: Carlos Gini Lacorte. Ed: El Ateneo. Bs. As., 28|2.941.
90.523—Obra inédita.
90.524—Obra inédita.

90.525—La luz. (Svitlo). Año VII. N.° 9. (261). Bs. As., 28|2|941. Pediódico. Propietario Basilio Jenezvna. 1941.

90.526—Obra inédita.
90.527—Obra inédita.
90.528—Obra inédita.
90.529—Obra inédita.

90.530—Sos un disfrazado. Corrido, música. Autor y editor: Juan Grisiglione. Rosario, 10|2|941.

90.531—Sos un disfrazado. Corrido, letra. Autor y editor: Juan Grisiglione. Rosario, 10|2|941.

90.532—Te besé . . . Mi nena. Fox-trot música. Autor y editor: Juan Grisiglione. Bs. As., 30|3|940.

90.533—Amor de varón. Milonga, letra. Autor: Juan Grisiglione. Ed: Gornatti Hnos. Bs. As., 13|2|941.

90.534—Amor de varón. Milonga, música. Autor: Juan Grisiglione. Ed: Gornatti Hnos. Bs. As., 18|2|941.
90.535—Obra inédita.
90.536—Obra inédita.
90.537—Obra inédita.
90.338—Obra inédita.

90.539—Muchachos . . . ¡Por favor! . . . Tango, música. Autores: Enrique Cavestri y Ramón Del Rey. Rosario, 18|1|941. Ed: Trave.

90.540—¡Ay . . . Trianera . . . ! Paso-doble, música. Autores: Enrique Cavestri y Ramón Del Rey. Rosario, 18|1|941. Ed: Trave.

90.541—Esperar . . . Tango, música. Autores: Enrique Cavestri y Ramón Del Rey. Rosario, 15|1|41.

90.542—Rata pelada. Polka, música. Autores: Enrique Cavestri y Ramón Del Rey. Rosario, 15|1|41.

90.543—Acuérdate de ayer. Vals, música Autores: Enrique Cavestri y Ramón Del Rey. Rosario. 16|1|41 Ed: Trave.

90.544—Olvidar . . . Es cosa fácil. (Asi decía ella). Tango romance, música. Autor: Alfredo S. Fanuele. Ed: N. H. Pirovano. Bs. As., 25|4| 938.

90.545—Alma piadosa. Tango, letra. Autor y editor: Atilio Yavicoli. Bs. As., 26|2|941.

90.546—Obra inédita.

90.547—La calle del olvido. Vals, letra: Arsenio Marmol. Música: Eusebio S Giorno. Faz A. del Disco Víctor N.° 39.122. Faz B: Dicha y amor. Ranchera, música: Elisa Aliani. Int. de ambas. Los tres nativos Víctor. Bs. As. 1|12|940.

90.548—Jheta puerto. Chamamé, letra y música: Marcos Ramírez. Faz A del Disco Víctor N.° 39.048. Faz B: Paso Florentín. Chamamé. Letra y música de Santiago Barrientos. Int. de ambas Cuarteto Correntino: Ramírez. Bs. As., 1|12|940.

90.549—El Ecuador. Danza típica del Norte, letra y música: Versión de Manuel Acosta Villafañe. Faz A del Disco Víctor N.° 39.088. Faz B: Mañanitas serranas. Zamba, letra y música de Vicente Spina. Int. de ambas: Dúo Calchaquí: Acosta-Villafañe. Bs. As., 1|12|940.

90.550—Obra inédita.
90.551—Obra inédita.
90.552—Obra inédita.

90.553—Avanzada. Bs. As., 22|2|941. Periódico. Propietario: Juan Carlos Ferreira. Bs. As., 1941.

e.24 mar.-v.3 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.738-1939.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ing°. Tomás Ezcurra. — S|D. — Eduardo Ezequiel Casal, argentino, 28 años, soltero, martillero, domiciliado en San Martín 66, Ciudad, ante el señor Director respetuosamente expongo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minas, solicito un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Sin Nombre "Centenario", del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será el esquinero Sudoeste de la boratera "Juanita", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson. — De este punto se medirán 10.000 metros al Sud para encontrar el vértice Nordeste de un rectángulo de 5000 metros al Oeste por 4000 metros al Sud, formando así una superficie de 2000 hectáreas. — El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda facultado para tomar vistas y atender la tramitación de esta solicitud. — Saludo al Sr. Director muy atte. Fdo : Eduardo E. Casal. — Recibido en mi Oficina, hoy trece de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cincuenta y tres minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 176 ha. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un triángulo rectángulo, dentro de los siguientes límites: Al Norte una recta de dirección Este-Oeste cuya prolongación hacia el Este, pasa a 10.000 m. al Sud del esquinero Sudoeste de la mina "Juanita" H-302-901; al Oeste, una recta de rumbo Norte-Sud cuya prolongacion hacia el Norte se halla a 5000 m. al Oeste del esquinero Sudoeste de la mina citada y, al Sudeste, una recta de rumbo N. 54° E., cuya prolongación hacia el Noreste, pasa por la desembocadura del Arroyo Senguel en el Salar Centenario. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente; en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 1.° de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.15 mar.-N.° 1470-v.27 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.729-1939.

Buenos Aires, 13 Noviembre 1939. — Señor Director de Minas y Geología Ingeniero Tomás Ezcurra, S|D. — Ernesto Weis, argentino, soltero, rentista, de 63 años de edad, con domicilio en la calle Arenales 1947, Ciudad, ante el señor Director con la mayor atención digo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minas, solicito un permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado sin nombre "Centenario", del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados, y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será el esquinero Sud Oeste de la boratera "Juanita" que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johson. — De este punto se medirán 18.000 metros al Sud y de este extremo 5.000 metros al Oeste para encontrar el vértice Nor Oeste de un rectángulo de 2.500 metros al Este por 8.000 metros al Sur, formando así una superficie de 2.000 hectáreas. — Saludo al señor Director muy atentamente. — Fdo.: E. Weis. — Recibido en mi oficina hoy trece de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cuarenta y cuatro minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común). en el territorio nacional de Los Andes, Dpto. Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1560 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este servicio en forma de un pentágono irregular, dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Sud rectas de rumbo Este-Oeste, cuyas prolongaciones hacia el Este, pasan a 18.000 m. y a 26.000 m. respectivamente al Sud de un punto A.; al Este y al Oeste rectas de dirección Norte-Sud, cuyas prolongaciones hacia el Norte, pasan respectivamente a 2.500 m. y a 5.000 m. al Oeste del punto A.; y al Noroeste, una recta de dirección N.° 30° E., cuya prolongación hacia el Sudoeste encuentra un punto que se halla en la margen Este del Salar Centenario y, a 1.000 m. del extremo Sud del Salar citado. — El punto A., se halla en el vértice Sudoeste de la mina "Juanita" H-302-901. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente; en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 2 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.15 mar.-N.° 1469-v.27 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.723-1939.

Buenos Aires, 13 Noviembre 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás Ezcurra, S|D. — Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años con domicilio en calle Alsina 694, Ciudad, ante el Señor Director respetuosamente digo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minas, solicita un permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Sin Nombre ("Centenario") del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será uno situado en la boratera "Juanita ", que figura en el padrón de minas a nombre del señor Henry F. Johnson, es decir el esquinero Sud Oeste de dicha boratera. — De este esquinero se medirán 14.000 metros al Sud para encontrar el vértice Nor Este de un rectángulo de 5000 metros al Oeste por 4000 metros al Sud formando así una superficie de 2000 hectáreas. — El

señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947 queda autorizado para tomar vistas y tramitar la presente solicitud. — Es justicia. — Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi Oficina hoy trece de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas treinta y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 954 hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en forma de un exágono irregular y, dentro de los siguientes límites: al Norte y al Sud rectas de dirección Este-Oeste que pasan respectivamente a 14.000 m. y a 18.000 m. al Sud del esquinero Sudoeste de la mina "Juanita" H-302-901; al Este una recta de Norte-Sud cuya prolongación hacia el Norte pasa por el esquinero descripto y al Oeste, una poligonal de tres lados que de Norte a Sud, está definida como sigue: el primer lado, es de rumbo N-54°E, y su prolongación hacia el Noreste pasa a 4000 m. S-36°E, de la desembocadura del Arroyo Senguer en el salar Centenario, el segundo lado es de dirección S-60°E y, pasa a 10.000 m. N-30°E, de un punto A y, el tercero es de rumbo N-30°E y su prolongación hacia el Sudoeste encuentra el citado punto A, dicho punto se halla en la margen Este del salar citado y, dista 1000 m. del extremo Sud del mencionado salar. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente; en consecuencia, corresponde disponer el registro y las publicaciones. — Octubre 1.° de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, octubre 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.15 mar.-N.° 1468-v.27 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, y demás hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente 188.737-1939.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ing°. Tomás Ezcurra, S.D. — Eduardo Ezequiel Casal argentino, 28 años, soltero, martillero, domiciliado en San Martín 66, Ciudad, ante el señor Director, respetuosamente expongo: Que conforme al Art. 23 del Código de Minas solicito un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Pastos Grandes, del Territorio Nacional de los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será uno situado a 500 metros al Este del esquinero Noreste de la boratera "Juanita", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson. — De este punto se medirán 10.000 metros al Norte para encontrar el vértice Sud Oeste de un rectángulo de 4.000 metros al Norte por 5.000 metros al Este, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. — El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda facultado para tomar vistas y atender la tramitación de esta solicitud. — Saludo al señor Director, muy atentamente. — Eduardo E. Casal. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las quince horas cincuenta y dos minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La Zona solicitada de 1.190 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Sud rectas de dirección Este Oeste, cuyas prolongaciones hacia el Oeste pasan a 14.000 m. y a 10.000 m. al Norte, respectivamente del esquinero Noroeste de la mina "Juanita" H. — 302 — 901, al Este y, al Oeste, rectas de rumbo Norte-Sud, cuyas prolongaciones hacia el Sud, se hallan a 5.500 m. y a 500 m. respectivamente al Este del esquinero Noroeste de la mina citada; y al Noroeste, dos rectas, una de las cuales, es de rumbo N.° 21° E. y su prolongación hacia el Noroeste pasa por el esquinero Norte de la Mina "La Paz IV" C-909-968, la otra es de rumbo N 69° O. y pasa a 5.000 m. S 21° O del esquinero Norte de la mina "La Paz IV" citada. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Deberá respetar los derechos que puedan derivarse de las minas "La Paz I — II°", "La Paz III" y "Sijes". — En éstas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 1.° de 1940. — Fdo: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.15 mar.-N.° 1467-v.27 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.726-1939.

Buenos Aires, 13 de Noviembre 1939. — Señor Director de Minas y Geología, ingeniero Tomás Ezcurra. — S|D. — Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años de edad, con domicilio en la calle Alsina 694, ciudad, ante el señor Director respetuosamente digo: Que conforme al Art. 23 del Código de Minería, solicito un permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Sin Nombre "Centenario" del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será uno situado a 500 metros al Este del esquinero Noroeste de la boratera "Juanita" que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson. — De este punto se medirán 1.500 metros al Este de cuyo extremo se medirán 8.000 metros al Sud para encontrar el vértice Nor Oeste de un rectángulo de 5.000 metros al Sud por 4000 metros al Este, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. — El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda facultado para tomar vistas y atender la tramitación de esta solicitud. — Saludo al señor Director muy atentamente. Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi oficina hoy trece de noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las quince horas cuarenta y un minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de los Andes, Dpto. Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.869 há., de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio en forma de un pentágono irregular dentro de los siguientes límites: al Norte y al Sud rectas de dirección Este-Oeste, que pasan en sus prolongaciones hacia el Oeste a 8.000 m. y a 13.000 m. respectivamente al Sud del esquinero Noroeste de la mina "Juanita" H-302-901; a Este y, al Oeste, rectas de rumbo Norte-Sud, cuyas prolongaciones hacia el Norte se hallan a 6.000 m. y a 2.000 m. al Este del esquinero Noroeste de la mina citada, al Sudoeste una recta de rumbo N.° 36°O, cuya prolongación hacia el Noroeste se encuentra a 5.000 m. N-54°E de la desembocadura del Arroyo Senguer en el Salar Centenario. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente; en consecuencia, corresponde disponer el registro y las publicaciones. — Octubre 1.° de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director — Natalio Abel Vadell el Escribano de Minas.

e.15 mar.-N.° 1466-v-27 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Loncopué y Picunches. — Expediente N.° 83.414-1940.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, José Rossi, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad Maza 1654, ante el señor Director General me presento y expongo: que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hts. aproximadamente, que se ubicará en forma de rectángulo de 6.000 (seis mil) metros de largo en dirección Este-Oeste por 3333 (tres mil trescientos treinta y tres) metros de ancho en dirección Norte-Sud, de manera que su vértice Sud-Oeste diste 4750 (cuatro mil setecientos cincuenta) metros al Norte de un punto situado a 8.000 (ocho mil) metros al Este del esquinero Nord-Oeste del lote 11 de la fracción D de la Sección XXXI del Territorio Nacional del Neuquén. Que confiero amplio poder al Ingeniero Julio Vatin para tramitar el presente pedimento. Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdo.: José Rossi. — Recibido en mi oficina, hoy nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas cero minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Loncopué y Picunches, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos derivados de las minas "Victoria", "La Juanita", "Mercedes" y "Agustina". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 14 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.20 mar.-N.° 1611-v.31 mar.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente número 188.749-939.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ing°. Tomás Ezcurra, S.D. — Raúl Carlos Rey Messuti, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Obligado 285, Temperley (F. C. S.), ante el señor Director respetuosamente digo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minería, solicito un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Salar de Rincón, Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados y son de propiedad fiscal. — La ubicación precisa de la zona que solicito será la siguiente: Partiendo del "Corral de Piedras", situado en el sitio denominado Rincón, que está en el borde extremo Oeste del Salar de Rincón, se medirán 450 metros al Norte 48.° Oeste, para fijar el esquinero Oeste de un rectángulo de 10.000 mts. de longitud con rumbo al Sud 48° Este por 2000 metros de latitud sobre las perpendiculares al Norte 42.° Este; o sea 2000 hectáreas de superficie. Los elementos de trabajo serán cuatro obreros con las herramientas necesarias al objeto de la exploración. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, Ciudad, queda autorizado para tomar vistas y tramitar la presente solicitud. Por tanto, pido al señor Director que, previos los trámites de la ley, se sirva concederme el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdo.: Raúl C. Messuti. — Recibido en mi oficina hoy catorce de Noviembre de mil

novecientos treinta y nueve, siendo las doce horas veintinueve minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 162 há. ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, de la siguiente forma: Al Noroeste, una recta de rumbo N. 42° E, que pasa a 450 —m N. 48° O. de— un punto A; al Sudeste, una recta de rumbo N. 48° O. que pasa por el punto A, y, al Este una recta de dirección Norte-Sud, cuya prolongación hacia el Sud, se encuentra en el lugar denominado Vega Junquillar. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Octubre 3 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo. T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.15 mar.-N.° 1464-v.27 mar.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.742-1939.

Buenos Aires, 13 Noviembre 1939. — Señor Director de Minas y Geología, ingeniero Tomás Ezcurra. — S.D. — Raúl Carlos Rey Messuti, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Obligado 285, Temperley, (F. C. S.), ante el señor Director respetuosamente digo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minas, solicito un permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Sin Nombre, "Centenario", del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados, y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será uno situado a 500 metros al Este del esquinero Noreste, de la boratera "Juanita", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson. — De este punto se medirán 1.500 metros al Este y de cuyo extremo se medirán 9.000 metros al Sud para encontrar el vértice Noreste, de un rectángulo de 4.000 metros al Sud por 5.000 metros al Oeste, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. — El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda autorizado para tomar vistas y atender la tramitación de la presente solicitud. — Será justicia. — Fdo.: Raúl C. Messuti. — Recibido en mi oficina, hoy trece de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas, cincuenta y siete minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Dpto. Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 940 hectáreas, de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en forma de un pentágono irregular, dentro de los siguientes límites: Al Norte, una recta de dirección Este-Oeste, que pasa a 9.000 m. al Sud del esquinero Noreste de la mina "Juanita" H-302-901; al Este y al Oeste, rectas de rumbo Norte-Sud, cuyas prolongaciones hacia el Norte se hallan a 2.000 m. al Este, y, a 3.000 m. al Oeste, respectivamente, del esquinero Noreste de la mina citada; y, al Sud, dos rectas una de las cuales de rumbo N. 54° E., que pasa por la desembocadura del Arroyo Senguel, en el Salar Centenario, y la otra, de dirección N. 36° O., y se halla a 5.000 m. N. 54° E., de la desembocadura descripta. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente; en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 2 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.15 mar.-N.° 1465-v.27 mar.

Manifestación de descubrimiento de cloruro de sodio, mina "La Colorada", en el Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa, presentada a nombre de la sucesión de don Octavio Federico Ducos. — Exp. N.° 84.432-940.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1940. Al señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. La Sucesión de Octavio Federico Ducos, ante el Señor Director expone: que ha descubierto en el Territorio Nacional de La Pampa, una laguna que contiene cloruro de sodio a cuyo efecto viene hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento de acuerdo a lo establecido por el Código de Minería. La muestra que se acompaña fué extraída de la citada laguna, y cuya ubicación es como sigue: a nueve mil quinientos metros al Sud de un punto que se encuentra a cinco mil trescientos metros al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 2, fracción C, de la Sección 4, del Territorio de La Pampa. Los terrenos son de propiedad de esta Sucesión, la mina o salina llevará el nombre de "La Colorada". No existen minas colindantes, a los efectos de los trámites del expediente que motivará esta manifestación, designamos al señor Roberto César Ducos, mayor de edad, argentino, de profesión ingeniero civil, soltero, con domicilio en la calle Chacabuco 679 de esta Capital. Saluda atentamente al Señor Director p. p. Sucesión Octavio F. Ducos. Fdo.: C. W. Ducos. Recibido en mi Oficina hoy treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las once horas diecisiete minutos. Conste. Con muestra. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Septiembre 4 de 1940. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Chacabuco 679, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Jefe del Despacho Minero. Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de cloruro de sodio en el Territorio Nacional de La Pampa, Departamento Hucal presentada a nombre de la Sucesión de don Octavio Federico Ducos, en terrenos de su propiedad. Estando en forma la solicitud, corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 de Código de Minería. Noviembre 22 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires noviembre 27 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119, del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. Buenos Aires, diciembre 16 de 1940. Se registró la manifestación de descubrimiento de cloruro de sodio (mina "La Colorada"), presentada a nombre de la Sucesión de don Octavio Federico Ducos, bajo el número 127, folio 47 del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.14 mar.-N° 1396-v.14 mar.
e.24 mar.-N.° 1396-v.24 mar.
e.1.° abr.-N.° 1396-v.1.° abr.

Manifestación de descubrimiento de sal y sulfato de sodio, mina "La Rosada", en el Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa, presentada a nombre de la sucesión de don Octavio Federico Ducos. — Expediente N.° 84.238-1940.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1940. — Al señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — La sucesión de Octavio Federico Ducos ante el señor Director expone: que ha descubierto en el Territorio Nacional de La Pampa, una laguna que contiene sal y sulfato de sodio a cuyo efecto viene hacer la correspondiente manifestación de descubrimiento de acuerdo a lo establecido por el Código de Minería. La muestra que se acompaña fué extraída de la citada laguna, y cuya ubicación es como sigue: a cuatro mil cien metros al Este de un punto que se encuentra a cuatro mil quinientos noventa metros al Sud del esquinero al Noroeste del lote 2, fracción C, de la Sección 4.°, del Territorio de La Pampa. Los terrenos son de propiedad de esta sucesión, la mina o salina llevará el nombre de "La Rosada". No existen minas colindantes. A los efectos de los trámites del expediente que motivará esta manifestación, designamos al señor Roberto César Ducos, mayor de edad, argentino, de profesión ingeniero civil, soltero, con domicilio en la calle Chacabuco 679 de esta Capital. Saluda atentamente al señor Director. Fdo.: p. p. Suc. Octavio Federico Ducos — R. C. Ducos. — Buenos Aires, agosto 3 de 1940. — Recibido en mi oficina hoy tres de agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las once horas veinticuatro minutos. Acompaña muestra. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Agosto 6 de 1940. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Chacabuco 679, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado del Despacho Minero. Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de sal y sulfato de sodio en el Territorio Nacional de La Pampa, Departamento Hucal, presentada a nombre de la Sucesión de don Octavio Federico Ducos, en terrenos que son de su propiedad. Estando en forma la solicitud, corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. Noviembre 5 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940. Se registró la manifestación de descubrimiento de sal y sulfato de sodio (mina "La Rosada") presentada a nombre de la Sucesión de don Octavio Federico Ducos, bajo el número 126, folio 47 del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.14 mar.-N.° 1395-v.14 mar.
e.24 mar.-N.° 1395-v.24 mar.
e.1.° abr.-N.° 1395-v.1.° abr.

Disposición concediendo al señor Adalberto T. Pagano, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional del Río Negro. Expediente N.° 82.706-1940.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1941. — Vista la solicitud de doña Antonia Vivo de Inuart, transferida al señor Adalberto T. Pagano, anotada bajo el número 325 del Registro de Exploraciones del Teritorio Nacional del Río Negro, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Artículo 1.° Conceder al señor Adalberto T. Pagano, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquincó, Territorio Nacional del Río Negro, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de Hojas 2, afectando la forma de un rectángulo de cinco mil (5.000) metros en dirección Norte-Sud, por cuatro mil (4.000) metros, de manera que el vértice Sudeste diste dos mil quinientos (2.500) metros al Sud de un punto situado a dos mil (2.000) metros al Oeste del Pico Quemado. — Art. 2.° Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar, a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8 m|n. (ocho pesos m|n.), según el inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley número 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. Art. 3.° De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día siete (7) de abril próximo y vencerá el día primero (1.°) de febrero de mil novecientos cuarenta y dos (1942). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — Art. 4.° El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes, y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. — Art. 5.° El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. Artícu-

lo 6.°. Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad". Fdo.: Tomás M. Ezcurra, director. —Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas".

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos fluídos y las de aprovechamiento común) en el territorio nacional del Neuquén, Departamento Picunches, Expediente N.° 188.892-1939.

"Buenos Aires, Febrero 18 de 1941. — Teniendo en cuenta lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y atento al tiempo transcurrido sin que el interesado haya retirado las copias para publicar, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo establecido por el Art. 10 del Superior Decreto de Enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas".

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos fluídos y las de aprovechamiento común) en el territorio nacional del Neuquén, Departamento Picunches. — Expediente N.° 83.775-1940.

"Buenos Aires, Febrero 18 de 1941. — Teniendo en cuenta lo informado precedentemente por Escribanía de Minas, y atento al tiempo transcurrido sin que el interesado haya retirado las copias para publicar, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 del Superior Decreto de Enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas".

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos fluídos y las de aprovechamiento común) en el territorio nacional del Neuquén. — Expediente N.° 82.125-1940.

"Buenos Aires, Febrero 18 de 1941. — Teniendo en cuenta lo informado precedentemente por Escribanía de Minas, y atento al tiempo transcurrido sin que el interesado haya retirado las copias para publicar, Se dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 del Superior Decreto de Enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas".

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Pozos 1807

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril del corriente año, a las 12 horas, para la provisión de: Artículos de talabartería (badanas, cueros crudos, suelas, vaquetas, hilo, ojalillos, etc.); combustibles (carbón de leña, fragua y cocke); vaselinas blanca y amarilla, etc. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la División Administrativa (Sección Licitaciones), días lunes a viernes de 7 a 13 horas y sábados de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1941. — Horacio Crespo, General de Brigada, Director General del Material del Ejército.

e.24 mar.-N.° L-391-v.9 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Caza Pava a Virasoro pesos 208.429.27 m|n.

Hasta el día 18 de abril en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 24 del referido mes, a las 10.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 mar.-N.° L 371-v.9 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Empalme al Manzano a Agua del Durazno $ 172.658.30 m|n.

Hasta el día 18 de abril, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 24 del referido mes, a las 10.15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 mar.-N.° L-364-v.3 abr.

Licitación pública para la construcción de atracaderos para la balsa sobre el río Miriñay en Paso Picada en el camino Mercedes, Colonia Pellegrini, $ 54.150.07 m|n.

Hasta el día 18 de abril en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 24 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 mar.-N.° L-369-v.3 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 22 de Marzo de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.24

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso c) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3.5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, a contar del veintiocho de marzo en curso, para el arrendamiento de un campo de pastoreo destinado a los animales inmunizados que utiliza el Instituto Bacteriológico en la preparación de sueros y vacunas, en una superficie no menor de setecientas hectáreas ni mayor de mil, dentro de un radio no mayor de 70 kilómetros del Instituto Bacteriológico, sito en la Avda. Vélez Sarsfield número 563, de fácil acceso, tierras altas, pastos naturales y alambrados en buen estado, así como las otras especificaciones fundamentales establecidas en el pliego de condiciones respectivo, que puede solicitarse en la Oficina de Compras del Departamento Nacional de Higiene, calle Belgrano N.° 666.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras del Departamento Nacional de Higiene, calle Belgrano N.° 666, el día 21 de abril próximo a las catorce horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquél proponente que desee concurrir al acto. — Hugo J. D'Amato, secretario general.

e.24 mar.-N.° L-378-v.4 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación Privada N.° 36. Ramo: Rampa pasarela.

Apertura de las propuestas, marzo 28, a las 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1941. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.24 mar-N.° L-390-v.28 mar.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Humberto Baldetra, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Aymar, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Cutropia, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Isidoro Muñoz, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Silva, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Justo G. Zarate, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Guerra, don Alfredo Cesario Leyro.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1941. — El Prosecretario.

e.24 mar.-v.26 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ismael Jesús Díaz**, que deben apersonar al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Zodlo?eler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Américo V. Vázquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pilar Zamudio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Prysiupa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús María Sal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Delfor Corvalán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Plácido Bernardo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Eufemio Rosli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Stepancich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arsenio Almirón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Torralba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1941. — El Gerente.

e.24 mar.-v.29 abr.

Ministerio de Marina

Edicto

Por resolución del señor Prefecto General Marítimo, dictada en el expediente D-6084 c. a. 1940, se cita, llama y emplaza por el término de quince (15) días a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a las personas que se consideren con derecho sobre las embarcaciones "La Scala", matrícula 941 y "Hugo Martín", matrícula 1940, para que dentro del término de treinta (30) días, procedan a la remoción o extracción de ambas embarcaciones embarrancadas en la ribera Norte del Riachuelo, frente al establecimiento Compañía Sansinena y proximidades del Club de Regatas Avellaneda, respectivamente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo de 1941. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.

e.24 mar.-v.29 abr.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 28 del corriente, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de abril de 1941, del Empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1935, Ley 12.150, cuyo fondo amortizante es de m$n. 312.300 valor nominal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista número 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 15 de abril próximo hasta el 14 de mayo de 1941.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1941. —

e.15 mar.-v.28 mar.

MOLINOS DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Molinos Río de la Plata S. A., **avisa** haber sido trabada oposición en virtud del artículo 752 del Código de Comercio por Hugo Menkés y su esposa Leonie Menkés Taufstein, sobre 106 acciones de la Sociedad, por un valor nominal de m$n. 140 c|u. números 21.410 al 21.411; 22.608; 42.947; 51.216 al 51.220; 53.761 al 53.764; 54.853; 55.302; 55.349; 61.039 al 61.045; 61.049 al 61.050; 54.805 al 54.809; 55.382 al 55.389; 55.428 al 55.439; 13.067; 20.066 al 20.068; 20.074 al 20.076; 54.830; 54.879 al 54.886; 19.643 al 19.662; 193.024 al 193.039; 7.884 al 7.885; 21.667 al 21.671; 25.119; 23.862 y 45.399. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.15 feb.-N.° 535-v.25 mar.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa J. C. López, martillero público, oficinas Paraná 196. 38-2794; el señor Juan Marqués vende al señor Antonio P. Clemente, su despensa **Montiel 202**, domicilio de ambos. Reclamos mis oficinas.

e.24 mar.-N.° 1814-v.28 mar.

Avísase: Que por disolución de la sociedad colectiva "La Flor de Palermo" con fábrica de pastas y anexos, que gira bajo la razón social "González y Compañía" en **Serrano 2459**, adquiere el activo y pasivo Armando Candelario Brancaccio, con el mismo domicilio. Reclamaciones escribano F. Martínez Marín, Lavalle 1362, piso 2.°.

e.24 mar.-N.° 1811-v.28 mar.

José Velasco, con oficinas Avenida de Mayo 1439 avisa que Enrique María Raíces venderá a Hipólito Julio Echevarría, su farmacia sita **Colodrero 3300**, domicilio ambos contratantes. Reclamaciones término ley, en mis oficinas.

e.24 mar.-N.° 1809-v.28 mar.

Adolfo Fasulo, Isabel La Católica 820, vende negocio carbonería, **Ecuador 579**, a Victorio Assa'ino, Ecuador 579. Reclamaciones: A. Soler, Corrientes 1667.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1941. —

e.24 mar.-N.° 1808-v.28 mar.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, se vende el negocio de almacén de comestibles, sito en esta Ciudad, calle **Bebedero 2600 esquina Amenabar 2695**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Emilio Quintana. Compradora: Eufemia Correa. Reclamos en ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1941.

e.24 mar.-N.° 1806-v.28 mar.

Liquidación imprenta de Alfonso Stecher **Avenida Vélez Sársfield N.° 195.** — Comprador: la empresa Editorial Difusión. Para datos estudio del doctor Bartolomé A. Fiorini, Paraná N.° 608, 3.° piso, izquierda.

e.24 mar.-N.° 1807-v.28 mar.

Al comercio: Fermín Barrenechea, vende a Mifodi Mizovec, su negocio de lunch, vinos y cervezas, situado **Avda. Parral 1598**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio dentro término ley.

e.24 mar.-N.° 1805-v.28 mar.

Avisan Colombo y Garbero, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Moreno 1796, esquina Entre Ríos, teléfono 38-1817, que el señor Ramiro García Jardón, vende libre gravamen al señor Luis Sponza, el negocio de almacén y despacho de vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Dorrego 1198 esquina Fraga 6**, domicilio éste ambas partes.

e.24 mar.-N.° 1804-v.28 mar.

Rosario Scovotti, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina, calle Belgrano 2639, U. T. 47-Cuyo-4969; avisa: el señor Emilio Pérez Blanco, vende su almacén despacho bebidas alcohólicas restaurant, calle **Soler 4001 esquina Salguero**, a los señores Emilio Coscia y José Di Masi, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término de ley.

e.24 mar.-N.° 1802-v.28 mar.

Con intervención de los señores M. Ardaiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 291, se vende el almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Coronel Aredto Vega 4900 esquina Garrachaga**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Mario Morales. Comprador: Geraldo Rodríguez. — Reclamos en ley. Buenos Aires, Marzo 20 de 1941.

e.24 mar.-N.° 1799-v.28 mar.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Luis Viera, vende su despacho de pan, facturas, Avenida **Bruix 4501** a Santiago Núñez. — Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.24 mar.-N.° 1813-v.28 mar.

Alfonso Cados, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que los señores Eduardo Fortunato Pizzagalli y Cayetano Balbi, que giran "Pizzagalli y Balbi", domiciliados Gorriti 3502, venden al señor Enrique Carrera, domiciliado Bartolomé Mitre 2654, su negocio de "carnicería y anexos", calle **Gorriti 3502|8 esquina Billinghurst**.

e.24 mar.-N.° 1815-v.28 mar.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención José Gabeiro, vende su despacho de pan, factura, **Serrano N.° 1632** a Ruperta Sánchez. Reclamos mis oficinas, Pozos N.° 467, domicilio contratantes.

e.24 mar.-N.° 1812-v.28 mar.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril, 1941 a las 11 hs. en Paseo Colón 515, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347 inciso 1, Código Comercio y distribución de utilidades.

2.° Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta.

e.24 mar.-N.° 1798-v.9 abr.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de Abril de 1941, a las 16 en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores titulares y suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 1792-v.9 abr.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de abril de 1941, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 1818-v.9 abr.

I. T. A. L. A. R. — S. A.

Calle Moreno 1423-U. T. 38-2020

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril de 1941, en Moreno 1423, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio.

2.° Remuneración al síndico.

3.° Elección de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas a|c. de la Brasital S. A. en S. Paulo (Brasil).

e.24 mar.-N.° 1810-v.9 abr.

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de abril de 1941, a las 16 horas, en el local de la Compañía calle Darwin 471, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939 y el Informe del Síndico.

2.° Considerar las renuncias presentadas por el director titular señor C. A. Egyptien y director suplente señor Luis Repetto; y nombrar un director titular para completar el mandato del señor Egyptien y un director suplente por dos años.

3.° Nombrar tres directores titulares en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4.° Destino de las utilidades.

5.° Elección de síndico titular y suplente.

6.° Remuneración directores y síndico.

7.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 1819-v.9 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de abril próximo, a las 15 horas, en la sede social, de la misma, calle San Martín 473|5, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre, la Memoria del Directorio, el Balance General y el Estado demostrativo de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 54.° ejercicio, cerrado el 28 de febrero ppdo., el informe del síndico y la distribución de las utilidades.

2.° Aprobar la designación del señor Roque L. Sala, realizada por el Directorio, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.

3.° Elegir cuatro directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Guillermo Almanza, Eduardo Ambrosetti, Jorge Casares y Roque L. Sala, que terminan su mandato.

4.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio, en reemplazo de los señores Juan Carlos Vobal y Pedro A. J. Bianchi, cuyos mandatos terminan.

5.° Designar dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente del Directorio y del gerente, den por aprobada y firmen el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes, son reelegibles; artículos 8.° y 16.°, de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26.° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados-bancarios de depósitos de acciones, deberá mencionarse especialmente la serie y la numeración de éstas, como lo dispone el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1941. —

e.24 mar.-N.° 1793-v.9 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, escritorio número 403, Buenos Aires, el 16 de abril 1941, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 10.° ejercicio.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Fijación del número y elección de directores por un año.

4.° Elección del síndico titular y suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Marzo de 1941. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 1794-v.9 abr.

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña

N.° 530 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Sud-América" Compañía de Seguros de Vida, a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril próximo, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al 18° ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1940.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Roberto G. Wallerstein, Antonio Sánchez de Larragoiti, Dr. Mario de Tezanos Pinto y Dr. Luis Mitre, que terminan su mandato.

4.° Elección de un director suplente, por el término de tres años, en reemplazo del doctor Carlos M. de Alvear, que termina su mandato.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

6.° Fijar la remuneración del síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos.

7.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1941. — A. Robirosa, presidente.

e.24 mar.-N.° 1795-v.15 abr.

FOX FILM DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de abril 1941, a las 15 horas, en el local Lavalle 1878, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elegir Directorio y síndico y fijar sus remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 1796-v.9 abr.

GOMERA ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de abril de 1941, a las 10 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación de autoridades.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 mar.-N.° 1790-v.9 abr.

COMUNIDAD DE LA IGLESIA ANGLICANA DE SAN PEDRO FLORES

Por la presente se notifica a los locatarios de la Iglesia San Pedro, Flores, Capital Federal, que se verificará la Asamblea Anual en el salón de la Iglesia, calle Terrero 243, el jueves 27 de marzo de 1941, a las 21 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Acta de la Asamblea Anual realizada el día 27 de marzo de 1940.

2.° Lectura del informe del tesorero honorario para el período de 12 meses que venció el 31 de diciembre de 1940.

3.° Confirmar el nombramiento del Canónigo B. J. Towsend como Vicario de la Iglesia San Pedro, Flores.

4.° Elección del consejo para el año 1941|1942.

5.° Nombramiento de dos personas para firmar el acta.

6.° Asuntos generales. — El Secretario.

e.24 mar.-N.° 1791-v.24 mar.

SECCION BALANCES

403. —

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Barraca Victoria — Pedro Mendoza 3865.
Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación, el 15 de Octubre de 1925.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1925.
Aumento de Capital autorizado el 7 de Agosto de 1928 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Septiembre de 1928.

CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPTO E INTEGRADO:

Acciones preferidas	o$s.	2.475.000.—
Acciones ordinarias	»	25.000.—
	»	2.500.000.—
Equivalente a	c$l.	5.681.818.18

BALANCE GENERAL DEL DECIMOQUINTO EJERCICIO SOCIAL VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1939.

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de 29 Abril 1940.

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Activo Fijo:			
Inmuebles:			
Valor de los edificios . . .	847.058.71		
Menos: Amort. anteriores . c$l. 732.726.52			
» este ejercicio 19.055.36	751.781.88	95.276.83	
Mas: Valor del terreno . . .		591.856.71	687.133.54
Maquinarias Herr. y Enseres:			
Saldo al 31|12|38 . . .	484.977.55		
Más: Adiciones del ejercicio . . .	30.870.96		
	515.848.51		
Menos: Amort. anteriores . c$l. 436.592.14			
» este ejercicio 7.354.96	443.947.10	71.901.41	
Repuestos . . .		2.150.—	74.051.41
Instalación Taller:			
Saldo al 31|12|38 . . .		545.979.47	
Menos: Amort. anteriores . . .		545.974.47	5.—
Rodados:			
Saldo al 31|12|38 . . .	69.075.50		
Menos: Amort. anteriores . c$l. 65.745.50			
» este ejercicio 1.050.—	66.795.50		2.280.—
Muebles y Utiles:			
Saldo al 31|12|38 . . .	45.606.95		
Menos: Amort. anteriores . . .	45.601.95		5.—
Total del Activo Fijo . . .			763.474.95
Activo Circulante:			
Mercaderías . . .		1.300.431.25	
Diversos títulos . . .		1.499.650.15	
Letras de Tesorería de la Nación . . .		2.033.960.10	4.834.041.50
Activo Disponible:			
Caja . . .		2.058.57	
Bancos . . .		402.835.84	404.894.41
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente . . .		717.302.97	
Varios deudores . . .		20.693.58	
Obligaciones a cobrar . . .		29.839.80	
Depósitos en garantía . . .		2.767.70	770.604.03
Activo Transitorio:			
Adelantos para futuros ejercicios . . .		3.789.99	
Dirección General Impuesto a los Reditos . . .		17.967.29	
Dividendo provisional . . .		393.750.—	415.507.28
			7.188.522.17
Activo Nominal:			
No existe.			
Cuentas de Orden:			
Acciones depositadas . . .		13.636.36	
Títulos depositados en garantía . . .		283.575.11	297.211.47
			7.485.733.64

PASIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto . . .		5.681.818.18	
Fondo de reserva legal . . .	128.405.55		
Reserva facultativa . . .	202.309.76		
Reserva Ley N. 11.729 . . .	129.324.57	460.039.88	6.141.858.06
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente . . .			600.656.07
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar . . .			43.835.77
Ganancias del año . . .			402.172.27
			7.188.522.17
Cuentas de Orden:			
Directorio por acciones depositadas . . .		13.636.36	
Terceros por garantía . . .		283.575.11	297.211.47
			7.485.733.64

A. B. Stobart, presidente. — J. H. Shaw, director titular
D. G. Norday, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DECIMOQUINTO EJERCICIO SOCIAL

1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1939.

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Edificios . . .	19.055.36	
Maquinarias, herramientas y enseres . . .	7.354.96	
Rodados . . .	1.050.—	27.460.32
Gastos Generales:		
Sueldos, telegramas, seguros, intereses, cambios, corretajes . . .		264.686.43
Impuestos . . .		87.847.26
Saldo: Ganancia del año . . .		402.172.27
		782.166.28
HABER		
Explotación de mercaderías . . .		641.052.68
Intereses y corretajes . . .		141.113.60
		782.166.28

A. B. Stobart, presidente. — J. H. Shaw, director titular.
D. G. Norday, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e 24 mar.-N° . . .-v.24 mar.

769. —

ROBERTO BERLINGIERI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Dulnes 2730.

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 1.° de Julio de 1938.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 1.° de Agosto de 1938.

Capital autorizado . . .	$	5.000.000.—
» suscripto . . .	»	1.520.000.—
» realizado . . .	»	1.520.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939.
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de Marzo 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles . . .	337.100.—		
Amortización . . .	7.100.—	330.000.—	
Automóviles y camiones en uso . . .	97.402.35		
Amortización . . .	20.145.—	77.257.35	
Máquinas y herramientas . . .	101.230.82		
Amortización . . .	34.254.85	66.975.97	
Muebles y útiles . . .	78.129.64		
Amortización . . .	11.637.66	66.491.98	
Instalaciones . . .	30.135.84		
Amortización . . .	6.960.64	23.175.20	563.900.50
II. Activo Circulante:			
Automóviles y camiones . . .		588.964.99	
Repuestos y accesorios . . .		195.980.06	784.945.05
III. Activo Disponible:			
Caja . . .		23.310.14	
Bancos . . .		179.365.56	202.675.70

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
IV. Activo Exigible:			
Obligaciones a cobrar		952.989.85	
Deudores varios		248.944.83	
Depósitos en garantía		11.980.—	
Deudores en gestión		16.117.—	1.230.031.68
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		21.882.02	
Operaciones en suspenso		42.764.20	
Dirección del Impuesto a los Réditos (anticipos 1939)		8.918.67	73.564.89
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
			2.855.117.82
Cuentas de Orden:			
Acciones en garantía (Directorio)		70.000.—	
Existencias en consignación		33.440.—	
Deudores por consignaciones		6.795.—	110.235.—
			2.965.352.82
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.520.000.—	
Reserva legal	10.064.05		
Reserva especial	70.000.—	80.064.05	
Reserva para repuestos	11.030.25		
Reserva para deudores	24.177.92		
Previsión empleados, Ley 11.729	107.892.79	143.100.96	1.743.165.01
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores varios		592.819.94	
Banco Hipotecario Nacional		121.731.16	714.551.10
III. Pasivo Transitorio:			
Señas y adelantos sobre ventas		23.923.55	
Abonos para servicio de engrase		5.777.40	
Intereses correspondientes a ejercicios futuros		45.440.—	
Créditos en suspenso		3.360.—	78.500.95
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio		317.821.98	
Más: Saldo del ejercicio anterior		1.078.78	318.900.76
			2.855.117.82
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía		70.000.—	
Acreedores por consignaciones		33.440.—	
Consignaciones		6.795.—	110.235.—
			2.965.352.82

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales		973.979.60
Amortizaciones sobre: Muebles, máquinas, herramientas e instalaciones	40.119.69	
Amortizaciones sobre: Vehículos en uso	18.605.—	
Amortizaciones sobre: Inmuebles	7.100.—	65.824.69
Previsión empleados, Ley 11.729		38.170.—
Reserva para deudores		23.440.—
Varios quebrantos		28.080.—
Habilitaciones		80.819.65
Saldo: Utilidad del ejercicio	317.821.98	
Más: Ganancia del ejercicio anterior	1.078.78	318.900.76
		1.529.214.70
HABER		
Saldo ejercicio anterior	1.217.08	
Menos: Ajuste impuesto a los réditos 1938	138.30	1.078.78
Explotación automóviles y camiones		761.151.38
Explotación taller y repuestos		730.788.39
Intereses		22.232.39
Renta sobre edificio		13.963.76
		1.529.214.70

Roberto Berlingieri, director general. — Diego C. Darch, contador general. — E. A. Beloqui, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera:

Buenos Aires, Junio 10 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.° . . .-v.24 mar.

529.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN, LIMITADA

Domicilio de la Sociedad: Calle 25 de Mayo 489 — Buenos Aires.

Fecha autorización por el Poder Ejecutivo: 3 de Septiembre de 1929.

Inscripción en el R. P. de Comercio: 2 Enero 1930 — 16 Diciembre 1930.

Capital autorizado . . . m$n. 3.250.000.—
» suscripto . . . » 1.770.000.—
» realizado . . . » 1.770.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de Abril de 1940.

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios (a cifras revaluadas al 31 de diciembre de 1934, más adiciones al costo, menos amortizaciones):			
Campo		1.366.900.—	
Edificios y construcciones	103.510.43		
Menos: Amortizaciones	39.112.51	64.397.92	
Alambrados	42.228.69		
Menos: Amortizaciones	25.695.79	16.532.90	
Corrales y aguadas	14.371.56		
Menos: Amortizaciones	14.371.56		
Plantaciones	1.183.80		
Menos: Amortizaciones	1.183.80		
Utiles al costo	65.269.91		
Menos: Amortizaciones	53.146.77	12.123.14	
Muebles al costo	5.870.25		
Menos: Amortizaciones	2.272.51	3.597.74	
Vehículos al costo	20.655.—		
Menos: Amortizaciones	13.169.—	7.486.—	
Títulos Corporación Argentina de Productores de Carnes		1.—	1.471.038.70
Activo Circulante:			
Haciendas, según inventarios practicados y avaluados por la administración		277.515.—	
Productos agrícolas, según las avaluaciones de la administración		42.138.—	319.653.—
Activo Disponible:			
Caja		1.549.12	
Bancos		209.837.94	211.387.06
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente			208.993.98
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			4.292.22
Activo Nominal:			
No existe.			
			2.215.364.96
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			40.000.—
			2.255.364.96
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		1.770.000.—	
Reserva legal		7.517.02	
Fondo de previsión para quebrantos futuros		27.367.61	
Reserva general		150.000.—	1.954.884.63
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			4.699.65
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			17.503.27
Ganancias y Pérdidas:			
Ganancia por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1939		48.689.59	
Más: Ganancia anterior		189.587.82	238.277.41
			2.215.364.96
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			40.000.—
			2.255.364.96

F. Leitch, presidente. — R. Sneath, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1939.

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios		
Edificios y construcciones	2.587.76	
Alambrados	2.111.43	
Utiles	2.690.55	
Muebles	293.51	
Vehículos	1.673.—	9.356.25
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		146.906.29
Patentes e Impuestos:		17.168.94
Saldo: Utilidad del año	48.689.59	
Más: Saldo anterior	189.587.82	238.277.41
		411.708.89
HABER		
Saldo anterior		189.587.82
Hacienda y productos agrícolas, etc.		208.370.87
Intereses		10.550.20
Arrendamientos		3.200.—
		411.708.89

T. Leitch, presidente. — R. Sneath, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.° . . .-v.24 mar.

1770

LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT COMPANY LIMITED

Domicilio legal: Reconquista 336, 6.o piso, Buenos Aires
Casa Matriz - Londres - Inglaterra - Administración General en la Argentina - Reconquista 336 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 11 Agosto 1895 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 Diciembre 1895.

CAPITAL:
Autorizado y emitido £ 3.000.000.—, o sea o$s. 15.120.000.—
Sin fijación de capital para la Sucursal.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN LA ARGENTINA AL 31 DE AGOSTO DE 1940

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo Fijo:			
Edificios fábrica	1.473.000.82		
Depreciaciones	69.505.93	1.403.494.89	
Maquinarias fábrica	837.651.23		
Depreciaciones	106.735.21	730.916.02	
Campos		1.439.370.41	
Mejoras estancias	2.139.23		
Depreciaciones	72.92	2.066.31	
Buques	346.812.29		
Depreciaciones	23.993.08	322.819.21	
Automóviles	5.935.—		
Depreciaciones	1.951.40	3.983.60	3.902.650.44
II. Activo Circulante:			
Semovientes		1.961.917.10	
Productos elaborados		1.868.130.55	
Materiales, etc.		1.466.979.87	5.297.027.52
III. Activo Disponible:			
Caja		7.233.67	
Bancos		19.149.75	26.383.42
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		514.508.23	
Títulos en depósito (por garantías varias)		6.138.45	
Documentos a cobrar		18.737.36	539.384.04
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			43.617.1
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
			9.809.062.53
Cuentas de Orden:			
Deudores por intereses, etc.			34.087.01
Inversiones en la "Corp. Arg. de Productores de Carnes"			119.034.47
			9.962.184.01

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
Casa Matriz (Activo Fijo)			3.902.650.44
II. Pasivo Exigible:			
Casa Matriz - Cuenta corriente		3.469.404.—	
Acreedores en cuenta corriente		361.902.58	
Caja de ahorros empleados		189.596.93	4.020.903.51
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		594.025.50	
Reservas		1.291.483.08	1.885.508.58
			9.809.062.53
Cuentas de Orden:			
Intereses, etc.			34.087.01
Corp. Arg. de Productores de Carne			119.034.47
			9.962.184.01

Buenos Aires, 19 de Noviembre 1940.
C. D. Noble, administrador general. — M. O. Maunier, contador general.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Depreciaciones:		
Edificios	69.505.93	
Maquinarias	106.735.21	
Autos	1.951.40	
Alambrados	72.92	
Flota	23.993.08	202.258.54
Gastos generales, etc. no absorbidos en cuentas de explotación		4.938.71
Pérdida sobre varias cuentas		3.890.27
Pérdida sobre productos elaborados durante el año		633.370.71
Reserva para impuesto a los réditos		562.117.59
Reserva para contingencias varias		1.266.975.97
Cuentas incobrables (embarques para Francia)		366.003.01
		3.039.554.71
HABER		
Arrendamientos y explotación estancias		458.352.72
Ganancia sobre varias cuentas		29.808.45
Ganancia sobre stock productos año anterior y ajuste inventario		937.116.11
Ganancia sobre explotación flota		88.267.18
Intereses cobrados		4.497.25
Pérdida transferida a Casa Matriz		1.521.512.70
		3.039.554.71

Buenos Aires, 19 de Noviembre 1940.
C. D. Noble, administrador general. — M. O. Maunier, contador general.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.° . . .-v.24 mar.

1778

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bartolomé Mitre 427 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 28 de Agosto de 1906.
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 9 de Octubre de 1906.

CAPITAL:
Autorizado . . . . . o$s. 600.000.—
Suscripto . . . . . „ 600.000.—
Realizado . . . . . „ 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1940.

ACTIVO	c$l.	c$l.	o$s.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios (no amortizados)		2.030.676.78	
Muebles y útiles	1.181.—		
Menos: Amortización del ejercicio	109.18	1.071.82	
Vehículos	505.57		
Menos: Amortización del ejercicio	162.01	343.56	
		2.032.092.16	

ACTIVO	c$l.	c$l.	o$s.
II. Activo Circulante:			
Semovientes	4.996.61		
Existencias	11.249.04	16.245.65	
III. Activo Disponible:			
Caja	521.28		
Bancos	488.44	1.009.72	
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		9.943.70	
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros	607.21		
Gastos a liquidar sobre ventas de terrenos	5.535.51		
Impuesto a los réditos - retenciones	22.88	6.165.60	
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
Ganancias y Pérdidas:	o$s.		
Pérdida anterior	299.359.83		
Pérdida del ejercicio	28.94		299.388.77
Conversión			897.429.36
		2.065.456.83	1.196.818.13
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			20.000.—
		2.065.456.83	1.216.818.13
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto:			
6.000 acciones de $ 100 oro sellado c|una			600.000.—
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		8.413.15	596.818.13
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	9.500.45		
Ventas de terrenos a liquidar	7.931.12	17.431.57	
Conversión		2.039.612.11	
		2.065.456.83	1.196.818.13
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			20.000.—
		2.065.456.83	1.216.818.13

E. B. Waldron, presidente. — J. F. Wood, vicepresidente. — John A. McGlashan, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1940

DEBE	c$l.	c$l.	o$s.
Saldo anterior			299.359.83
Amortizaciones:			
Muebles y útiles	109.18		
Vehículos	162.01	271.19	
Gastos generales		21.514.11	
Patentes e Impuestos:			
Buenos Aires	300.—		
Brasil	7.723.15	8.023.15	
		29.808.45	
Conversión			13.115.72
			312.475.55
HABER			
Ganancia en la explotación de productos		19.572.30	
Comisiones y cambios		319.47	
Otros créditos		9.850.91	
		29.742.68	
Conversión			13.086.78
Saldo:	o$s.		
Pérdida anterior	299.359.83		
Pérdida del ejercicio	28.94		299.388.77
			312.475.55

E. B. Waldron, presidente. — J. F. Wood, vicepresidente. — John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.24 mar.-N.° . . .-v.24 mar.

1738

EXPRESO FURLONG

Empresa de Transportes Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Ingeniero Huergo 1317|63 - Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 17 de Noviembre de 1938.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Febrero de 1939.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 500.000.—
Suscripto	„ 500.000.—
Realizado	„ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO, 1940
(Ejercicio: 1.° de Julio 1939 al 30 de Junio 1940)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea efectuada el 15 de Octubre de 1940.

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
I.—Activo Fijo:			
Camiones		16.112.16	
Menos: Amortización:			
Anterior	966.73		
Año terminado 30|6|40	1.933.47	2.900.20	13.211.96
Carros		421.31	
Menos: Amortización:			
Anterior	21.07		
Año terminado 30|6|40	42.14	63.21	358.10
Animales		438.07	
Menos: Amortización:			
Anterior	21.90		
Año terminado 30|6|40	90.55	112.45	325.62
Instalaciones		6.050.61	
Menos: Amortización:			
Anterior	241.17		
Año terminado 30|6|40	1.422.83	1.664.—	4.386.61
Muebles y útiles		10.816.28	
Menos: Amortización:			
Anterior	419.79		
Año terminado 30|6|40	1.003.73	1.423.52	9.392.76
			27.675.05
II.—Activo Circulante:			
Impresos generales		5.512.83	
Títulos y acciones		8.617.95	14.130.78
III.—Activo Disponible:			
Caja		12.125.81	
Bancos		8.118.59	20.244.40
IV.—Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente			156.235.47
V.—Activo Transitorio:			
No existe.			
VI.—Activo Nominal:			
Gastos constitución S. A.		6.652.20	
Menos: Amortización:			
Anterior	665.20		
Año terminado 30|6|40	1.330.44	1.995.64	4.656.56
Llave y denominación del negocio (no amortizado).			472.294.54
Pérdidas:			
Saldo de la cuenta			71.914.92
			767.151.72
Cuentas de Orden:			
Depósitos de acciones en garantía - Directorio		7.000.—	
Depósitos de garantías - Concesionarios		20.125.—	
Depósitos de garantías - Expreso		8.475.—	35.600.—
			802.751.72
PASIVO			
I.—Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado			500.000.—
II.—Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			267.151.72
III.—Pasivo Transitorio:			
No existe.			
			767.151.72
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía - Directorio		7.000.—	
Depositantes de garantías - Concesionarios		20.125.—	
Depositantes de garantías - Expreso		8.475.—	35.600.—
			802.751.72

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

[illegible]

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Saldo anteri r		17.229.70
Amortizaciones:		
Camiones	1.933.47	
Carros	42.14	
Animales	90.55	
Instalaciones	1.422.83	
Muebles y útiles	1.003.73	
Gastos constitución Soc. Anón.	1.330.44	5.823.16
Gastos Generales:		
Alquileres, movilidad, correo, telégrafo, sueldos, jornales, pr paganda, seguros, etc.		431.384.31
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		3.202.13
Patentes e impuestos		4.496.35
Pérdida venta de instalaciones, muebles y útiles, etc.		412.61
		462.548.76
HABER		
Utilidades:		
Por los diversos servicios del expreso		390.633.34
Saldo:		
Pérdida anterior	17.229.70	
Más: Pérdida del año	54.685.22	71.914.92
		462.543.76

Donald M. Macrae, presidente. — Pedro N. Furlong, gerente. — Oscar Loewenthal, secretario-tesorero. — V.° B.°: Roberto Flack, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 24 mar.-N.° . . .-v.24 mar.

—1103—

SOCIEDAD ANONIMA "LA RAZON"

DIARIO DE LA TARDE

Domicilio: Avenida de Mayo 729|41

Fechas de autorización por el P. E.: 11 de Abril de 1924, 9 de Septiembre de 1932 y 21 de Abril de 1938.
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 10 de Febrero de 1933, 16 de Junio de 1933 y 5 de Julio de 1938.

Capital autorizado	m$n.	500.000.—
„ suscripto	„	500.000.—
„ realizado	„	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1940
16.° EJERCICIO SOCIAL

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Junio de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:			
a) Terrenos y edificios:			
Avda. de Mayo 729|41 y Rivadavia 732|40	1.632.459.54		
Rivadavia 722	804.584.24		
	2.437.043.78		
Menos: amortizaciones	105.745.36	2.331.298.42	
b) Rotativa nueva y accesorios	1.279.903.10		
Menos: amortización	63.995.16	1.215.907.94	
c) Equipos y máq. de imprenta:			
Maquinarias y herramientas	317.829.66		
Garage, autos y motos	1.—		
Taller de fotograbados	20.847.—		
	338.677.66		
Menos: amortizaciones	64.496.55	274.181.11	
d) Muebles y útiles	21.125.70		
Menos: amortizaciones	3.262.41	17.863.29	
e) Biblioteca		1.—	
f) Archivo		1.—	3.839.252.76
II Activo Circulante:			
a) Materias primas		377.802.15	
b) Mercaderías varias		6.730.81	
c) Títulos y acciones		238.568.70	623.101.66
III Activo Disponible:			
a) Caja		20.058.61	
b) Bancos		141.561.72	161.620.33
IV Activo Exigible:			
a) Deudores varios:			
Subscriptores, avisadores, etc.	398.794.19		
Agentes, anuario, etc.	152.632.51	551.426.70	
b) Obligaciones a cobrar		16.979.48	
c) Cuenta corriente		26.350.10	
d) Cuentas a cobrar		545.11	595.301.39
V Activo Transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios fututros		6.502.95	6.502.95
VI Activo Nominal:			
a) Título, llave y clientela	1.000.000.—		
Menos: amortización	280.000.—	720.000.—	720.000.—
			5.945.779.09
Cuentas de Orden:			
a) Depósito de acciones en garantía		60.000.—	
b) Depósito de títulos en custodia		238.568.70	298.568.70
			6.244.347.79
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		500.000.—	
b) Fondo ed reserva legal		3.841.87	
c) Fondo de previsión		27.594.67	
d) Fondo de reserva para despidos		22.224.11	553.660.65
II Pasivo Exigible:			
a) Cuentas corrientes		485.665.40	
b) Obligaciones a pagar		19.276.40	
c) Obligaciones hipotecarias		946.414.33	
d) Debentures emtidos			
Emisión total	3.930.000.—		
Menos: rescatados	160.000.—	3.770.000.—	5.221.356.13
III Pasivo Transitorio:			
a) Cuentas varias subscripciones adelantadas, impuestos, etc.		142.216.25	142.216.25
Ganancias:			
Utilidad neta del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1940		28.546.06	28.546.06
			5.945.779.09
Cuentas de Orden:			
a) Directores depositantes de acciones		60.000.—	
b) Títulos en custodia		238.568.70	298.568.70
			6.244.347.79

Ricardo Peralta Ramos, vicepresidente. — C. Magnelli, administrador de "La Razón". — Roberto Vigliano, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1940

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Junio de 1940.

DEBE	m$n.	m$n.
1 Saldo anterior		
2 Amortizaciones:		
a) Terrenos y edificios, 2 o|o sobre $ 2.643.634.04	52.872.68	
b) Rotativa nueva y accesorios, 5 o|o sobre pesos 1.279.903.10	63.995.16	
c) Equipos y máquinas de imprenta:		
Maquinarias y herramientas, 10 o|o sobre pesos 317.829.66	31.782.97	
Taller de fotograbados, 10 o|o sobre $ 20.846.—	2.084.60	
d) Muebles y útiles, 10 o|o sobre $ 21.124.70	2.112.47	
e) Título, llave y clientela, 10 o|o sobre $ 1.000.000.—	100.000.—	252.847.88
3 Gastos de explotación:		
Gastos generales, sueldos, jornales, alquileres, seguros, etcétera		2.470.618.26
4 Gastos financieros e intereses.		
Intereses, descuentos y comisiones		209.175.79
5 Cambios		491.94
6 Patentes e impuestos		22.218.94
7 Refacciones y reparaciones edificio		11.256.41
8 Ley de Jubilaciones N.° 12.581		27.830.83
9 Destrucción rotativas Nros. 3 y 4		40.668.09
10 Castigos cuentas varias	21.158.34	
Menos: Saldo reserva para castigos	8.712.39	12.445.95
11 Saldo ganancias:		
Utilidad del ejercicio		28.546.06
		3.076.100.15
HABER		
1 Saldo anterior		
2 Entradas por:		
Avisos, venta de diarios y otros rubros de explotación		3.056.697.36
3 Intereses, descuentos, etcétera		19.402.79
		3.076.100.15

Ricardo Peralta Ramos, vicepresidente. — C. Magnelli, administrador de "La Razón". — Roberto Vigliano, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Loverá.

Buenos Aires, Julio 15 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 24 mar.-N.° . . .-v.24 mar.